



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 168
Año XLIII
Legislatura XI
30 de octubre de 2025

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la
Proposición no de Ley núm. 353/24, sobre la
mejora de la atención especializada en el
Hospital de Barbastro 15353

Aprobación por la Comisión de Educación,
Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley
núm. 626/24, relativa a la cotización a la
Seguridad Social de los deportistas de alto
nivel 15353

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 639/24, relativa a la ubicación, planificación y ejecución del proyecto del nuevo Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza..	15354
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 302/25, relativa al reconocimiento y creación de puestos de trabajo de profesionales sanitarios en centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón..	15354
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley número 322/25, sobre el uso de los suelos públicos en barrios de Zaragoza..	15354
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 332/25, sobre la declaración de la cetrería como bien de interés cultural inmaterial en Aragón..	15355
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 380/25, sobre la declaración del Parque Natural Anayet-Partacua..	15355
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 390/25, sobre la puesta en marcha de mejoras en el Hospital San Jorge de Huesca..	15355
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 402/25, sobre la prohibición del plomo en la caza y tiro..	15356
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 422/25, sobre la catalogación y protección de la noria de las Salinas de Armillas..	15356
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 429/25, sobre las nuevas dotaciones de riego..	15356
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 431/25, sobre la conservación y puesta en valor de las Salinas de Armillas..	15357
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 434/25, sobre las medidas relativas a la crisis del cereal..	15357
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 446/25, sobre el fomento de la ganadería extensiva para la gestión territorial y la prevención de incendios..	15358
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley número 454/25, sobre el recorte de destinos y vuelos en el aeropuerto de Zaragoza anunciado por Ryanair..	15358
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 477/25, sobre la renovación de plantaciones trufas en Aragón..	15358
Aprobación por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 484/25, sobre la mejora de la financiación de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (EUPLA)..	15359
Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 500/25, sobre el cumplimiento de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público..	15359

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre el museo de D. Santiago Ramón y Cajal, remitida por D. Juan León Pescador Calvo..	15360
--	-------

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 506/25, sobre el reconocimiento de la categoría profesional del Dietista-Nutricionista y su incorporación efectiva en el Servicio Aragonés de Salud (Salud).....	15360
Proposición no de Ley núm. 509/25, sobre la bajada de impuestos en materia de vivienda.....	15361
Proposición no de Ley núm. 510/25, sobre la concesión del Premio Nobel de la Paz 2025 a María Corina Machado.	15363
Proposición no de Ley núm. 514/25, sobre la apertura del comercio minorista en festivos.....	15364
Proposición no de Ley núm. 515/25, sobre la propuesta para la próxima PAC del Gobierno de Aragón... ..	15364
Proposición no de Ley núm. 518/25, sobre la mejora de la atención especializada en el Hospital de Barbastro.	15365
Proposición no de Ley núm. 519/25, sobre la condena al franquismo en el cincuenta aniversario de la muerte del dictador.	15366
Proposición no de Ley núm. 522/25, sobre el establecimiento de un protocolo obligatorio para la determinación de la edad de los presuntos menores extranjeros no acompañados con carácter previo a su inclusión en el sistema de atención de menores de Aragón.	15367
Proposición no de Ley núm. 523/25, sobre el desistimiento de la propuesta de concertar la etapa de Bachillerato.....	15369
Proposición no de Ley núm. 525/25, sobre las obras de la carretera A-2605, entre Jaca y Aísa.	15370
Proposición no de Ley núm. 526/25, sobre el servicio de cercanías Zaragoza-Huesca.	15370
Proposición no de Ley núm. 528/25, sobre la corrección de errores en la regularización de cotizaciones 2023 y a estudiar la prórroga de cuotas vigentes en 2025 para 2026.	15371
Proposición no de Ley núm. 529/25, sobre la propuesta de reducción de ratios anunciada por el Ministerio de Educación.	15372
Proposición no de Ley núm. 530/25, sobre la participación del empleo local y la transferencia de conocimiento en la gigafactoría de baterías de CATL en Figueruelas.....	15374
Proposición no de Ley núm. 532/25, sobre una zona básica de salud en el Distrito Sur de Zaragoza... ..	15375
Proposición no de Ley núm. 533/25, sobre la transición hacia un sistema de cotización de los autónomos por ingresos reales.....	15375

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 163/24, sobre la exclusión del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales emanados de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	15376
La Proposición no de Ley núm. 204/24, sobre la declaración como profesión de riesgo el trabajo realizado por los funcionarios de la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.....	15377
La Proposición no de Ley núm. 442/24, al objeto de acabar con el adoctrinamiento en las aulas atendiendo especialmente a los libros de texto y material educativo, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.....	15377

La Proposición no de Ley núm. 505/24, relativa a la mejora de las condiciones y medios para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	15377
La Proposición no de Ley núm. 551/24, relativa al establecimiento en el ingreso a Cuerpos de Policía Local de Aragón de una reserva de plazas para militares de complemento y militares de tropa y marinería, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	15378
La Proposición no de Ley núm. 161/25, relativa a la despolitización de las comarcas en Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	15378
La Proposición no de Ley núm. 213/25, sobre el apoyo al tejido industrial y productivo aragonés, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	15378
La Proposición no de Ley núm. 277/25, sobre sobre la prevención y erradicación de la mutilación genital femenina en España, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	15379
La Proposición no de Ley núm. 294/25, sobre la ampliación de la línea 1 del tranvía de Zaragoza hasta el barrio de Arcosur, pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	15379
La Proposición no de Ley núm. 330/25, sobre la inmediata dotación presupuestaria a los enfermos de ELA y grandes dependientes en Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.	15379
La Proposición no de Ley núm. 409/25, sobre el rechazo al almacenamiento de CO ₂ y a la instalación del <i>cluster</i> de parques eólicos en el Maestrazgo, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	15380
La Proposición no de Ley núm. 473/25, sobre la erradicación de los cánticos ofensivos y el enaltecimiento del terrorismo contra Aragón en campos de fútbol, y la exigencia de sanciones efectivas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	15380
La Proposición no de Ley núm. 479/25, sobre la presentación de una iniciativa sobre un plan estratégico del 500 aniversario de nacimiento del primer chocolate del mundo en Aragón: «Aragón, capital mundial del Chocolate 2026-2034», pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	15380
La Proposición no de Ley núm. 499/25, relativa sobre el Centro de Visitantes de Escalona, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Antonio Gil Gallus (Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y otros grupos ecologistas), pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	15381
Proposición no de Ley núm. 501/25, sobre el Centro de Visitantes de Escalona, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y otros grupos ecologistas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	15381
Proposición no de Ley núm. 502/25, sobre el impulso a la vuelta del tren a Alcañiz y su integración en la red de cercanías de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	15382
Proposición no de Ley núm. 503/25, sobre el aprovechamiento hidroeléctrico de Los Toranes, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	15383
Proposición no de Ley núm. 504/25, sobre el Centro de Visitantes de Escalona, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y otros grupos ecologistas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	15384
Proposición no de Ley núm. 505/25, sobre al Centro de Visitantes de Escalona, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y otros grupos ecologistas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	15385
Proposición no de Ley núm. 507/25, relativa al impulso de la formación para la cualificación básica en oficios esenciales, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.	15386
Proposición no de Ley núm. 508/25, sobre la residencia de mayores de Sariñena, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	15386

Proposición no de Ley núm. 511/25, sobre la necesidad de concertación del Bachillerato en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte.	15387
Proposición no de Ley núm. 512/25, sobre las herramientas sanitarias en relación con la demencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	15388
Proposición no de Ley núm. 513/25, sobre el régimen de franquicia del IVA para autónomos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	15389
Proposición no de Ley núm. 516/25, sobre reconocimiento como centro de I+D+i y museo de paleontología a la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.	15390
Proposición no de Ley núm. 517/25, sobre el impulso de la efeméride cultural del 425 aniversario del nacimiento de Baltasar Gracián, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	15390
Proposición no de Ley núm. 520/25, sobre el Centro de Visitantes de Escalona, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	15391
Proposición no de Ley núm. 521/25, sobre las ayudas para el fomento y promoción de la venta local de productos agroalimentarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	15392
Proposición no de Ley núm. 524/25, sobre la trasposición de la Directiva Europea 2020/285 del Consejo, de 18 de febrero de 2020, por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta al régimen especial de franquicia del IVA aplicable a pequeñas empresas, para su tramitación ante la Comisión Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	15393
Proposición no de Ley núm. 527/25, sobre el sobrecoste y el retraso acumulado en la ejecución de la variante de Sabiñánigo, en la autovía A-23, para su tramitación ante la Comisión Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	15394
Proposición no de Ley núm. 531/25, sobre la creación de una línea de financiación estable desde el Gobierno de Aragón para las escuelas municipales de Música y Danza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	15395
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 353/24, sobre la mejora de la atención especializada en el Hospital de Barbastro.	15396
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 626/24, sobre la cotización a la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel.	15396
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 639/24, sobre la ubicación, planificación y ejecución del proyecto del nuevo Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.	15397
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 85/25, sobre el Estatuto Marco del Personal Sanitario.	15398
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 429/25, sobre las nuevas dotaciones de riegos.	15398
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 434/25, sobre medidas relativas a la crisis del cereal.	15399
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 446/25, sobre el fomento de la ganadería extensiva para la gestión territorial y la prevención de incendios.	15400
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 477/25, sobre la renovación de plantaciones truferas en Aragón.	15401

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 85/25, sobre el Estatuto Marco del Personal Sanitario.	15401
--	-------

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 498/25, sobre medidas para garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema sanitario público. 15402

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 472/25, sobre la creación de una línea de financiación estable desde el Gobierno de Aragón para las escuelas municipales de Música. 15402

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Modificación de la Interpelación núm. 99/25, relativa a política del Gobierno de Aragón respecto a la garantía de los derechos de los aragoneses, y, en particular, el desarrollo de estos en el Plan para la preservación de la concordia y su ejecución. 15402

Interpelación núm. 101/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de carreteras, y, en particular, en la mejora de las carreteras competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. 15403

Interpelación núm. 102/25, relativa a la política general en materia de control presupuestario, y, en particular, sobre la ejecución del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2025. 15403

Interpelación núm. 103/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras sanitarias. 15404

Interpelación núm. 104/25, relativa a su política general en relación con el Plan Anual Normativo y, en concreto, respecto al grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo de 2025 del Gobierno de Aragón. . 15404

Interpelación núm. 105/25, relativa a la política de promoción y desarrollo del sector de la logística en Aragón. 15405

Interpelación núm. 106/25, relativa a la política general de su departamento en materia de gestión presupuestaria en el ámbito de sus competencias, y, en concreto, en relación con la transparencia en el destino de los recursos públicos del mismo. 15405

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Moción núm. 27/25, dimanante de la Interpelación núm. 52/25, relativa a la política general de su departamento en materia de turismo, en particular, el retorno económico. 15406

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 38/25, dimanante de la Interpelación núm. 98/25, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar la Atención Primaria y la calidad del servicio a los aragoneses 15406

Moción núm. 39/25, dimanante de la Interpelación núm. 96/25, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de derechos de las personas, y, en particular, sobre el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo. 15407

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 36/25 dimanante de la Interpelación núm. 91/25, relativa a la política general en materia de detección y atención de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, en particular, aquellos con altas capacidades, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . 15407

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Moción núm. 34/25, dimanante de la Interpelación núm. 61/25, respecto a la política general en materia de gestión y control del presupuesto en situación de prórroga presupuestaria y, en particular, sobre las subvenciones nominativas y transferencias para el ejercicio 2025. 15408

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1652/25, relativa a si la Consejera de Educación, Cultura y Deporte considera que la obligación de las familias de tener que pagar una cuota para que sus hijos puedan participar en las actividades organizadas por los CRIE es coherente con los objetivos para los que fueron creados. 15408

Pregunta núm. 1653/25, relativa a la concentración parcelaria de Coscojuela de Sobrarbe y Campo-rotuno. 15409

Pregunta núm. 1661/25, relativa a la prolongación del cierre de la línea ferroviaria de Teruel. 15409

Pregunta núm. 1667/25, relativa a la ampliación de la apertura del comercio minorista de Aragón en días festivos. 15410

Pregunta núm. 1671/25, relativa a la financiación del Bachillerato concertado. 15410

Pregunta núm. 1683/25, relativa a la apertura de una planta del Hospital San José. 15411

Pregunta núm. 1684/25, relativa a las subvenciones a municipios para instalaciones deportivas. 15411

Pregunta núm. 1685/25, relativa a las obras de mejora de la TE-130 a su paso por Alcorisa. 15412

Pregunta núm. 1689/25, relativa a la situación del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza y el trabajo desarrollado por el Gobierno de Aragón. 15412

Pregunta núm. 1691/25, relativa a la gigafactoría de baterías de CATL en Figueruelas y a la soberanía industrial aragonesa. 15413

Pregunta núm. 1692/25, relativa a la declaración como bien de interés cultural de las Salinas de Armillas. . 15413

Pregunta núm. 1693/25, relativa al proyecto «Oroel Park». 15414

Pregunta núm. 1694/25, relativa al túnel de Castellote. 15414

Pregunta núm. 1695/25, relativa a las carencias de personal en el IES «Martina Bescós» de Cuarte de Huerva.	15414
Pregunta núm. 1696/25, relativa a la ampliación de la residencia de mayores de Sariñena.	15415
Pregunta núm. 1697/25, relativa a las acciones que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón con los ayuntamientos de cara a la organización de los eventos relativos al eclipse de 2026.	15415
Pregunta núm. 1699/25, relativa a la ejecución del proyecto de acondicionamiento de la A-130 entre Monzón y Alcolea de Cinca a su paso por Santaecina.	15415
Pregunta núm. 1700/25, relativa a la colaboración con el Gobierno de España en el establecimiento de líneas regulares de viajeros por carretera.	15416
Pregunta núm. 1701/25, relativa a las pruebas de determinación de edad.	15416
Pregunta núm. 1704/25, relativa a la vacante de técnico de aula de 2 años en Muniesa.	15417
Pregunta núm. 1705/25, relativa al sobrecoste derivado del retraso en la apertura del nuevo Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca.	15417
Pregunta núm. 1706/25, relativa a la inspección de la Casa de Espiritualidad Madre Rafols y su adecuación a la normativa turística aplicable.	15417
Pregunta núm. 1708/25, relativa a la declaración de impacto ambiental del proyecto de telecabinas monocable entre Benasque y Cerler.	15418
Pregunta núm. 1710/25, relativa al 25 aniversario de la Declaración de la Arquitectura Mudéjar de Aragón como Patrimonio de la Humanidad.	15418

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1641/25, relativa al alumnado matriculado en Bachillerato en la provincia de Teruel en los cursos 2024/2025 y 2025/2026.	15419
Pregunta núm. 1642/25, relativa a los pequeños regantes de la Comunidad V de Bardenas.	15419
Pregunta núm. 1643/25, relativa a las subvenciones de concesión directa por interés público, social, económico o humanitario.	15420
Pregunta núm. 1644/25, relativa al abono de complemento de tutoría a los docentes de aulas de Educación Básica Obligatoria de Educación Primaria en Aragón.	15420
Pregunta núm. 1645/25, relativa a la situación actual de la plantilla de la Fundación para el Apoyo a la Autonomía y Capacidades de las Personas en Aragón.	15421
Pregunta núm. 1646/25, relativa a la reciente dimisión del Hospital de Barbastro.	15421
Pregunta núm. 1647/25, relativa a adjudicación de plazas de asesores en los centros de profesorado de Aragón.	15421
Pregunta núm. 1648/25, relativa a la política de becas, asumiendo la iniciativa ciudadana presentada por Juan León Pescador Calvo.	15422
Pregunta núm. 1649/25, relativa a ayudas económicas a familias con menores con discapacidad que requieran cuidados intensivos en Aragón.	15422
Pregunta núm. 1650/25, relativa a la participación y cogida de un menor durante un evento taurino en Teruel, asumiendo la iniciativa ciudadana formulada por Rubén Pérez Sueiras.	15423
Pregunta núm. 1651/25, relativa a vertidos fango en el río Cinca.	15423

Pregunta núm. 1654/25, relativa a las obras de carretera A-230.	15424
Pregunta núm. 1655/25, relativa al personal administrativo del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva..	15424
Pregunta núm. 1656/25, relativa a la falta de docentes en el IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva. . .	15425
Pregunta núm. 1657/25, relativa al personal de limpieza del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva. . .	15425
Pregunta núm. 1658/25, relativa al servicio de urgencias del Hospital Universitario San Jorge de Huesca. .	15425
Pregunta núm. 1659/25, relativa al servicio de oncología del Hospital de Barbastro.	15426
Pregunta núm. 1660/25, relativa al proyecto de telecabina de Benasque-Benás.. . . .	15426
Pregunta núm. 1662/25, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley sobre programa de ayudas para la renovación de equipos de protección individual.. . . .	15426
Pregunta núm. 1663/25, relativa a las ayudas a la empresa Adient ubicada en Alagón.	15427
Pregunta núm. 1664/25, relativa a las ayudas a la empresa Adient ubicada en Pedrola.. . . .	15427
Pregunta núm. 1665/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Ayerbe a fecha de hoy.. . . .	15428
Pregunta núm. 1666/25, relativa a la situación actual para implantar una oficina de captación de empresas en la localidad de Brea Aragón.. . . .	15428
Pregunta núm. 1668/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Barbastro a fecha de hoy.	15429
Pregunta núm. 1669/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Benabarre a fecha de hoy.	15429
Pregunta núm. 1670/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Binéfar a fecha de hoy.. . . .	15430
Pregunta núm. 1672/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Boltaña a fecha de hoy.	15430
Pregunta núm. 1673/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Castejón de Sos a fecha de hoy.	15430
Pregunta núm. 1674/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Fraga a fecha de hoy.. . . .	15431
Pregunta núm. 1675/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Grañén a fecha de hoy.	15431
Pregunta núm. 1676/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Graus a fecha de hoy.	15431
Pregunta núm. 1677/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Huesca a fecha de hoy.. . . .	15432
Pregunta núm. 1678/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Jaca a fecha de hoy.. . . .	15432
Pregunta núm. 1679/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Monzón a fecha de hoy.	15432
Pregunta núm. 1680/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Sabiñánigo a fecha de hoy.. . . .	15433
Pregunta núm. 1681/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Sariñena a fecha de hoy.	15433

Pregunta núm. 1682/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Tamarite de Litera a fecha de hoy.	15433
Pregunta núm. 1686/25, relativa a las afecciones del cierre presupuestario para el ejercicio 2025 en las materias a gestionar por parte del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.. . . .	15434
Pregunta núm. 1687/25, relativa a la valoración del I Congreso Internacional sobre la Despoblación desarrollado en la localidad de Segura de Baños durante los días 23 y 24 de septiembre.	15434
Pregunta núm. 1688/25, relativa a las afecciones del cierre presupuestario para el ejercicio 2025 en las materias a gestionar por parte del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.	15435
Pregunta núm. 1690/25, relativa a posibles casos de dermatosis bovina.. . . .	15436
Pregunta núm. 1698/25, relativa a las carencias de cobertura móvil en la localidad de Arro, en la comarca del Sobrarbe.	15436
Pregunta núm. 1702/25, relativa al número de menores acogidos sin someterse a las pruebas de verificación de edad.. . . .	15437
Pregunta núm. 1703/25, relativa a los resultados inconclusos en las pruebas de verificación de edad.	15437
Pregunta núm. 1707/25, relativa a las pruebas de determinación de edad realizada a las mujeres.	15437
Pregunta núm. 1709/25, relativa a los adultos acogidos como menores extranjeros no acompañados.	15438

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1169/25, relativa al coste de publicidad sobre centros de datos en Aragón el 9 mayo (BOCA 151, de 31 de julio de 2025)..	15438
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1185/25, relativa a subvenciones a la empresa KDK en Borja (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).	15439
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1287/25, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón sobre la no convalidación del Real Decreto-ley 7/2025, de 24 de junio, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico y sus efectos sobre la economía aragonesa (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).	15440
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1289/25, relativa a la inversión en publicidad institucional por parte del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia durante el ejercicio 2025 en el marco de sus competencias y áreas de gestión (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).	15440
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1329/25, relativa a los recursos humanos adicionales para atender a la población extranjera (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025)..	15440
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1330/25, relativa a abordar el impacto económico y social de la población extranjera (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025)..	15441

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1332/25, relativa a la opacidad en la gestión de los fondos públicos (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025). 15441

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1333/25, relativa a un sistema de contabilidad específico (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025). 15441

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1342/25, relativa a la reserva de plazas para personas transexuales (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).. . . . 15441

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1374/25, relativa a la actualización del mapa de infraestructuras culturales en Aragón (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).. 15442

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1484/25, relativa al desglose del presupuesto de la estrategia para la conciliación y la corresponsabilidad de las familias en Aragón (BOCA 160, de 29 de septiembre de 2025).. 15442

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 339/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. 15443

Solicitud de comparecencia núm. 340/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 15444

Solicitud de comparecencia núm. 345/25, del Presidente del Gobierno de Aragón. 15444

Solicitud de comparecencia núm. 346/25, del Presidente del Gobierno de Aragón. 15444

Solicitud de comparecencia núm. 349/25, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. 15445

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 338/25, del Director General de Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública. 15445

Solicitud de comparecencia núm. 341/25, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.. . . . 15445

Solicitud de comparecencia núm. 343/25, de la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 15445

Solicitud de comparecencia núm. 344/25, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.. . . . 15446

Solicitud de comparecencia núm. 347/25, de Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.. . . . 15446

Solicitud de comparecencia núm. 348/25, de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 15446

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 342/25, de D. Iván de Ángel de Diego ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. 15447

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización del análisis presupuestario, económico y financiero y, en especial, del régimen de personal y contratación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, ejercicios 2020 a 2023.. . . . 15447

Propuestas de resolución presentadas al informe de fiscalización del cumplimiento de la legalidad en materia de personal y contratación pública y análisis económico-financiero de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA), correspondiente a los ejercicios 2020 a 2023.. . . . 15450

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 353/24, sobre la mejora de la atención especializada en el Hospital de Barbastro.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 353/24, sobre la mejora de la atención especializada en el Hospital de Barbastro, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Comprometerse a elaborar un plan de choque para la contratación de las especialidades médicas vacantes en el Hospital de Barbastro.
2. Primar la contratación en el Hospital de Barbastro y otros hospitales periféricos de los MIR que han finalizado su formación en hospitales aragoneses.
3. La no contratación de médicos extracomunitarios sin convalidación de sus titulaciones.
4. Llevar a cabo un análisis de los diferentes factores que afectan a la dificultad de cobertura de las plazas, entre ellos, las diferencias retributivas que se están dando entre sectores sanitarios, diferencias de ratios y capacidad de seguimiento e intervención.
5. Incluir en las próximas convocatorias de oposiciones todas las plazas de difícil cobertura necesarias para consolidar equipos estables que permitan desarrollar el trabajo de manera adecuada».

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

El Presidente de la Comisión
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 626/24, relativa a la cotización a la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 626/24, relativa a la cotización a la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a intensificar los trabajos para lograr un mecanismo que facilite el proceso de cotización de aquellos deportistas de alto nivel (según terminología actual) que en su momento no pudieron cotizar al sistema público de pensiones».

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 639/24, relativa a la ubicación, planificación y ejecución del proyecto del nuevo Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 639/24, relativa a la ubicación, planificación y ejecución del proyecto del nuevo Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Presentar en el plazo de seis meses una nueva ubicación del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza con capacidad y condiciones adecuadas que den respuesta a la demanda actual de enseñanza musical profesional.
- Presentar en el plazo de nueve meses un anteproyecto de construcción del centro que cuente con unas idóneas instalaciones que contribuyan a desarrollar con plenitud la labor docente y el talento del alumnado.
- Garantizar, mediante la correspondiente partida en el presupuesto de 2026, la redacción del correspondiente anteproyecto».

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 302/25, relativa al reconocimiento y creación de puestos de trabajo de profesionales sanitarios en centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 302/25, relativa al reconocimiento y creación de puestos de trabajo de profesionales sanitarios en centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer los mecanismos de coordinación, entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y el Departamento de Sanidad, necesarios y de forma urgente, para cubrir las plazas de enfermería vacantes.
2. Garantizar que dichos profesionales sanitarios se incorporen a los centros educativos a fecha 1 de septiembre y con jornadas de trabajo completas (horario lectivo y comedor escolar).
3. Crear en las RPT de los Centros de Educación Especial y en los Centros Ordinarios con unidades de Educación Especial, o con alumnado que precise una atención de enfermería, las plazas del personal sanitario necesarias para garantizar una adecuada atención.
4. Garantizar que, en caso de no ser posible cubrir las necesarias plazas de profesionales sanitarios en apoyo de estos alumnos con necesidades de asistencia sanitaria, se habilite el mecanismo correspondiente para ser cubierta dicha plaza de forma urgente desde el Departamento de Sanidad».

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley número 322/25, sobre el uso de los suelos públicos en barrios de Zaragoza.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 322/25, sobre el uso de los suelos públicos en barrios de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer en coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza un proceso previo de información y diálogo, buscando siempre el consenso, con el vecindario de Zaragoza afectado por los cambios del destino final de los suelos

públicos, garantizando la participación real de la ciudadanía en las decisiones que afectan a la esencia del modelo de ciudad.

2. Impulsar con carácter prioritario, en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, la dotación de equipamientos y servicios públicos pendientes en los barrios con mayores carencias, especialmente aquellos que ya presentan una elevada densidad de población o que están en proceso de expansión demográfica».

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 332/25, sobre la declaración de la cetrería como bien de interés cultural inmaterial en Aragón.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 332/25, sobre la declaración de la cetrería como bien de interés cultural inmaterial en Aragón, ha acordado lo siguiente:

« Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Inicie los trámites necesarios para declarar la cetrería como Bien de Interés Cultural Inmaterial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.
2. Promover acciones de difusión, formación y protección de esta práctica tradicional, en colaboración con la Federación Aragonesa de Caza, Asociaciones de cetreros y entidades culturales.
3. Fomentar la investigación y documentación de la cetrería aragonesa como parte del patrimonio etnográfico regional».

Zaragoza, 23 de octubre de 2025.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 380/25, sobre la declaración del Parque Natural Anayet-Partacua.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 380/25, sobre la declaración del Parque Natural Anayet-Partacua, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Redactar un nuevo PORN del Parque Natural Anayet-Partacua con los límites y características del Decreto 223 de 7 de noviembre de 2006.
2. Aumentar el control con Agentes de la Naturaleza, la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón y de la Guardia Civil (SEPRONA) de las infracciones medioambientales que se produzcan en el Pirineo aragonés».

Zaragoza, 23 de octubre de 2025.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 390/25, sobre la puesta en marcha de mejoras en el Hospital San Jorge de Huesca.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 390/25, sobre la puesta en marcha de mejoras en el Hospital San Jorge de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aumentar de forma estructural la plantilla de personal de enfermería en la planta 4 del Hospital San Jorge de Huesca, en función de la alta rotación de pacientes y la ocupación habitual de camas.

2. Reforzar específicamente los turnos de noche y fines de semana en dicha planta, para garantizar la continuidad asistencial con calidad y seguridad.
3. Establecer un plan de revisión y adecuación de las ratios de personal en todas las unidades hospitalarias con mayor número de camas y mayor presión asistencial del sistema sanitario público aragonés.
4. Adoptar medidas que garanticen condiciones laborales dignas para el personal sanitario, evitando sobrecargas y asegurando una atención centrada en el paciente».

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

El Presidente de la Comisión
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 402/25, sobre la prohibición del plomo en la caza y tiro.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 402/25, sobre la prohibición del plomo en la caza y tiro, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Oponerse a la aprobación del Reglamento relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) en lo que respecta al plomo en las municiones y los aparejos de pesca.
2. Defender la caza como actividad esencial para el control de las poblaciones y para la protección de las explotaciones agrícolas y ganaderas, así como por su valor medioambiental y económico.
3. Impulsar la promoción de una gestión conservacionista de la caza».

Zaragoza, 23 de octubre de 2025.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 422/25, sobre la catalogación y protección de la noria de las Salinas de Armillas.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 422/25, sobre la catalogación y protección de la noria de las Salinas de Armillas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proceder de forma urgente a la catalogación y protección del conjunto patrimonial de las Salinas de Armillas, en Vivel del Río Martín (Teruel), como Bien de Interés Cultural, incluyendo la noria de madera, el pozo de extracción, las eras y demás infraestructuras vinculadas al proceso tradicional de obtención de sal, dada la singularidad y el estado de deterioro de este enclave.
2. Iniciar el procedimiento, junto con los actuales propietarios de la noria de las Salinas de Armillas, para la cesión de dicho bien a favor del Gobierno de Aragón u otras alternativas que pudiesen negociarse».

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 429/25, sobre las nuevas dotaciones de riego.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 429/25, sobre las nuevas dotaciones de riego, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. Para que, a su vez, inste al Ministerio de Transición Ecológica y a la Confederación Hidrográfica del Agua a que reconsideren y no lleven a cabo la propuesta hecha de reducción de las dotaciones de agua a los sistemas de riego aragoneses.

2. Para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a que acometa de forma decidida la finalización de las obras pendientes de almacenamiento de agua, como son Yesa, Mularroya y Almudévar y que constan en el Ciclo del Agua actual.

3. Para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que defienda ante la Comisión Europea un nuevo Marco Financiero Plurianual en el que se contemple el mantenimiento y ampliación presupuestaria de las líneas de creación y modernización de regadíos».

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 431/25, sobre la conservación y puesta en valor de las Salinas de Armillas.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 431/25, sobre la conservación y puesta en valor de las Salinas de Armillas, ha acordado lo siguiente:

«1. Declarar el complejo de las Salinas de Armillas como bien de interés cultural, en base al artículo 18 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

2. Adoptar de manera inmediata medidas de protección de la noria de madera, el pozo de extracción y las eras de las Salinas.

3. Elaborar un proyecto integral de recuperación, conservación y puesta en valor de las Salinas de Armillas, que contemple tanto la rehabilitación de sus estructuras históricas como su aprovechamiento cultural, turístico y científico».

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 434/25, sobre las medidas relativas a la crisis del cereal.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 434/25, sobre las medidas relativas a la crisis del cereal, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Establecer ayudas directas para compensar los costes de fertilizantes, que han aumentado un 30% debido a los aranceles impuestos por la Unión Europea.

2. Exigir una revisión técnica, excepciones temporales o medidas paliativas de los aranceles a los fertilizantes rusos y bielorrusos, que encarecen los recursos esenciales y amenazan la viabilidad de las explotaciones agrícolas aragonesas.

3. Exigir a las instituciones de la Unión Europea el establecimiento de aranceles y cuotas a las importaciones masivas de cereal ucraniano, priorizando la producción nacional para proteger los precios y garantizar la rentabilidad del sector.

4. Liderar en la Unión Europea una revisión de los acuerdos comerciales que perjudican al sector agrícola español, defendiendo los intereses de Aragón y de España frente a las políticas globalistas que priorizan intereses extranjeros».

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 446/25, sobre el fomento de la ganadería extensiva para la gestión territorial y la prevención de incendios.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 446/25, sobre el fomento de la ganadería extensiva para la gestión territorial y la prevención de incendios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar una propuesta para la nueva PAC que tenga en cuenta la función esencial de la ganadería extensiva en la gestión territorial y por tanto en la prevención de incendios.

2. Incentivar económicamente el pastado de las zonas boscosas y de las zonas de pradera para evitar su matorralización y emboscamiento, fomentar el paisaje en mosaico y reducir así el riesgo de grandes incendios forestales protegiendo nuestros bosques.

3. Solventar el problema del coeficiente de admisibilidad de pastos en las zonas arboladas pastables, otorgando un coeficiente adecuado a todas aquellas parcelas que efectivamente se pastan, acabando con la desincentivación al pastado y el abandono de muchas parcelas que supone que esas hectáreas actualmente no computen como pasto para la PAC.

4. Subvencionar a las ganaderías en extensivo de ovino, caprino, vacuno y equino la adquisición de collares localizadores GPS y vallados virtuales y otros elementos que faciliten la función de gestión territorial de la ganadería».

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley número 454/25, sobre el recorte de destinos y vuelos en el aeropuerto de Zaragoza anunciado por Ryanair.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 454/25, sobre el recorte de destinos y vuelos en el aeropuerto de Zaragoza anunciado por Ryanair, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a:

1. Revisar el sistema de tasas aeroportuarias por Aena, introduciendo una fórmula de discriminación positiva que favorezca a los aeropuertos regionales como el de Zaragoza, cuya función vertebradora resulta esencial para la cohesión territorial.

2. Adoptar medidas específicas de compensación e incentivos para aerolíneas que mantengan y amplíen rutas desde aeropuertos regionales, con el objetivo de garantizar su conectividad internacional y nacional.

3. Crear un plan estatal de apoyo a la conectividad aérea de los aeropuertos regionales, que tenga en cuenta el potencial de infraestructuras como el aeropuerto de Zaragoza.

4. Proseguir negociaciones con Ryanair para que establezca su quinta base de operaciones en Zaragoza y, en su caso, iniciar negociaciones con otras aerolíneas que también pudieran establecer su base en Zaragoza».

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 477/25, sobre la renovación de plantaciones trufas en Aragón.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 477/25, sobre la renovación de plantaciones trufas en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer el procedimiento para la tramitación favorable de las solicitudes de arranque de plantaciones trufieras calificadas como superficie forestal que han agotado su vida productiva y la sustitución por plantaciones nuevas.
2. Estudiar una línea de ayudas económicas y asesoramiento técnico para los agricultores que acometan el arranque y replante de sus explotaciones trufieras.
3. Promover, en colaboración con centros de investigación y universidades, programas de innovación y mejora varietal que permitan optimizar la productividad y sostenibilidad de las nuevas plantaciones.
4. Reconocer a la truficultura como sector estratégico para el desarrollo rural en Aragón, incluyéndola en las políticas específicas de lucha contra la despoblación y de apoyo a la diversificación agrícola».

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 484/25, sobre la mejora de la financiación de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (EUPLA).

La Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 484/25, sobre la mejora de la financiación de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (EUPLA), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aumentar el porcentaje de financiación que otorga a la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (EUPLA), pasando del 17% actual a un importe más cercano al 65,8% que recibe la UNIZAR.
2. Reactivar los trabajos del acuerdo marco con la EUPLA, para la búsqueda de fórmulas de financiación más estable y, en su caso, para la integración del centro dentro de la Universidad de Zaragoza».

Zaragoza, 23 de octubre de 2025.

El Presidente de la Comisión
LUIS JOSÉ ARRECHEA SILVESTRE

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 500/25, sobre el cumplimiento de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 500/25, sobre el cumplimiento de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer un sistema de supervisión continua de sus entidades dependientes, con el objeto de comprobar la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera, y que deberá incluir la formulación expresa de propuestas de mantenimiento, transformación o extinción de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 81.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; supervisión que incluirá el control de eficacia establecido por el artículo 85 del citado texto normativo.
2. En cumplimiento de lo anterior, proceder a la disolución de cualquier organismo público cuando sus fines hayan sido totalmente cumplidos, de forma que no se justifique la pervivencia del organismo público, y así se haya puesto de manifiesto en el control de eficacia; o cuando del seguimiento del plan de actuación resulte el incumplimiento de los fines que justificaron la creación del organismo o que su subsistencia no es el medio más idóneo para lograrlos y así se concluya en el control de eficacia o de supervisión continua, de acuerdo con lo establecido en los apartados c) y d) del artículo 96.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público».

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre el museo de D. Santiago Ramón y Cajal, remitida por D. Juan León Pescador Calvo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido a trámite la propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana sobre el museo de D. Santiago Ramón y Cajal, remitida por D. Juan León Pescador Calvo, en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 506/25, sobre el reconocimiento de la categoría profesional del Dietista-Nutricionista y su incorporación efectiva en el Servicio Aragonés de Salud (Salud).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos y Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de la categoría profesional del Dietista-Nutricionista y su incorporación efectiva en el Servicio Aragonés de Salud (Salud), solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La alimentación es uno de los principales determinantes de salud: muchos de los factores de riesgo más comunes (obesidad, hipertensión, dislipemias, diabetes tipo 2, algunos cánceres) están directa o indirectamente ligados a hábitos dietéticos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que de los diez riesgos que más perjudican la salud, seis están relacionados con la alimentación (por ejemplo: colesterol elevado, bajo consumo de frutas y verduras, obesidad).

Se estima que un bajo consumo de frutas y hortalizas causa millones de muertes anuales y contribuye significativamente a la carga de enfermedades cardiovasculares, cánceres gastrointestinales y enfermedades cerebrovasculares.

Por ello, las políticas sanitarias modernas tienden a enfatizar la prevención y la promoción de la salud (más allá de únicamente la curación), lo que exige una implicación profesional especializada en nutrición.

Los dietistas-nutricionistas (DN) son profesionales sanitarios con formación específica en nutrición humana y dietética. En España, la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias incluye la figura del «Dietista-Nutricionista» como «profesionales sanitarios que desarrollan actividades orientadas a la alimentación de la persona o de grupos de personas, adecuadas a las necesidades fisiológicas y, en su caso, patológicas de las mismas, y de acuerdo con los principios de prevención y salud pública».

En cuanto al sistema público de salud aragonés en el año 2018 se dictó la Orden SAN/973/2018, de 5 de junio, «por la que se crea la categoría estatutaria de Titulado/a Superior en Nutrición y Control de Alimentos en el ámbito de los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud» fruto del trabajo de reivindicación de la profesión llevado a cabo por parte del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón (CPDNA) desde hace casi quince años. Dicha orden fue recurrida por el CPDNA al considerar que la categoría profesional creada no era acorde a la formación y competencias del colectivo que representa.

Siete años después esta categoría profesional sigue sin estar reconocida ni incorporada de manera efectiva en el Servicio Aragonés de Salud (SALUD). De poco sirven reconocimientos institucionales vacíos del valor que puede aportar esta disciplina en la prevención de enfermedades asociadas con la alimentación, el manejo de patologías crónicas, la educación nutricional y el acompañamiento dietético especializado.

En otras comunidades autónomas ya se están avanzando en este sentido, con la creación de plazas específicas de dietistas-nutricionistas dentro del sistema público sanitario. La evidencia internacional y nacional sugiere que incluir esta figura puede mejorar resultados en salud, adherencia dietética, educación nutricional y control de enfermedades crónicas.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar en el Sistema Aragonés de Salud la categoría profesional del Dietista-Nutricionista y su incorporación efectiva en el Servicio Aragonés de Salud (SALUD), estableciendo como única titulación de acceso a la misma la de Graduado en Nutrición Humana y Dietética.

Zaragoza, 16 de octubre de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 509/25, sobre la bajada de impuestos en materia de vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Carmen Rouco Laliena, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la bajada de impuestos en materia de vivienda, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Asistimos en España a una emergencia habitacional sin precedentes: la oferta de casas se ha desplomado y la demanda española ha sido precarizada y forzada a sufrir competencia desleal. Las ciudades españolas donde se concentran las oportunidades laborales se han convertido en zonas hostiles, especialmente para los jóvenes españoles, y la inmigración masiva ha inundado nuestros municipios haciéndolos inhabitables o inaccesibles.

Desde 2020, la oferta de vivienda en alquiler permanente ha caído más de la mitad en España (56%), mientras que los precios se han incrementado un 30% en este periodo. En 2011, el 70% de los menores de 35 años eran dueños de sus casas; hoy solo el 31%. En los años 90 comprar una casa suponía 3 años y medio de salario bruto anual; hoy, en ciudades como Madrid, Barcelona, Málaga o Palma supera los 10 años. Y más del 40% de las familias destinan más del 40% de sus ingresos a pagar alquiler. Aun así, el gobierno de Sánchez, con la ayuda del Partido Popular y con la colaboración de las mafias de tráfico de personas, ha importado tres millones de inmigrantes en apenas siete años. El resultado es más precariedad para más gente.

En Aragón, el mercado muestra una tensión sostenida: el alquiler marcó máximos históricos a mediados de 2025 (10,91 €/m² en junio según Fotocasa) y, aunque en septiembre se situó en 10,0 €/m², mantiene una subida interanual del 8,1% en la comunidad; en Zaragoza capital el precio del alquiler alcanza 10,9 €/m², con un avance del 8,5% interanual. En paralelo, el precio de venta en Zaragoza ha repuntado un 10,9% en el último año, hasta 2.095 €/m² (septiembre de 2025). El esfuerzo para comprar una vivienda típica en la capital se aproxima hoy a seis años de salario. En conjunto, estos indicadores reflejan un mercado aragonés con oferta ajustada y encarecimiento tanto en alquiler como en compra, lo que dificulta el acceso a la vivienda para los hogares con rentas medias y, especialmente, para los jóvenes.

Además, según un estudio de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid (ASPRIMA), entre el 22-32% del precio de la vivienda son impuestos. Es decir, mientras los españoles padecen la exclusión residencial, los sucesivos gobiernos nacionales, autonómicos y municipales del bipartidismo han decidido hacer negocio con su miseria y prácticamente un tercio del importe total de un inmueble es directamente imputable a impuestos o tasas. Es una indecencia que las administraciones públicas sigan batiendo récords en recaudación mientras los españoles baten récord en infravivienda.

En el conjunto aragonés, el precio medio de venta se sitúa en unos 1.512 €/m² (agosto 2025), con una subida interanual del 4,2%. El alquiler en Aragón también ha experimentado incrementos sostenidos: en septiembre de 2025 se alcanzaron los 10,0 €/m² mensuales, lo que supone un aumento interanual del 8,1%. Solo en la provincia de Zaragoza, el alquiler ofertado llegó a 10,9 €/m², con crecimientos del 8-9% respecto al año anterior. En cuanto a la vivienda nueva, Aragón lidera entre las comunidades interiores el encarecimiento reciente: en Zaragoza el precio medio del metro cuadrado nuevo se sitúa en torno a 2.370 €, con un aumento anual del 6,5%. Además, del total de compraventas en el último trimestre, el 22,9% correspondió a vivienda nueva, frente al 77,1% de vivienda usada. Estos datos ilustran la creciente presión tanto en el mercado de alquiler como en el de compra de vivienda nueva, lo que agrava las barreras de acceso a hogares con ingresos medios.

Esta iniciativa no es una propuesta aislada, es un eslabón más de un ambicioso programa de vivienda que Vox viene desarrollando toda la legislatura tanto desde el Congreso de los Diputados, como en las Cortes de Aragón como en los diferentes municipios aragoneses donde Vox está presente.

En Vox tenemos claro que para poder llevar a cabo rebajas fiscales de manera masiva con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda de los españoles, tanto en régimen de alquiler como en propiedad, es necesario proceder urgentemente a un control exhaustivo de nuestras fronteras y, del mismo modo, llevar a cabo la construcción masiva de vivienda pública, así como agilizar administrativamente y promover fiscalmente la construcción masiva de vivienda libre, asegurando la prioridad nacional en el acceso a la vivienda. De lo contrario, los beneficios fiscales se convertirían en una transferencia de rentas al arrendador/vendedor.

En este contexto de emergencia habitacional severa, el Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Acometer las modificaciones oportunas en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) con el objetivo de considerar la vivienda habitual de los españoles dentro de los productos y servicios gravados con el tipo superreducido del IVA.

2. Presionar a la Comisión Europea para modificar la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido para poder dotar a los Estados miembros de la Unión de la posibilidad de aplicar a la compra de vivienda habitual el tipo reducido inferior al 5% o la exención del IVA.

3. Acometer la modificación del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria para la compra de vivienda habitual por parte de un español, y hasta entonces, realizar las modificaciones normativas necesarias para permitir su pago en diferido hasta un máximo de 15 años y sin intereses.

4. Proceder a la supresión del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, especialmente urgente en los casos en los que el destino de las transmisiones sea la adquisición de vivienda habitual, en todo el territorio nacional.

5. Suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio mediante la derogación de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio y toda su normativa de desarrollo en todo el territorio nacional.

6. Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF para que los españoles con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan deducirse los intereses que abonan y compensar directamente en sus bolsillos la subida de tipos de interés, favoreciendo la adquisición en propiedad.

7. Extender a toda la Nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.

8. Modificar la Ley Reguladora de Haciendas Locales para aumentar los supuestos de bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), como en el caso de las familias en las que uno de los cónyuges decida dedicarse al cuidado de sus hijos.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer deducciones por compra, alquiler o rehabilitación de vivienda habitual en el tramo autonómico del IRPF, del 15%, genéricamente, y a elevarla al 20% para jóvenes menores de 36 años y familias numerosas, incrementando en un 50% todas estas deducciones cuando la vivienda se ubique en municipios rurales de menos de 3.000 habitantes.

2. En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales reducir el tipo general aplicable a transmisiones inmobiliarias del 8% al 4%, y aplicar una bonificación del 99% de la cuota para la compra de primera vivienda habitual por jóvenes menores de 36 años, familias numerosas y por personas con discapacidad con grado igual o superior al 65%.

3. Establecer una bonificación del 66,7% en el tipo de gravamen del impuesto de Actos Jurídicos Documentados de la cuota variable en primeras copias de escrituras que documenten la adquisición de vivienda destinada a primera vivienda habitual. Para familias numerosas, esta bonificación se aplicará igualmente en los cambios de vivienda

habitual, condicionada a la transmisión de la anterior y al aumento de superficie útil conforme a los requisitos reglamentarios.

4. Mejorar la reducción autonómica por adquisición mortis causa de la vivienda habitual, en el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, del causante hasta el 100% del valor, con límite de 400.000 € y extensión a los Grupos I, II y III, condicionando el mantenimiento del inmueble durante 5 años salvo causas justificadas de fuerza mayor.

En Zaragoza, a 16 de octubre de 2025.

La Portavoz adjunta del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LALIENA

Proposición no de Ley núm. 510/25, sobre la concesión del Premio Nobel de la Paz 2025 a María Corina Machado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la concesión del Premio Nobel de la Paz 2025 a María Corina Machado, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La concesión del Premio Nobel de la Paz 2025 a María Corina Machado constituye un reconocimiento universal a la defensa de los valores más esenciales de la condición humana: la libertad, la justicia, la dignidad y la democracia. A lo largo de su vida pública, María Corina Machado ha encarnado el coraje civil de quienes, frente a la opresión y la persecución, optan por la palabra, la razón y la acción pacífica como herramientas de transformación política y social.

Su liderazgo ha inspirado a millones de venezolanos que continúan luchando por un futuro de paz, respeto a los derechos humanos y restauración del Estado de Derecho. La concesión de este galardón no solo honra a una mujer valiente, sino que también interpela a la comunidad internacional sobre la necesidad de apoyar, sin ambigüedades, los procesos democráticos y la libertad política en Venezuela.

Las Cortes de Aragón, como institución comprometida con los valores de la libertad, la justicia y los derechos humanos reconocidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Aragón, no pueden permanecer ajenas a este acontecimiento de alcance mundial. Expresar nuestro reconocimiento y apoyo a la figura de María Corina Machado supone reafirmar el compromiso de Aragón con la causa de la democracia y la paz en cualquier lugar del mundo.

Asimismo, la concesión de este Premio Nobel subraya la legitimidad democrática expresada por el pueblo venezolano en las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024, en las que resultó elegido Edmundo González Urrutia como presidente legítimo de Venezuela. Ignorar esa voluntad popular sería ignorar los principios mismos sobre los que se asienta cualquier sistema democrático.

Por todo ello, y en coherencia con los valores de libertad, justicia y derechos humanos que inspiran nuestra acción política, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Expresar su reconocimiento y satisfacción por la decisión del Comité Noruego del Nobel de otorgar el Premio Nobel de la Paz 2025 a María Corina Machado, en reconocimiento a su incansable defensa de la libertad, la justicia y los derechos fundamentales.

2. Destacar el ejemplo de compromiso cívico y de lucha pacífica que representa María Corina Machado frente a la dictadura venezolana, siendo un referente de resistencia democrática en América Latina y en el mundo.

3. Denunciar la persistencia del régimen autoritario encabezado por Nicolás Maduro, responsable de la represión política, la pobreza generalizada y el exilio forzado de millones de venezolanos.

4. Reafirmar la legitimidad democrática del resultado de las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024, en las que el pueblo venezolano eligió libremente a Edmundo González Urrutia como presidente legítimo de Venezuela.

5. Reiterar el compromiso de las Cortes de Aragón con la defensa de los derechos humanos, la libertad y el Estado de Derecho, expresando su esperanza en que este galardón contribuya a abrir para Venezuela un horizonte de democracia, reconciliación y paz duradera.

Zaragoza, 17 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 514/25, sobre la apertura del comercio minorista en festivos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, sobre la apertura del comercio minorista en festivos, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón convocó el Observatorio Aragonés de Comercio para presentar un informe sobre la apertura de festivos adicionales en el comercio minorista de Aragón realizado por la Cámara de Comercio de Zaragoza, ante la posibilidad de modificar la normativa aragonesa para ampliar la apertura del comercio minorista en días festivos.

En un informe elaborado por la Federación de Servicios de Comisiones Obreras Aragón, en el que analizaban el citado informe presentado en el citado observatorio, se indicaba que éste no cuantifica aspectos como el impacto en salud laboral, deterioro de conciliación familiar, impacto ambiental y precarización laboral; y se señalaba que la distribución de los beneficios ofrecidos es muy desigual.

El debate sobre las aperturas en festivos no es únicamente una cuestión sectorial; estamos hablando de un cambio de modelo de comercio, de consumo, de planificación urbanística de los municipios y de condiciones laborales que afecta al conjunto de la sociedad; por lo tanto, la participación en el debate y la decisión definitiva requiere un amplio apoyo social y no sólo de la representación de las grandes superficies comerciales.

El sector del comercio en Aragón ocupa a 50.000 personas, que demandan mejoras en sus condiciones laborales. Diversas investigaciones demuestran que trabajar regularmente en festivos aumenta el riesgo de enfermedades cardiovasculares, obesidad y enfermedades mentales.

Las organizaciones sindicales denuncian que, en un sector profundamente feminizado, la apertura del comercio dificulta la conciliación laboral y familiar.

Nadie cuestiona que la liberalización comercial favorece a las grandes cadenas de distribución y los grandes centros comerciales frente al comercio de proximidad, lo que provoca un mayor impacto ambiental y provoca el vaciado de los barrios y los pueblos.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Instan al Gobierno de Aragón a no promover la modificación de la normativa comercial sobre la apertura del comercio minorista en días festivos sin un consenso previo entre las organizaciones patronales, sindicatos, asociaciones de comercio minorista, organizaciones de personas consumidoras y de asociaciones vecinales.

2. Instan al Gobierno de Aragón a orientar las políticas comerciales hacia la mejora del empleo y la calidad de vida y el menor impacto ambiental.

Zaragoza, a 17 de octubre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 515/25, sobre la propuesta para la próxima PAC del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la propuesta para la próxima PAC del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos, en el seno de la Unión Europea, se está negociando todo lo que tiene que ver con la próxima Política Agrícola Común (PAC). La propuesta surgida de la Comisaría de Agricultura de la Unión tiene aspectos controvertidos que han generado una fuerte oposición. Además, la Propuesta del Marco Financiero Plurianual también

genera un importante rechazo en lo que respecta a las políticas agrícolas por la previsión de una merma de recursos de alrededor del 20% de los fondos del presupuesto comunitario.

En nuestro país, el sector primario, representado por las principales organizaciones profesionales agrarias, el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas han encontrado unos criterios de unidad de cara a afrontar los aspectos más perjudiciales para los intereses de las personas que se dedican a la agricultura y la ganadería en Aragón.

El Gobierno de Aragón ante las negociaciones de la anterior PAC, ahora vigente, con el presidente Lambán y el consejero Joaquín Olona, como titular del departamento competente, abrieron un debate entre el sector agroalimentario y del desarrollo rural y los partidos políticos aragoneses para enfocar el modelo de PAC más interesante para el sector agroalimentario aragonés. Fruto de ese debate, surgió un documento que sirvió de guía para la acción del Gobierno de Aragón en aquel momento y que nos puede servir como punto de partida en estos momentos.

En la actual situación de negociación, es positivo que el Gobierno de España haya liderado un acuerdo con las Organizaciones Profesionales Agrarias y con la Comunidades Autónomas para buscar la unidad necesaria para fortalecer la posición de España. Y, desde luego, también es positivo que el Gobierno de Aragón y las Organizaciones Profesionales Agrarias a nivel autonómico se sumen a esa unidad para fortalecer la posición negociadora.

Pero, más allá de los puntos de acuerdo en las cuestiones más controvertidas, las negociaciones incluyen todos los aspectos más concretos de la próxima PAC, y los ciudadanos de Aragón no conocen cuáles son las propuestas que el Gobierno de Aragón considera que deberían incluirse en la próxima PAC, los ciudadanos no conocen cuál es el planteamiento de PAC que el Gobierno de Aragón considera mejor para los intereses de Aragón.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar una propuesta aragonesa para la próxima Política Agrícola Común en las Cortes de Aragón para la búsqueda de consenso entre las fuerzas políticas de esta Cámara y las Organizaciones Profesionales Agrarias.
2. Impulsar la puesta en marcha de una comisión especial de estudio a tal efecto.

Zaragoza, 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 518/25, sobre la mejora de la atención especializada en el Hospital de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de la atención especializada en el Hospital de Barbastro, para su debate y votación en el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

«Sin hospital no hay futuro», afirmaba una de las pancartas que los manifestantes sostenían en la puerta del hospital el 26 de septiembre de 2025.

La Plataforma en Defensa del Hospital de Barbastro es una movilización ciudadana que ha surgido entre los usuarios del Sector Sanitario de Barbastro porque muchos ciudadanos entienden que el Hospital de Barbastro, que fue fruto de reivindicaciones ciudadanas sostenidas en el tiempo, desde 1977, está en grave riesgo por la deriva de situaciones que han agravado sus problemas.

No es un invento ni un bulo, es la experiencia directa de los usuarios que viven día a día los problemas de falta de médicos especialistas. La falta de especialistas médicos en múltiples áreas ha provocado la reducción, e incluso la paralización, de servicios esenciales. Esta situación está generando derivaciones forzadas a otros hospitales, retrasos en diagnósticos y tratamientos, listas de espera inaceptables y una creciente sensación de abandono entre pacientes y profesionales. Dicen los ciudadanos que se está asistiendo a un progresivo vaciamiento que amenaza con convertir nuestro hospital en un centro de segunda categoría.

En el mes de mayo los medios de información señalaron que la gerencia del Sector Sanitario de Barbastro contrató a una empresa externa para realizar consultas médicas en tres especialidades: Otorrinolaringología, Rehabilitación y Urología. Esta medida busca responder a la creciente demanda asistencial en el Hospital de Barbastro y ha sido formalizada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público por un importe de 384.000 euros y una duración de ocho meses. La única empresa que se ha presentado al concurso es Torrevieja Salud, por un importe de 191.040 € para las tres especialidades. Según la Gerencia, la falta de facultativos en plantilla provocó una acumulación de pacientes pendientes de atención, lo que ha tenido un impacto negativo en la calidad del servicio.

Los ciudadanos que reciben la atención del Sector de Salud de Barbastro critican la falta de médicos especialistas en múltiples áreas, lo que ha provocado la reducción e incluso la paralización de servicios esenciales. Y critican también estas externalizaciones de los servicios de médicos especialistas que anuncian los medios de comunicación. Perciben en esta deriva una evidente falta de gestión sanitaria por parte del SALUD, no es sólo un problema de recursos, que también, sino de carencia de gestión sanitaria. Debería haber sido el propio SALUD la entidad que debería haber llevado a cabo la contratación de profesionales. Para que el hospital de Barbastro no se convierta en un centro de segunda categoría, es necesaria una apuesta decidida como hospital público y equipamiento sanitario estratégico por parte del Gobierno de Aragón.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proceder, en el menor tiempo posible, a la cobertura urgente de las plazas vacantes en todas las especialidades médicas, así como a dar estabilidad en la plantilla médica del hospital de Barbastro.
2. Implementar un programa de mejora en la calidad del servicio y de la atención, con medidas sobre el personal sanitario de la plantilla y el equipamiento en el hospital de Barbastro:
 - a. Ampliar la cartera de servicios con nuevas especialidades para que el hospital pueda ofrecer un servicio de calidad
 - b. Incluir la presencia de médicos especialistas de las diferentes especialidades en las guardias y cerrar todas las vías al proceso de externalización de las consultas o de las plazas de médicos especialistas.
 - c. Implementar un plan para la eliminación de las listas de espera, con el respaldo de la cobertura de todas las plazas de la plantilla de especialistas.
 - d. Aplicar una política de personal motivadora que logre una atención médica para los pacientes marcada por la profesionalidad, la empatía y el compromiso.
 - e. Acordar un calendario estable de inversiones suficientes para garantizar la modernización y ampliación del equipamiento y de la tecnología sanitaria del hospital.
 - f. Incluir al personal sanitario del hospital de Barbastro en programas de investigación científica y clínica de manera que puedan desarrollar su carrera profesional desde este hospital.
3. Facilitar la disponibilidad de vivienda al personal del hospital que deba trasladar su residencia, facilitando su llegada a la ciudad de Barbastro.
4. Aplicar la transparencia en la gestión y fomentar la participación ciudadana en las decisiones que afectan a la salud a través de los consejos de salud.

Zaragoza, a 20 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 519/25, sobre la condena al franquismo en el cincuenta aniversario de la muerte del dictador.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la condena al franquismo en el cincuenta aniversario de la muerte del dictador, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo día 20 de noviembre de 2025 se cumplen 50 años desde la muerte del dictador Francisco Franco. El golpe de Estado que encabezó en 1936, contra el régimen democrático de la segunda república, no sólo provocó la guerra civil, sino que inició una etapa de asesinatos, represión, aislamiento y persecución de libertades y derechos que siguió hasta el final de sus días y la llegada de la democracia. Su mandato será recordado como una de las etapas más oscuras y sangrientas de los últimos siglos en Europa. Su oscuro legado forma parte del que han dejado, para la historia más triste de la humanidad, fascismos y totalitarismos como los que encabezaron Hitler o Stalin. Es una fecha para el recuerdo y la condena. Pero también para reivindicar la memoria histórica, la lucha y la dignidad de tantas personas que dieron lo mejor de sí mismas, incluso la vida, para conseguir que hoy vivamos en democracia. El estudio y el conocimiento de la historia de esa etapa tan negra del siglo XX es fundamental para que no se repita. Las y los jóvenes estudiantes de Aragón tienen el derecho, y el deber, de conocer y analizar con espíritu crítico la realidad de esa etapa. Forma parte de una historia que no debe quedar enmascarada por una nostalgia que se nutre de bulos y mentiras que pretenden tergiversar al dictador y a su dictadura con tal de obtener un rédito político contra la democracia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, en el cincuenta aniversario de la muerte de Francisco Franco, acuerdan:

1.º Condenar el régimen franquista que impuso, con su golpe de Estado contra el régimen democrático de la Segunda República, la dictadura que encabezó Francisco Franco y que tanta sangre y sufrimiento provocó, asesinando, reprimiendo, censurando y persiguiendo a quienes defendían los derechos y libertades en España.

2.º Reivindicar la dignidad y la memoria histórica de todas las personas que combatieron el franquismo y dieron lo mejor de sí, incluso su vida, para luchar por la libertad y la llegada de la democracia a nuestro país.

3.º Instar al Gobierno de Aragón para que impulse, en colaboración con la cátedra «María Domínguez» de la Universidad de Zaragoza, una campaña específica educativa en todos los institutos y colegios de Aragón, para dar a conocer la realidad histórica de represión que significó para la sociedad aragonesa y española la dictadura franquista.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 522/25, sobre el establecimiento de un protocolo obligatorio para la determinación de la edad de los presuntos menores extranjeros no acompañados con carácter previo a su inclusión en el sistema de atención de menores de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el establecimiento de un protocolo obligatorio para la determinación de la edad de los presuntos menores extranjeros no acompañados con carácter previo a su inclusión en el sistema de atención de menores de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de Las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses continúa creciendo la llegada multitudinaria de personas a las costas de nuestro país, utilizadas como mercancía por las mafias o como herramienta de política internacional por vecinos desleales como Marruecos. En total, en lo que llevamos de 2025, han llegado a España más de 20.000 inmigrantes de forma ilegal. En cuanto a Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS), en 2024 se registraron en Aragón 494 ingresos, una cifra que supone una presión significativa para los recursos limitados de la región.

Es necesario poner en el debate público que el actual modelo de importación de inmigración ilegal masiva desbordada en el tiempo y en el espacio es incompatible con el Estado del Bienestar. Los efectos de ello ya se han estudiado en países de nuestro entorno y los estamos apreciando en nuestros servicios públicos, pues la inmigración ilegal masiva supone un coste enorme para las arcas públicas, todo lo más en un contexto de emergencia social creciente, especialmente en Aragón.

La llegada de inmigrantes ilegales a territorio español, en particular a regiones como Aragón, también plantea retos significativos en materia de protección de la infancia, gestión de recursos públicos y garantía de la legalidad. En este contexto, la determinación precisa de la edad de los presuntos menores extranjeros no acompañados (MENAS) se erige como un elemento fundamental para salvaguardar el interés superior del menor, evitar el mal uso de los sistemas de protección y asegurar una administración eficiente y justa de los recursos destinados a la infancia vulnerable.

En primer lugar, es imprescindible destacar los datos revelados en diferentes respuestas a solicitudes de información formuladas por el este grupo parlamentario. Según la respuesta a la solicitud N° 332/25, relativa a los menores extranjeros no acompañados, desde octubre de 2019 hasta el 7 de septiembre de 2025 se realizaron un total de 216 pruebas para la determinación de la edad real de inmigrantes acogidos por la Diputación General de Aragón como Menas. De estas pruebas, se estimó pericialmente que 52 personas eran menores de edad, mientras que 164 resultaron ser mayores de 18 años. Estas cifras ponen de manifiesto una realidad alarmante: más del 75% de los sujetos analizados no cumplían con el requisito de minoría de edad, lo que implica que un número significativo de adultos han sido inicialmente incorporados al sistema de protección infantil, con las consiguientes implicaciones en términos de recursos económicos, sociales y de seguridad. Esta situación no solo diluye la efectividad de los mecanismos diseñados para proteger a los auténticos menores, sino que también genera un sobrecoste para el erario público, desviando fondos que podrían destinarse a otros fines esenciales como la educación o la sanidad.

Complementariamente, la respuesta a la solicitud N.º 333/25 detalla el protocolo actualmente vigente para la determinación de la edad en Aragón. Este procedimiento se inicia mediante una solicitud al Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón (IMLCFA) por parte de la Fiscalía o autoridad judicial competente, y es aplicable a todas las provincias de la región (Zaragoza, Huesca y Teruel), con centralización en la sede de Zaragoza. Una vez recibida la solicitud, se recaba documentación, se registra el caso y se asigna una cita, generalmente los miércoles hábiles. Las fases del protocolo incluyen: A) Exploración y radiología del carpo; B) Realización y valoración de la ortopantomografía; y C) Realización y valoración del scanner de la clavícula mediante tomografía axial computerizada. En todos los informes emitidos se realiza una valoración integral con estimación matemática, resultando en una fecha pericial de nacimiento con rangos de edad mínima y máxima. Si bien este protocolo representa un avance técnico en la precisión pericial, su activación depende de una solicitud posterior a la llegada del individuo, lo que permite que presuntos menores sean incorporados al sistema de protección antes de cualquier verificación objetiva. Esta demora genera riesgos innecesarios, como la convivencia de adultos con menores reales en centros de acogida, potenciales amenazas a la seguridad y un uso ineficiente de los recursos.

Estos datos subrayan la necesidad imperiosa de una intervención proactiva por parte de las autoridades regionales. La experiencia demuestra que la falta de pruebas diagnósticas previas facilita el abuso del sistema de protección, donde adultos se benefician indebidamente de medidas destinadas exclusivamente a menores, como alojamiento, educación y asistencia sanitaria gratuitos. En un contexto de presión migratoria creciente, es esencial priorizar la defensa de la soberanía nacional y la integridad de las instituciones públicas, asegurando que solo aquellos que verdaderamente requieren protección accedan a ella. Esta aproximación no solo responde a principios de justicia y equidad, sino que también protege a los menores genuinos de posibles influencias negativas derivadas de la presencia de adultos en entornos infantiles. Además, contribuye a la preservación de la cohesión social, evitando percepciones de desigualdad en el acceso a servicios públicos entre la población local y los inmigrantes.

En este marco, resulta relevante mencionar la Proposición no de Ley N.º 550/24, relativa a pruebas periciales a Menas, registrada en las Cortes de Aragón y que fue rechazada por el pleno del pasado 13/02/2025. Esta iniciativa buscaba instar al Gobierno de España a adoptar medidas para una rápida determinación de la edad de los inmigrantes ilegales, incluyendo pruebas radiológicas en el momento de entrada a territorio nacional, verificación de documentación y procedimientos urgentes en casos de sospecha de mayoría de edad. Aunque la proposición enfatizaba la responsabilidad estatal en materia de control de fronteras, su rechazo pone de manifiesto una laguna en la coordinación entre administraciones, dejando a regiones como Aragón expuestas a las consecuencias de una gestión migratoria insuficiente. La no aprobación de dicha PNL supuso un escollo al adecuado control migratorio en Aragón, lo que resalta la urgencia de acciones regionales complementarias, adaptadas a las competencias regionales en justicia y protección infantil.

Basándonos en estos antecedentes, se justifica la necesidad de que la Diputación General de Aragón, a través de la Dirección General de Justicia, emita una instrucción específica para que el IMLCFA realice pruebas diagnósticas a los presuntos MENAs con carácter previo a su inclusión en el sistema de protección al menor aragonés. Esta medida viene respaldada por el principio de responsabilidad pública, donde la prioridad es la protección efectiva de la infancia vulnerable, la optimización de recursos limitados y la prevención de fraudes que socavan la confianza en las instituciones. En un Estado de derecho, la verificación objetiva de la edad no es un acto discriminatorio, sino una garantía de igualdad ante la Ley, asegurando que los beneficios de protección se reserven para quienes legalmente los merecen. Además, esta aproximación fomenta la integración ordenada y controlada, contribuyendo a la estabilidad social y económica de la región.

Desde una perspectiva legal, esta orden encontraría amparo en el interés general, consagrado en el artículo 103.1 de la Constitución Española, que obliga a la Administración a actuar con objetividad al servicio de los intereses generales. Asimismo, la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, establece en su artículo 12 la obligación de las administraciones públicas de velar por el interés superior del menor, lo que incluye verificar su condición de tal para evitar abusos. El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71, atribuye competencias exclusivas en materia de justicia, permitiendo al Gobierno autonómico regular el funcionamiento de instituciones como el IMLCFA. La Ley 5/2015, de Justicia de Aragón, refuerza esta capacidad, al facultar a la Dirección General de Justicia para dictar instrucciones y órdenes en el ámbito forense. Emitir tal orden no solo es compatible con el ordenamiento jurídico, sino que responde a la necesidad de armonizar competencias autonómicas en materia de gestión migratoria, en aras de la eficacia administrativa y la protección de derechos fundamentales. De este modo, se previene el riesgo de vulneración de derechos de los menores reales y se asegura una distribución equitativa de los recursos, todo ello sin menoscabo de los principios de no discriminación y respeto a la dignidad humana.

En síntesis, los datos de las pruebas realizadas, con una mayoría de casos revelados como adultos ilustran la ineficacia del sistema actual y la imperiosa necesidad de reformas preventivas. Establecer un protocolo de pruebas diagnósticas previas mediante orden de la Dirección General de Justicia no solo optimizará el uso de recursos, sino que reforzará la credibilidad de las instituciones, promoviendo una sociedad más segura y justa. Esta medida, anclada en el interés general y respaldada por el marco legal vigente, representa un paso adelante hacia una gestión migratoria responsable y centrada en la verdad objetiva.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través de la Dirección General de Justicia, emita a la mayor brevedad una instrucción para que el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón realice las pruebas diagnósticas de determinación de la edad a todos los presuntos menores extranjeros no acompañados que entran en la región, con carácter previo a su inclusión en el sistema de protección al menor, todo ello en aras del interés general, la protección efectiva de la infancia y la eficiente gestión de los recursos públicos, conforme a las competencias regionales en materia de justicia y al marco legal vigente.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición no de Ley núm. 523/25, sobre el desistimiento de la propuesta de concertar la etapa de Bachillerato.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desistimiento de la propuesta de concertar la etapa de Bachillerato, para su debate y votación en el pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación pública es el pilar fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades, la cohesión social y el desarrollo equilibrado del territorio aragonés. Las decisiones relativas al modelo educativo no solo repercuten sobre la calidad de la enseñanza, sino también sobre la equidad y el uso responsable de los recursos públicos. Entre los últimos anuncios del Gobierno de Aragón se ha planteado una propuesta para concertar la etapa de Bachillerato, así como la gratuidad parcial de la educación infantil de 0 a 3 años mediante conciertos con instituciones privadas.

Diversos sectores de la comunidad educativa, sindicatos y entidades sociales ya han expresado su oposición a estas medidas, aduciendo que la red pública ya dispone de una capacidad suficiente para atender la demanda del alumnado, que la concertación conlleva un desvío de fondos públicos hacia la enseñanza privada, y que la gratuidad debe organizarse priorizando el fortalecimiento de los centros públicos, tanto en infraestructuras como en plantillas docentes y condiciones laborales.

De hecho, la concertación del Bachillerato ha sido calificada como «innecesaria» y contraria al marco legal vigente. Asimismo, se advierte que mientras algunas aulas públicas cierran o permanecen infrautilizadas, no se observa una reducción equivalente en los conciertos privados, lo que refuerza la idea de que los recursos se estarían desviando de lo público hacia lo privado sin justificación objetiva.

Para asegurar que el sistema educativo público aragonés cumpla sus fines de universalidad, gratuidad real, calidad y equidad, es imprescindible adoptar medidas que garanticen que la enseñanza no obligatoria se desarrolle principalmente desde la red pública, sin que la financiación pública favorezca preferentemente centros privados en etapas en las que el derecho a la educación gratuita puede y debe ser garantizado plenamente desde lo público.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Fortalecer de manera decidida el sistema educativo público en todos los niveles de enseñanza, asegurando que se impulsen los centros públicos como la opción preferente para la garantía del derecho a una educación gratuita, de calidad y accesible para todo el alumnado.
- Desistir de la propuesta de concertar la etapa de Bachillerato, entendiendo que se trata de una enseñanza no obligatoria para la que la red pública cuenta con capacidad suficiente, y que su concertación implicaría un uso indebido de los fondos públicos favoreciendo entidades privadas frente a la pública.
- Destinar los recursos presupuestarios contemplados para esa futura concertación educativa hacia la mejora y consolidación de la enseñanza pública, lo que incluye la modernización de instalaciones, la reducción de ratios, la estabilidad del profesorado interino, la mejora de condiciones laborales, la inversión en pedagogías y metodologías que favorezcan el desarrollo de la educación pública aragonesa, y la dotación de personal educativo suficiente en las zonas rurales y menos favorecidas.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de octubre de 2025.

La Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 525/25, sobre las obras de la carretera A-2605, entre Jaca y Aísa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las obras de la carretera A-2605, entre Jaca y Aísa, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica A-2605, que conecta la ciudad de Jaca con la localidad de Aísa, representa una infraestructura clave para la vertebración del territorio y la cohesión entre los municipios de la Comarca de la Jacetania. Se trata de una vía fundamental tanto para la movilidad cotidiana de los vecinos como para el desarrollo económico, social y turístico de la zona, especialmente en lo relativo al acceso al Valle de Aísa y a los recursos naturales, ganaderos y paisajísticos del entorno.

Esta vía no solo da servicio a Jaca y Aísa, sino también a numerosos núcleos rurales situados a lo largo de su trazado, entre ellos los pueblos de la Solana y otras localidades pertenecientes a los términos municipales de Jaca y Aísa, que dependen de esta carretera para su comunicación con la capital comarcal, para el acceso a servicios públicos esenciales y para mantener una conexión digna con el resto del territorio.

Los núcleos más directamente afectados que deben incorporarse expresamente en esta moción incluyen:

- En el municipio de Aísa: Aísa, Esposa y Sinués
- En el municipio de Jaca, por la zona de la Solana: Asieso, Guasillo, Banaguás, Abay, Caniás, Araguás del Solano, Novés, Las Tiesas Bajas y Las Tiesas Altas.

Estos pueblos dependen de la A-2605 para su conexión con Jaca, para acceder a servicios esenciales (salud, educación, comercio), para el transporte de mercancías agrícolas o ganaderas y para el turismo, vital en muchos casos para su economía.

Sin embargo, el estado actual de la carretera A-2605 dista mucho del que cabría esperar de una vía de titularidad autonómica. El firme presenta importantes deficiencias, con baches, deformaciones, hundimientos, escasa señalización horizontal y márgenes deteriorados, lo que supone un riesgo para la seguridad vial y una barrera para el desarrollo socioeconómico de la zona.

Esta situación ha sido denunciada en múltiples ocasiones por vecinos, ayuntamientos y colectivos del territorio sin que, hasta la fecha, se hayan acometido las mejoras necesarias. La falta de inversión en esta infraestructura no solo dificulta la movilidad y merma la calidad de vida de los habitantes del Valle de Aísa y de los pueblos afectados, sino que también envía un mensaje de abandono institucional hacia el medio rural.

En un momento en el que desde todas las administraciones se habla de lucha contra la despoblación, de equilibrio territorial y de apoyo al medio rural, resulta incoherente mantener infraestructuras fundamentales en un estado tan deficiente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar con carácter urgente las actuaciones necesarias para la mejora integral de la carretera A-2605, en el tramo comprendido entre Jaca y Aísa, incluyendo todos los núcleos de población a los que da servicio, en especial los pueblos de la Solana y el conjunto de localidades de los municipios de Jaca y Aísa que dependen de esta vía como acceso principal.

2. Incluir de en el proyecto de presupuesto para 2026 una partida específica destinada a financiar las obras de acondicionamiento, mejora del firme, señalización y márgenes de dicha carretera.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 526/25, sobre el servicio de cercanías Zaragoza-Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el servicio de cercanías Zaragoza-Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministro de Transportes y Movilidad Urbana, Óscar Puente, ha descartado recientemente la ampliación del servicio de Cercanías en Aragón, y concretamente la conexión Zaragoza–Huesca, alegando que el estudio de viabilidad elaborado por los técnicos del Ministerio, la empresa pública INECO y de la dirección general del sector ferroviario arroja resultados negativos debido a una «demanda bajísima».

Sin embargo, dichas declaraciones y la decisión consecuente resultan injustificadas desde el punto de vista territorial, económico, social y medioambiental.

El corredor Zaragoza–Huesca es estratégico, con 66 km de longitud, une las dos principales ciudades de Aragón y atraviesa municipios en expansión como Villanueva de Gállego, Zuera, Almudévar o Tardienta, con creciente actividad industrial, agroalimentaria, tecnológica y logística.

Este eje registra más de 34.000 vehículos diarios, lo que demuestra que existe una demanda real de movilidad que no puede compararse con la línea C1 Casetas–Miraflores, puesto que es un servicio que atiende unas poblaciones que nada tienen que ver con el corredor Zaragoza–Huesca.

El rechazo carece de transparencia, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible no ha hecho público el informe de viabilidad ni los criterios técnicos empleados. La negativa a extender la red sin ofrecer justificaciones claras supone una falta de rendición de cuentas y de respeto a la voluntad política expresada por las Cortes de Aragón, que ya aprobaron iniciativas instando a estudiar y ejecutar esta ampliación.

Todos los servicios de Cercanías en España son deficitarios y cuentan con compensaciones mediante Obligaciones de Servicio Público (OSP). La rentabilidad económica no puede ser el único criterio, dado que se trata de un servicio público esencial para la vertebración territorial y la reducción de emisiones, en línea con los compromisos de movilidad sostenible y cohesión territorial del Gobierno de España y la Unión Europea.

La conexión ferroviaria entre Zaragoza y Huesca facilitaría el acceso al empleo, la educación y los servicios públicos, reduciría la congestión de tráfico y las emisiones de CO₂, y potenciaría el turismo y la actividad económica del Alto Aragón, contribuyendo a frenar la despoblación y mejorar la competitividad regional.

Tanto las Cortes de Aragón, como plataformas ciudadanas y corporaciones locales han manifestado su respaldo a la puesta en marcha de este servicio. El rechazo ministerial contradice, por tanto, el consenso institucional y el sentir mayoritario de la sociedad aragonesa.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Hacer público el informe de viabilidad elaborado por el Ministerio de Transportes y la empresa INECO relativo a la ampliación del servicio de Cercanías Zaragoza–Huesca, incluyendo los datos, hipótesis y criterios empleados.

2. Revisar y, en su caso, actualizar dicho estudio incorporando proyecciones de crecimiento demográfico y económico del eje Zaragoza–Huesca, escenarios de reducción de tráfico rodado y emisiones de CO₂, así como impactos sociales, educativos y laborales del servicio.

3. Reforzar el trabajo de la Comisión Bilateral entre el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y la Consejería de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, incorporando de forma expresa a su agenda el seguimiento técnico y político del desarrollo del corredor ferroviario Zaragoza–Huesca y su integración en la red de Cercanías existente.

4. Incluir en los Presupuestos Generales del Estado de 2026 las partidas necesarias para la ejecución de un proyecto piloto de Cercanías Zaragoza–Huesca, garantizando su financiación mediante Obligación de Servicio Público.

5. Reconocer el carácter estratégico del corredor Zaragoza–Huesca para la vertebración territorial de Aragón, la movilidad sostenible y la cohesión social, incorporándolo expresamente en la planificación estatal de infraestructuras ferroviarias.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 528/25, sobre la corrección de errores en la regularización de cotizaciones 2023 y a estudiar la prórroga de cuotas vigentes en 2025 para 2026.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre

la corrección de errores en la regularización de cotizaciones 2023 y a estudiar la prórroga de cuotas vigentes en 2025 para 2026, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La correcta aplicación de las cotizaciones de la Seguridad Social es un elemento esencial para garantizar la sostenibilidad del sistema y la seguridad económica de los trabajadores y autónomos. La reciente regularización del ejercicio 2023 ha detectado errores significativos que requieren corrección inmediata, prioritaria y transparente, evitando que los afectados sufran perjuicios económicos innecesarios. La confianza en el sistema depende de que estas correcciones se realicen de manera eficaz y abierta.

Tras la implementación del nuevo sistema de cotización por ingresos reales en 2023, se han detectado diversos errores en el proceso de regularización de las cuotas de los autónomos. Estos errores afectaron aproximadamente al 20% de los expedientes. Así, se detectaron errores en el cálculo de las cuotas, recibiendo algunos autónomos notificaciones que no le correspondían, especialmente aquellos en situaciones de pluriactividad, que deberían haber recibido devoluciones en lugar de reclamaciones de pago.

También se detectaron discrepancias en los datos de rendimientos, inconsistencias en la información proporcionada por la Agencia Tributaria a la Tesorería General de la Seguridad Social lo que afectó a la determinación de las bases de cotización definitivas; e incluso notificaciones incorrectas, dado que algunos autónomos recibieron cartas informando de deudas adicionales cuando en realidad les correspondía una devolución, debido a errores en la comunicación de datos entre las administraciones.

Los autónomos y trabajadores sujetos a cotización necesitan previsibilidad y estabilidad en sus obligaciones. En caso de que la regularización de 2023 no pueda cerrarse con garantías antes de la publicación de nuevas tablas para 2026-2027, es necesario estudiar la prórroga de las cuotas vigentes de 2025 para 2026, garantizando que cualquier incremento futuro no supere el IPC de 2025, salvo acuerdo expreso en el marco del diálogo social. Esta medida protegerá a los trabajadores y fomentará la confianza en el sistema, evitando incrementos desproporcionados que afecten a la capacidad económica de los autónomos.

La Constitución Española, en sus artículos 40 y 41, establece que los poderes públicos deben promover condiciones para el progreso económico y social, la equidad y la justicia social, así como garantizar el derecho a la seguridad social. Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Aragón, en sus artículos 71 y 72, confiere competencias a la Comunidad en desarrollo económico y protección social, legitimando a las Cortes de Aragón para instar al Gobierno de España a adoptar medidas que aseguren la correcta regularización de cotizaciones y la estabilidad de las cuotas.

La implementación de estas medidas permitirá un sistema de cotización justo, previsible y transparente, reforzando la confianza de los trabajadores y autónomos en el sistema de Seguridad Social y protegiendo su estabilidad económica.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan la propuesta de subida desmedida e injustificada de las cuotas de autónomos para 2026.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Corregir de forma prioritaria y transparente los errores detectados en la regularización del ejercicio 2023, garantizando que los afectados reciban las correcciones necesarias antes de la publicación de nuevas tablas de cotización para 2026-2027.

2. Estudiar la prórroga de las cuotas vigentes en 2025 para 2026 en caso de que la regularización no pueda cerrarse con garantías antes de la publicación de nuevas tablas.

3. Garantizar que cualquier subida futura de cuotas no supere el IPC de 2025, salvo acuerdo expreso alcanzado en el marco del diálogo social.

4. Colaborar con Comunidades Autónomas, Asociaciones de autónomos y Agentes sociales para supervisar la correcta implementación de estas medidas, asegurando transparencia, previsibilidad y justicia en el sistema de cotización.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 529/25, sobre la propuesta de reducción de ratios anunciada por el Ministerio de Educación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre

la propuesta de reducción de ratios anunciada por el Ministerio de Educación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes ha presentado recientemente a las organizaciones sindicales un borrador de anteproyecto que contempla la reducción de la ratio máxima de alumnado a 22 alumnos por aula en Educación Primaria y a 25 alumnos en Educación Secundaria Obligatoria, así como la modificación de las condiciones lectivas del profesorado. Esta iniciativa, anunciada sin un diálogo previo con las Comunidades Autónomas y sin un análisis conjunto de su viabilidad, supone una intervención directa en la organización del sistema educativo que excede las competencias del propio Ministerio y afecta de manera sustancial a las administraciones autonómicas, que son las que ostentan la competencia en materia de educación no universitaria.

La implantación de estas medidas implica un importante impacto en la planificación de recursos humanos, en la estructura de los centros, en la disponibilidad de espacios escolares y en las previsiones presupuestarias de cada Comunidad Autónoma. Por ello, resulta imprescindible una evaluación técnica rigurosa y un proceso de concertación institucional previo, que permita determinar la viabilidad real de su aplicación, los plazos de implantación y el coste económico asociado. La adopción de decisiones de esta magnitud sin el consenso de las Comunidades Autónomas genera incertidumbre, improvisación y una sobrecarga injustificada para las administraciones educativas autonómicas, que serían quienes deberían ejecutar la medida con sus propios medios.

Diversas Comunidades Autónomas, entre ellas Aragón, han manifestado públicamente su disconformidad con la forma en que el Ministerio ha abordado este proceso, denunciando la falta de diálogo y reclamando un marco de cooperación leal que respete el reparto competencial y garantice la sostenibilidad financiera de cualquier iniciativa que modifique las condiciones estructurales del sistema educativo. La educación es un servicio público esencial que requiere planificación, estabilidad y corresponsabilidad institucional, no decisiones unilaterales que puedan comprometer su calidad o su viabilidad presupuestaria.

Además, una reducción de ratios como la planteada exige asegurar la equidad entre los distintos tipos de centros sostenidos con fondos públicos, prever los recursos necesarios para la contratación de nuevo profesorado y la adecuación de infraestructuras, y garantizar una financiación suficiente que permita su implantación sin detrimento de otras políticas educativas prioritarias. La experiencia demuestra que la mejora de la calidad educativa no depende exclusivamente del número de alumnos por aula, sino de un conjunto de factores que deben abordarse de manera integral y consensuada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular considera que el Ministerio debe retirar de manera inmediata el borrador de anteproyecto presentado, suspender cualquier trámite que implique su aprobación y abrir un proceso de negociación real con las Comunidades Autónomas, que son quienes ostentan la competencia para aplicar y financiar las medidas que afecten al funcionamiento ordinario de los centros educativos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Retirar de forma inmediata el borrador de anteproyecto o cualquier iniciativa normativa sobre reducción de ratios que haya sido publicada o difundida, y suspender los trámites de tramitación que impliquen su aprobación hasta que se haya concluido el proceso de negociación y acuerdo con las Comunidades Autónomas y demás actores institucionales competentes.
2. Abrir un proceso de negociación específico y formal con todas las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Educación y el Consejo Escolar del Estado, con calendario, cronograma y orden del día definidos, para acordar los términos técnicos, plazos de implantación, necesidades de profesorado y criterios de priorización territorial.
3. Realizar, por parte del Ministerio de Educación, un estudio de impacto presupuestario y de recursos humanos e infraestructurales que se presente ante la Conferencia Sectorial antes de la aprobación definitiva de cualquier norma, incluyendo escenarios alternativos y un calendario de aplicación realista y asumible por las administraciones competentes.
4. Garantizar la cofinanciación por parte del Ministerio de Educación de los costes derivados de la reducción de ratios, mediante un mecanismo extraordinario y plurianual que permita cubrir la contratación de nuevo profesorado, la adaptación de infraestructuras y los recursos materiales necesarios para la implantación de la medida.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

Proposición no de Ley núm. 530/25, sobre la participación del empleo local y la transferencia de conocimiento en la gigafactoría de baterías de CATL en Figueruelas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la participación del empleo local y la transferencia de conocimiento en la gigafactoría de baterías de CATL en Figueruelas, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La instalación en Figueruelas (Zaragoza) de una gigafactoría de baterías por parte del consorcio formado por Stellantis y el fabricante chino CATL ha sido anunciada por las autoridades autonómicas como un «cambio histórico para la economía aragonesa». Sin embargo, recientes informaciones publicadas por diversos medios nacionales —El Debate (10 de octubre de 2025), El Economista (diciembre de 2024), Heraldo de Aragón (marzo de 2025) y Motorpasion (octubre de 2025)— apuntan a la contratación inicial de alrededor de 2.000 trabajadores de nacionalidad china para la fase de puesta en marcha de la planta, generando una comprensible inquietud social y política sobre la verdadera naturaleza del proyecto y su impacto en el tejido industrial aragonés.

Esta situación pone de relieve un problema de fondo: la cesión parcial de soberanía industrial, entendida como la pérdida de control sobre los procesos tecnológicos, laborales y formativos que acompañan a la inversión extranjera en sectores estratégicos. Aragón, al igual que el resto de España, necesita inversiones industriales, pero no puede limitarse a ser un mero receptor pasivo de capital y tecnología sin garantizar la participación activa de su capital humano y empresarial.

El apoyo público a la implantación de la gigafactoría —a través de fondos europeos del PERTE VEC y otras ayudas públicas— exige una correspondencia social y económica: si los recursos de los contribuyentes se utilizan para atraer inversión, debe asegurarse que el retorno de esa inversión se traduzca en empleo cualificado, desarrollo tecnológico y fortalecimiento del tejido productivo local. De lo contrario, se corre el riesgo de repetir un modelo de dependencia exterior, donde las decisiones estratégicas y el conocimiento quedan fuera del alcance de nuestras empresas y trabajadores, lo que supone una pérdida de soberanía industrial nacional.

El objetivo de una política industrial moderna aragonesa debe ser la contribución a la soberanía tecnológica e industrial española, de la que Aragón es parte esencial. El cambio de modelo del sector de la automoción no puede construirse sobre un esquema en el que las fábricas se limitan a ensamblar, mientras el diseño, el software o el “know-how” permanecen bajo control extranjero. En un contexto geopolítico de creciente competencia entre bloques económicos, la autonomía industrial española solo será real si la industria nacional mantiene control efectivo sobre los sectores de valor añadido.

Por ello, es imprescindible que el Gobierno de Aragón garantice un plan transparente de formación, empleo y transferencia de conocimiento, así como la integración de las pymes aragonesas del sector de la automoción en la cadena de valor de la nueva planta. No se trata de rechazar la inversión extranjera, sino de exigir que se articule bajo principios de reciprocidad, soberanía tecnológica y beneficio mutuo, en línea con los objetivos europeos de autonomía estratégica.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar que la implantación y desarrollo de la gigafactoría de baterías de CATL en Figueruelas aseguren la participación de trabajadores aragoneses y del resto de España en todas las fases del proyecto y a todos los niveles profesionales del proceso, mediante la formación, cualificación y promoción del empleo local, asegurando su completa integración profesional y tecnológica en todos los procesos productivos, comerciales y de innovación de la Empresa.

2. Impulsar, en coordinación con el Gobierno de España y las instituciones europeas, las medidas necesarias para garantizar la transferencia efectiva de conocimiento, tecnología y procesos industriales hacia las empresas aragonesas vinculadas al sector de la automoción, especialmente las pymes y proveedores locales.

3. Exigir a las empresas beneficiarias de fondos públicos asociados a la instalación de la gigafactoría la máxima transparencia en materia de contratación, uso de ayudas, cumplimiento de la normativa laboral y compromisos de desarrollo industrial en Aragón.

4. Velar porque el proyecto contribuya al fortalecimiento de la soberanía industrial y tecnológica española, y por tanto aragonesa, evitando cualquier situación de dependencia estructural o de pérdida de control sobre la cadena de valor de la automoción eléctrica.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición no de Ley núm. 532/25, sobre una zona básica de salud en el Distrito Sur de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre una Zona Básica de Salud en el Distrito Sur de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En febrero de este año, esta Cámara aprobó por unanimidad una PNL del PSOE, unida a otras de CHA y Vox, sobre la creación de una Zona Básica de Salud en el Distrito Sur de Zaragoza.

Según palabras del presidente Azcón, se iniciará la tramitación administrativa para la construcción del centro de salud de Arcosur, que permitirá la efectividad de esa zona básica.

La Asociación de Vecinos Entrelagos, que agrupa a Rosales del Canal, Arcosur Norte y Valdefierro Oeste, ha manifestado su desacuerdo con la decisión del Gobierno de Aragón de modificar la parcela destinada al primer centro de salud de la nueva Zona Básica de Salud Zaragoza Sur.

La asociación ha informado de que, a pesar de haber sido la ubicación inicialmente seleccionada, el centro de salud no se construirá finalmente en la parcela D8 de Arcosur Norte. Según la Asociación de Vecinos Entrelagos, esta parcela se había elegido considerando criterios técnicos, legales y, sobre todo, de población, ya que la zona norte del corredor concentra actualmente más residentes y sigue creciendo con las nuevas promociones de Arcosur Norte.

En su lugar, Sanidad ha optado por levantar la infraestructura en la parcela E15, ubicada en el extremo más al sur de Arcosur, junto a la Z40. Esta alternativa ha sido criticada por la asociación por estar «alejada de los núcleos de población existentes, tanto de Arcosur como de Rosales».

Parece evidente que la elección del Departamento no está dando respuesta a las necesidades que exponen los vecinos, por lo que el siguiente paso deberá ser una división de la zona básica de Zaragoza Sur en dos zonas diferenciadas y la posterior construcción de un segundo centro de salud, en una zona más próxima a Rosales del Canal.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y, en concreto, al Departamento de Sanidad a:

1. La creación de una nueva Zona Básica de Salud en el Distrito Sur de Zaragoza que comprenda Rosales del Canal, Arcosur Norte y Valdefierro Oeste.

2. La construcción de un nuevo Centro de Salud en la citada Zona Básica dotado con todos los recursos humanos y tecnológicos que sean necesarios.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 533/25, sobre la transición hacia un sistema de cotización de los autónomos por ingresos reales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la transición hacia un sistema de cotización de los autónomos por ingresos reales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días, la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, propuso medidas en relación con las cuotas de los autónomos. Lo hizo en coherencia con los incrementos ya estipulados en el Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad, que el Congreso aprobó en agosto de 2022 por mayoría absoluta. En ese momento sólo contó con el voto en contra Vox, Ciudadanos y Navarra Suma. La iniciativa se presentó en Congreso tras un acuerdo del Consejo de Ministros con ATA, UPTA y UATAE, las principales organizaciones del colectivo, que avalaron la transición hacia un sistema de cotización por ingresos reales.

A pesar de que en ese momento el Partido Popular votó a favor, y sin tener en cuenta que por el momento la cuestión está en fase de debate, dicho partido ha optado de nuevo por la demagogia, realizando graves acusaciones al Gobierno de España en relación con las medidas propuestas.

La Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz defendió la necesidad de profundizar en el sistema reformado por Ley en 2022 para se pague en función de los ingresos reales, y más los que más ingresan, pensando fundamentalmente en mejorar con esas cotizaciones sus pensiones del futuro. Todo ello teniendo en cuenta que esta propuesta simplemente se está analizando en este momento.

Por otro lado, hay que tener en cuenta, ante el uso demagógico por parte del Partido Popular, que las cotizaciones no son impuestos, sino que representan la protección social de los autónomos. En este sentido, desde 2023, y tras el cambio legal, seis de cada diez autónomos de los tramos más bajos decidieron sobrecotizar para tener derecho a una mejor prestación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, en relación con la próxima reforma de las cuotas aportadas por los trabajadores autónomos:

1. Apoyan el carácter constructivo de las negociaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, junto con los agentes sociales y las organizaciones de autónomos, y cuyos resultados deben respetar los principios de progresividad y flexibilidad, continuando con la reducción de la brecha entre las cotizaciones y los ingresos reales, cuestiones ya señaladas en el Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, aprobado por mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, de modo que se avance de manera equilibrada en la consecución de derechos de los autónomos.

2. Rechazan las posturas demagógicas que tratan de dinamitar la transición hacia un sistema de cotización por ingresos reales, ya acordada por prácticamente todas las formaciones políticas en 2022 en el Congreso de los Diputados.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 163/24, sobre la exclusión del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales emanados de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 163/24, sobre la exclusión del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales emanados de la Administración

general de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes, publicada en el BOCA núm. 52, de 26 de marzo de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 204/24, sobre la declaración como profesión de riesgo el trabajo realizado por los funcionarios de la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 204/24, relativa a la declaración como profesión de riesgo el trabajo realizado por los funcionarios de la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, publicada en el BOCA núm. 56, de 25 de abril de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 442/24, al objeto de acabar con el adoctrinamiento en las aulas atendiendo especialmente a los libros de texto y material educativo, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 442/25, al objeto de acabar con el adoctrinamiento en las aulas atendiendo especialmente a los libros de texto y material educativo, publicada en el BOCA núm. 82, de 17 de septiembre de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 505/24, relativa a la mejora de las condiciones y medios para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 505/24, relativa a la mejora de las condiciones y medios para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, publicada

en el BOCA núm. 87, de 3 de octubre de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 551/24, relativa al establecimiento en el ingreso a Cuerpos de Policía Local de Aragón de una reserva de plazas para militares de complemento y militares de tropa y marinería, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 551/24, relativa al establecimiento en el ingreso a Cuerpos de Policía Local de Aragón de una reserva de plazas para militares de complemento y militares de tropa y marinería, publicada en el BOCA núm. 93, de 30 de octubre de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 161/25, relativa a la despolitización de las comarcas en Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 161/25, relativa a la despolitización de las comarcas en Aragón, publicada en el BOCA núm. 132, de 10 de abril de 2025, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 213/25, sobre el apoyo al tejido industrial y productivo aragonés, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 213/25, sobre el apoyo al tejido industrial y productivo aragonés, publicada en el BOCA núm. 137, de 9 de mayo de 2025, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 277/25, sobre sobre la prevención y erradicación de la mutilación genital femenina en España, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 277/25, sobre la prevención y erradicación de la mutilación genital femenina en España, publicada en el BOCA núm. 141, de 29 de mayo de 2025, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 294/25, sobre la ampliación de la línea 1 del tranvía de Zaragoza hasta el barrio de Arcosur, pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 294/25, sobre la ampliación de la línea 1 del tranvía de Zaragoza hasta el barrio de Arcosur, publicada en el BOCA núm. 142, de 4 de junio de 2025, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 330/25, sobre la inmediata dotación presupuestaria a los enfermos de ELA y grandes dependientes en Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 330/25, sobre la inmediata dotación presupuestaria a los enfermos de ELA y grandes dependientes en Aragón, publicada en el BOCA núm. 145, de 24 de junio de 2025, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 409/25, sobre el rechazo al almacenamiento de CO₂ y a la instalación del *cluster* de parques eólicos en el Maestrazgo, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 409/25, sobre el rechazo al almacenamiento de CO₂ y a la instalación del *cluster* de parques eólicos en el Maestrazgo, publicada en el BOCA núm. 156, de 12 de septiembre de 2025, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 473/25, sobre la erradicación de los cánticos ofensivos y el enaltecimiento del terrorismo contra Aragón en campos de fútbol, y la exigencia de sanciones efectivas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 473/25, sobre la erradicación de los cánticos ofensivos y el enaltecimiento del terrorismo contra Aragón en campos de fútbol, y la exigencia de sanciones efectivas, publicada en el BOCA núm. 163, de 7 de octubre de 2025, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 479/25, sobre la presentación de una iniciativa sobre un plan estratégico del 500 aniversario de nacimiento del primer chocolate del mundo en Aragón: «Aragón, capital mundial del Chocolate 2026-2034», pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 479/25, relativa a la presentación de una iniciativa sobre un plan estratégico del 500 aniversario de nacimiento del primer chocolate del mundo en Aragón: «Aragón, capital mundial del Chocolate 2026-2034», publicada en el BOCA núm. 165, de

17 de octubre de 2025, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 499/25, relativa sobre el Centro de Visitantes de Escalona, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Antonio Gil Gallus (Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y otros grupos ecologistas), pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 499/25, sobre el Centro de Visitantes de Escalona asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Antonio Gil Gallus (Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y otros grupos ecologistas), publicada en el BOCA núm. 167, de 22 de octubre de 2025, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 501/25, sobre el Centro de Visitantes de Escalona, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y otros grupos ecologistas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de ley sobre el Centro de Visitantes de Escalona, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y otros grupos ecologistas, para su tramitación en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sr. D. Juan Antonio Gil Gallus, en representación de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y otros grupos ecologistas, al amparo de lo establecido en el artículo 270 RCA presentó una Propuesta de Proposición no de Ley que ha sido admitida a trámite el día 8 de octubre de 2025 por la Mesa de las Cortes.

El pasado día 26 de septiembre de 2025 conocimos la triste noticia del fallecimiento de Elena Villagrasa. Licenciada en Ciencias Geológicas por la Universidad de Zaragoza, en 1994 se incorporó a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE). Posteriormente en 2001 aprobó las oposiciones de técnicos facultativos superiores de organismos autónomos del Ministerio de Medio Ambiente y en 2002 se incorporó al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (PNOMP), donde fue nombrada Jefa del equipo de conservación y dirigió numerosos trabajos científicos, organizó jornadas, coordinó publicaciones, etc. Su excelente trabajo se tradujo en su nombramiento como Directora del PNOMP en 2020.

Por ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el futuro Centro de Visitantes de Escalona lleve el nombre de Elena Villagrasa, como reconocimiento a su trabajo y compromiso con el PNOMP y la conservación del medio ambiente aragonés.

En Zaragoza, a 14 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 502/25, sobre el impulso a la vuelta del tren a Alcañiz y su integración en la red de cercanías de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso a la vuelta del tren a Alcañiz y su integración en la red de cercanías de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Alcañiz, capital histórica del Bajo Aragón, fue durante décadas un nodo ferroviario fundamental gracias a la línea Val de Zafán, inaugurada en 1895 —tres años antes de la llegada del tren a Teruel—, concebida para conectar Zaragoza con el puerto de Sant Carles de la Rápita. Esta infraestructura articuló durante generaciones el transporte de mercancías (aceite, frutas, minerales) y pasajeros, consolidando a Alcañiz como eje económico y social del norte turolense.

El progresivo abandono de la línea y el derrumbe de un túnel en 1973 condujeron a la desaparición definitiva del servicio ferroviario. La supresión del tren en Alcañiz, sin alternativa equivalente, supuso una ruptura con los principios de vertebración territorial y equilibrio regional, generando una desventaja estructural que aún hoy afecta al desarrollo, la movilidad y la cohesión del Bajo Aragón histórico.

Alcañiz cuenta actualmente con un tejido económico diversificado, con actividad en los sectores agroalimentario, servicios, comercio, turismo y, especialmente, en la industria vinculada al motor y la innovación tecnológica (MotorLand Aragón y TechnoPark). Sin embargo, la falta de conexión ferroviaria limita su potencial de crecimiento y la atracción de nuevas inversiones.

La recuperación del tren supondría una mejora sustancial de la movilidad, la competitividad y la sostenibilidad del territorio:

- Facilitaría los desplazamientos diarios entre Alcañiz y Zaragoza (a través de Samper de Calanda), reduciendo los tiempos de viaje que actualmente superan la hora por carretera y mejorando el acceso a servicios esenciales en la capital aragonesa.
- Reforzaría la cohesión territorial, al integrar el Bajo Aragón en el sistema de transporte público regional, fomentando la igualdad de oportunidades en el acceso a empleo, educación y sanidad.
- Conectaría la ciudad con la futura Travesía Central del Ebro y con plataformas logísticas estratégicas como PLAZA (Zaragoza), ofreciendo a las empresas del territorio una logística más competitiva y una mayor capacidad de atracción de inversiones.
- Potenciaría el turismo sostenible, facilitando el acceso de visitantes desde Zaragoza, Tarragona o Madrid sin depender exclusivamente del transporte privado.

El estudio técnico elaborado por INECO en 2003 sobre la reapertura del tramo Samper de Calanda–Alcañiz ya justificó su viabilidad técnica y económica, señalando que el trazado mantiene gran parte de su plataforma, lo que permitiría su rehabilitación sin afecciones insalvables, y estimando una demanda potencial de más de un millón de viajeros anuales entre transporte público y privado en el corredor Alcañiz–Zaragoza.

El contexto actual refuerza la oportunidad del proyecto: el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha anunciado inversiones de 16 millones de euros en el corredor Zaragoza–Barcelona, demostrando su compromiso con el refuerzo de la red convencional y las líneas de cercanías. En este marco, reintegrar Alcañiz en la red ferroviaria aragonesa supondría reconocer su papel estratégico como cabecera comarcal, nodo logístico y capital administrativa del Bajo Aragón, corrigiendo un agravio histórico de más de medio siglo.

El propio Gobierno de España ha admitido que «la red de cercanías ha sido quizá algo abandonada en favor de la alta velocidad». A partir de 2032, las comunidades autónomas y el Ministerio podrán licitar corredores o núcleos enteros de cercanías a distintos operadores, lo que abre una oportunidad para que Aragón asuma un papel activo en

la planificación ferroviaria interior, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, que reconoce competencias en materia de transporte ferroviario dentro del territorio aragonés.

La extensión de la red de Cercanías hasta Alcañiz reforzaría el área metropolitana de Zaragoza, integrando el Bajo Aragón en un sistema de transporte más amplio, eficiente y sostenible, tal como propone el Plan Estratégico de Logística de Aragón (2020-2030).

En definitiva, el regreso del tren a Alcañiz no es una aspiración nostálgica, sino una necesidad estratégica y socialmente justa, apoyada en antecedentes técnicos y en una demanda ciudadana reiterada. Supone avanzar hacia un modelo de Aragón más vertebrado, conectado y equilibrado, donde la movilidad sostenible sea también un instrumento de desarrollo rural y de cohesión territorial.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las siguientes acciones, instando cuando proceda al Gobierno de España para su consecución, en función de las competencias que en materia ferroviaria corresponden a cada administración:

- 1.º Actualizar y ejecutar el estudio técnico de INECO de 2003 sobre la línea Samper de Calanda–Alcañiz.
- 2.º Incluir esta conexión en la planificación estatal y autonómica de infraestructuras de movilidad sostenible.
- 3.º Fomentar la participación social y empresarial del Bajo Aragón en el diseño del proyecto.
- 4.º Promover la creación de una línea de Cercanías que conecte Zaragoza con las poblaciones de Bajo Aragón histórico que ya disponen de tren.

En Zaragoza, a 14 de octubre de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 503/25, sobre el aprovechamiento hidroeléctrico de Los Toranes, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al aprovechamiento hidroeléctrico de Los Toranes, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aprovechamiento hidroeléctrico de Los Toranes, en el término municipal de Albentosa (Teruel), fue durante décadas un ejemplo de cómo el territorio aragonés puede generar energía limpia aprovechando sus propios recursos naturales. La central hidroeléctrica de Los Toranes, vinculada al río Mijares, operó con normalidad hasta la extinción de su concesión administrativa en 2018, después de setenta y cinco años de servicio.

Tras la caducidad de la concesión y la posterior resolución de extinción del derecho al uso privativo del agua publicada en el BOE de 12 de noviembre de 2020, se inició un proceso que desembocó en la orden judicial de demolición de la presa. Sin embargo, dicha decisión se adoptó con base en informes técnicos elaborados sin la adecuada actualización de datos ni el contraste con la realidad hidráulica, económica y tecnológica actual.

Ante esa situación, fue la Asociación Empresarial Gúdar-Javalambre, que agrupa a un amplio conjunto de empresas de la comarca —de sectores como la industria, el turismo, la energía, la agroalimentación y los servicios—, quien tomó la iniciativa de promover la reapertura de la minicentral de Los Toranes bajo un modelo de gestión social, sostenible y de beneficio compartido.

Conscientes del potencial económico, energético y patrimonial de esta infraestructura, los empresarios impulsaron la elaboración de un informe técnico alternativo, posteriormente asumido y complementado por los ayuntamientos de Albentosa, Olba y San Agustín, que se sumaron al proyecto aportando respaldo institucional y capacidad de gestión.

El resultado fue el informe elaborado por Flow Solvers (2022), que demuestra la viabilidad técnica, económica y ambiental del aprovechamiento, corrigiendo los errores metodológicos detectados en el informe anterior de Airtificial y proponiendo una nueva gestión de la central como Comunidad Energética Local. Este modelo permitiría reducir los costes energéticos de empresas y vecinos, fomentar la autosuficiencia energética y generar un impacto directo sobre el desarrollo del territorio.

El proyecto de Comunidad Energética Los Toranes constituye una iniciativa pionera en Aragón, fruto de la colaboración entre la Asociación Empresarial Gúdar-Javalambre, los ayuntamientos implicados y la ciudadanía local. Su finalidad es reaprovechar una infraestructura existente con criterios de sostenibilidad, respeto medioambiental y

gestión participativa, convirtiendo un pasivo hidráulico en una oportunidad de desarrollo rural y de transición energética justa.

El ámbito territorial del proyecto se enmarca en la comarca de Gúdar-Javalambre y el Alto Mijares turolense, zonas gravemente afectadas por la despoblación y la falta de infraestructuras energéticas modernas. La pérdida de oportunidades industriales, el alto coste de la energía y el cierre de aprovechamientos históricos han limitado el crecimiento económico del sur de Aragón. En este contexto, Los Toranes representa una oportunidad real de reactivación económica, generación de empleo y valorización del patrimonio hidráulico, mediante un modelo que combina la iniciativa privada y el compromiso público.

El modelo de comunidad energética, amparado por las Directivas Europeas 2018/2001 (Energías Renovables) y 2019/944 (Mercado Interior de la Electricidad), reconoce el papel de los ciudadanos, las pymes y las entidades locales como actores fundamentales de la transición energética. Este marco jurídico permite recuperar instalaciones preexistentes con fines sociales y medioambientales, siempre que se cumplan las condiciones establecidas por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ).

Aragón dispone de instrumentos adecuados para apoyar este tipo de proyectos: el Instituto Aragonés de Fomento (IAF), el INAGA y los programas de Energías Renovables y Transición Justa pueden actuar como catalizadores para garantizar apoyo técnico, jurídico y financiero a las comunidades energéticas rurales. Además, la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) promueve la generación distribuida, el autoconsumo y la participación ciudadana en el sistema energético como elementos esenciales para alcanzar los objetivos de neutralidad climática.

Por todo ello, resulta imprescindible que el Gobierno de Aragón asuma un papel activo de mediación ante el Ministerio para la Transición Ecológica y la Confederación Hidrográfica del Júcar, con el fin de reconsiderar la demolición de la infraestructura y facilitar su reaprovechamiento como comunidad energética local, con participación directa del tejido empresarial y de los municipios promotores.

La preservación del patrimonio hidráulico, la modernización de las infraestructuras rurales y la implicación conjunta de empresas, administraciones y ciudadanía son pilares coherentes con los principios de equilibrio territorial y defensa de los intereses de Aragón.

Los Toranes no debe ser demolido; debe transformarse en un símbolo de la nueva energía rural aragonesa, impulsada desde el territorio, con liderazgo empresarial, participación local y compromiso medioambiental.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Apoyar técnica, jurídica y financieramente a los ayuntamientos de Albentosa, Olba y San Agustín en el proceso de constitución de la comunidad energética "Los Toranes", proporcionando asistencia en materia de planificación, tramitación ambiental y gestión de ayudas.

2. Instar al Gobierno de España al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y a la Confederación Hidrográfica del Júcar la revisión del expediente de extinción del aprovechamiento hidroeléctrico de Los Toranes, incorporando los nuevos informes técnicos y ambientales presentados por los ayuntamientos y entidades colaboradoras.

3. Promover un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, los ayuntamientos y la CHJ para estudiar alternativas a la demolición de la presa, valorando su mantenimiento con objetivos medioambientales y comunitarios, conforme a los principios de la transición energética justa.

4. Habilitar, en el marco de las políticas de desarrollo rural y de transición energética, una línea de apoyo específica para comunidades energéticas rurales basadas en el aprovechamiento de recursos hidráulicos existentes o infraestructuras en desuso, priorizando los proyectos en zonas afectadas por la despoblación.

En Zaragoza, a 14 de octubre de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 504/25, sobre el Centro de Visitantes de Escalona, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y otros grupos ecologistas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 270 del Reglamento de las Cortes de Aragón, asume la propuesta ciudadana de Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente, sobre el Centro de Visitantes de Escalona, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y otros grupos ecologistas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como figura en el escrito presentado en las Cortes por diferentes colectivos ecologistas:

«El pasado día 26 de septiembre de 2025 conocimos la triste noticia del fallecimiento de Elena Villagrasa Ferrer. Licenciada en Ciencias Geológicas por la Universidad de Zaragoza, en 1994 se incorporó a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE). Posteriormente en 2001 aprobó las oposiciones de técnicos facultativos superiores de organismos autónomos del Ministerio de Medio Ambiente y en 2002 se incorporó al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (PNOMP), donde fue nombrada Jefa del equipo de conservación y dirigió numerosos trabajos científicos, organizó jornadas, coordinó publicaciones, etc. Su excelente trabajo se tradujo en su nombramiento como Directora del PNOMP en 2020.

Por este motivo, desde la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y otros grupos ecologistas, proponemos que el futuro Centro de Visitantes de Escalona lleve el nombre de Elena Villagrasa, como reconocimiento a su trabajo y compromiso con el PNOMP y la conservación del medio ambiente aragonés.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar cuantas medidas se consideren necesarias para que el futuro Centro de Visitantes de Escalona lleve el nombre de «Elena Villagrasa Ferrer», como una forma de reconocimiento a todo su trabajo y compromiso con el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y a la conservación del medio ambiente aragonés.

En Palacio de La Aljafería, a 15 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 505/25, sobre al Centro de Visitantes de Escalona, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y otros grupos ecologistas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos y Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Centro de Visitantes de Escalona, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y otros grupos ecologistas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

D. Juan Antonio Gil Gallus, en representación de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y otros grupos ecologistas, al amparo de lo establecido en el artículo 270 del Reglamento de las Cortes de Aragón presentó una propuesta de Proposición no de Ley que ha sido admitida a trámite el día 8 de octubre de 2025 por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce los siguientes antecedentes:

«El pasado día 26 de septiembre de 2025 conocimos la triste noticia del fallecimiento de Elena Villagrasa. Licenciada en Ciencias Geológicas por la Universidad de Zaragoza, en 1994 se incorporó a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE). Posteriormente en 2001 aprobó las oposiciones de técnicos facultativos superiores de organismos autónomos del Ministerio de Medio Ambiente y en 2002 se incorporó al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (PNOMP), donde fue nombrada Jefa del equipo de conservación y dirigió numerosos trabajos científicos, organizó jornadas, coordinó publicaciones, etc. Su excelente trabajo se tradujo en su nombramiento como Directora del PNOMP en 2020».

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el futuro Centro de Visitantes de Escalona lleve el nombre de Elena Villagrasa, como reconocimiento a su trabajo y compromiso con el PNOMP y la conservación del medio ambiente aragonés.

Zaragoza, 16 de octubre de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 507/25, relativa al impulso de la formación para la cualificación básica en oficios esenciales, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de la formación para la cualificación básica en oficios esenciales, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despoblación y el envejecimiento del medio rural aragonés han provocado una grave escasez de profesionales en oficios esenciales como la albañilería, electricidad, fontanería y la soldadura. Esta carencia afecta especialmente a los propietarios de pequeñas explotaciones ganaderas y a los responsables de pequeñas empresas ubicadas en el medio rural, quienes se ven obligados a afrontar reparaciones y mantenimientos sin apoyo técnico cercano.

Ante esta situación, se hace imprescindible dotar a estos ciudadanos de conocimientos básicos que les permitan afrontar pequeñas tareas cotidianas de mantenimiento y reparación, favoreciendo su autosuficiencia, reduciendo costes y mejorando la resiliencia de sus negocios.

Además, esta formación puede ser una vía para despertar vocaciones en jóvenes del medio rural, contribuyendo a revitalizar oficios que son clave para el desarrollo local.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Diseñar y poner en marcha, a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) un programa piloto de formación básica en oficios esenciales dirigido a propietarios de pequeñas explotaciones ganaderas y empresarios rurales. Considerando que sea:

- a) En coordinación con los Servicios Provinciales.
- b) Un Programa de carácter gratuito, de corta duración (20–40 horas por módulo), y que se imparta en formato presencial en los municipios o sedes comarcales.
- c) La posibilidad de extender el programa a jóvenes desempleados del medio rural como vía de inserción laboral.

2. Que se coordinen los Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el de Empleo, Ciencia y Universidades para que en colaboración con centros de Formación Profesional se diseñen los módulos formativos adaptados a la temporalización y a las necesidades del medio rural.

Zaragoza, 11 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 508/25, sobre la residencia de mayores de Sariñena, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Residencia de Mayores de Sariñena, solicitando su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71, reconoce como competencia propia de la Comunidad Autónoma la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atienda a la protección de colectivos especialmente vulnerables, como las personas mayores y aquellas con discapacidad.

En este marco competencial, el Gobierno de Aragón tiene la obligación de garantizar el acceso equitativo a servicios sociales de calidad en todo el territorio, especialmente en el medio rural y en zonas afectadas por fenómenos de despoblación, donde la prestación de estos servicios es más costosa y compleja.

La Residencia de Mayores de Sariñena, de titularidad municipal, inaugurada en 1984, constituye un referente comarcal en la atención a personas mayores. Durante décadas ha prestado un servicio esencial a la población del municipio y del entorno. Sin embargo, en los últimos años, el centro ha afrontado importantes dificultades.

Entre 2007 y 2010 se invirtieron más de dos millones de euros en un proyecto de ampliación que quedó paralizado y no fue retomado hasta 2022, cuando se destinó más de un millón de euros adicionales — más de 600.000 euros de ellos provenientes del Gobierno de Aragón — para habilitar 46 nuevas plazas.

A pesar de contar con una subvención de la anterior Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, las nuevas instalaciones no han podido entrar en funcionamiento porque existen problemas de cumplimiento de la normativa vigente, que según criterios técnicos exigiría adaptar instalaciones y servicios sanitarios y de alimentación a la nueva configuración de la Residencia, con un coste estimado cercano al millón de euros.

Esta compleja situación ha generado un grave perjuicio económico para el Ayuntamiento de Sariñena, que ha tenido que afrontar en solitario el mantenimiento de un servicio deficitario. En los últimos cinco años, el déficit acumulado asciende a 1,76 millones de euros, lo que equivale a una carga de 425 euros por habitante.

La falta de apoyo técnico y financiero para completar la obra y obtener la licencia de actividad impide no solo la atención a nuevos usuarios, sino también la creación de empleo estable en una comarca necesitada de oportunidades.

Resulta por tanto necesario y urgente que el Gobierno de Aragón actúe en el marco de sus competencias y en cumplimiento del principio de cohesión territorial, para evitar el abandono institucional de un proyecto socialmente necesario, técnica y políticamente respaldado, y ya cofinanciado por la propia administración autonómica.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Incluir de forma urgente, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, una partida explícita y nominativa, por importe de un millón de euros, destinada a la financiación de las obras y equipamiento necesarios para la finalización de las obras y puesta en funcionamiento de la ampliación de la Residencia de Mayores de Sariñena, de titularidad municipal.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de octubre de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 511/25, sobre la necesidad de concertación del Bachillerato en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de concertación del Bachillerato en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un derecho fundamental y un servicio público esencial cuya organización debe garantizar la calidad educativa, la cohesión social y la capacidad de elección de las familias dentro del marco constitucional y autonómico.

El sistema educativo aragonés, como el español, dispone de una red mixta en la que la educación concertada ha jugado históricamente un papel relevante en la provisión de plazas escolares; la experiencia y consolidación de este modelo ha demostrado que la concertación es una fórmula consolidada para garantizar la oferta y diversidad de centros en nuestra comunidad.

En la actual legislatura el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha medidas orientadas a mejorar la calidad del sistema educativo, reforzar la libertad de elección de las familias y dar seguridad jurídica al colectivo de centros, valorando que existen prioridades educativas que justifican actuaciones de ampliación de la oferta.

El Presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, anunció públicamente en el Debate del Estado de la Comunidad de 2025 el inicio del proceso para la concertación del Bachillerato para el curso 2026-2027, manifestando la voluntad del Gobierno de la Comunidad de garantizar la elección de las familias y de buscar la cofinanciación con el Ministerio de Educación, lo que abre la senda para un proceso ordenado y evaluado.

La concertación del Bachillerato se realizará garantizando la equidad, la no segregación, la transparencia en la financiación y la compatibilidad con la planificación de plazas públicas, de manera que sirva para ampliar opcio-

nes, mejorando la calidad en la oferta educativa aragonesa y garantizando la libertad de elección de centros de las familias.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Apoyan la decisión del Gobierno de Aragón de iniciar el proceso de concertación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón con el objetivo de ampliar la oferta educativa y garantizar la capacidad de elección de las familias aragonesas.

2. Instan al Gobierno de Aragón a que, en el desarrollo del proceso de concertación:

a) Elabore un plan de implantación con calendario, criterios de planificación de plazas y garantía de acceso universal.

b) Incluya criterios de equidad en el reparto de conciertos, con mecanismos de control y rendición de cuentas.

c) Establezca cláusulas que garanticen la gratuidad efectiva de la escolarización en centros concertados y la transparencia sobre la financiación y su destino.

3. Instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un grupo técnico representativo de la comunidad educativa para diseñar los criterios técnicos y jurídicos de los conciertos de Bachillerato y garantizar su correcto encaje en la planificación educativa de Aragón.

4. Instan al Gobierno de Aragón a que inste al Ministerio de Educación y Formación Profesional y Deportes para obtener la cofinanciación necesaria para facilitar la extensión de conciertos al Bachillerato en Aragón, mediante la activación de los mecanismos que permitan compatibilizar recursos estatales y autonómicos.

Zaragoza, 17 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 512/25, sobre las herramientas sanitarias en relación con la demencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las herramientas sanitarias en relación con la demencia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad de Alzheimer es una enfermedad neurodegenerativa que se manifiesta como deterioro cognitivo y trastornos conductuales.

Constituye la forma más común de demencia, es incurable y terminal, y aparece con mayor frecuencia en personas mayores de 65 años de edad, aunque también en raros casos puede desarrollarse a partir de los 40 años.

Se ha diagnosticado en nuestro país a alrededor de 800.000 personas, 33.000 las cuales residen en nuestra Comunidad Autónoma.

En el sistema público de salud se utilizan herramientas diagnósticas como electromiogramas, TAC craneales y analíticas para conocer el estado general de salud y que pueden afectar a la función cerebral, ej. La deficiencia de vitamina B12. Para evaluar el estado cognitivo se utiliza el test mini-mental. Sin embargo, los avances en la investigación nos indican que los cambios biológicos se producen hasta diez años antes que se manifiesten los cambios cognitivos.

AFEDAZ, la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Zaragoza, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas con Alzheimer u otras demencias y sus familiares, considera que:

1. El test mini-mental es poco sensible en los casos de Alzheimer más tempranos y no los detecta.

2. El test no es útil para evaluar el deterioro cognitivo en algunas demencias, como por ejemplo la frontotemporal, donde los buenos resultados que suelen arrojar los pacientes no se corresponden con su buen juicio esperado para gestionar el día a día.

3. El uso añadido de otras pruebas diagnósticas y de otras pruebas neuropsicológicas ayudan a identificar el tipo y nivel de la demencia que presenta el paciente y facilita su tratamiento diferencial.

4. El actual estado de la investigación permite augurar la aparición de tratamientos innovadores en el corto-medio plazo, que serán más eficaces en los estadios más tempranos de las demencias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a que lleve a cabo una actualización de las herramientas de diagnóstico, identificación y valoración cognitiva de la demencia en el Salud.

Zaragoza, 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 513/25, sobre el régimen de franquicia del IVA para autónomos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el régimen de franquicia del IVA para autónomos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2025, y a raíz de la directiva europea 2020/285, España debe implementar un régimen de franquicia de IVA. Este régimen permite que los autónomos y pymes que facturen menos de 85.000 euros anuales (100.000 euros si realizan operaciones intracomunitarias) estén exentos de tener que declarar y repercutir el IVA en sus facturas. Es decir, no cobrarán IVA a sus clientes ni lo declararán a Hacienda, aunque tampoco podrán deducir el IVA de sus gastos. Quien quiera acogerse a este régimen deberá solicitarlo expresamente y demostrar que cumple con los requisitos anualmente. Este sistema pretende simplificar las obligaciones fiscales para los pequeños autónomos y aliviar trámites administrativos.

Hasta la fecha de octubre de 2025, el régimen de franquicia de IVA para autónomos, que eximiría a quienes facturan menos de 85.000 euros anuales de incluir el IVA en sus facturas y de presentar las declaraciones correspondientes, todavía no ha sido aprobado ni tramitado definitivamente por el Congreso de los Diputados en España.

Aunque la directiva europea 2020/285 obliga a los países miembros, incluida España, a adaptar este régimen, la normativa sigue sin entrar en vigor tras varios retrasos y bloqueos derivados de la situación parlamentaria y la complejidad legislativa. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda no ha presentado un proyecto de ley ni ha aprobado un Real Decreto-ley de transposición.

Según fuentes del propio departamento, el texto está en fase técnica interna, pendiente de consenso con la Agencia Tributaria y las asociaciones de autónomos, por lo que no se ha remitido aún al Congreso de los Diputados.

En consecuencia, España incumple el plazo de adaptación y podría enfrentarse a un expediente sancionador por parte de la Comisión Europea por esta demora.

Hasta que el Gobierno apruebe y publique el texto, los autónomos españoles continúan bajo el régimen general del IVA, con declaración trimestral (modelo 303) y anual (modelo 390). Por tanto, a día de hoy, ningún autónomo en España puede acogerse a este régimen nacional, aunque sí existen algunas exenciones parciales para operaciones internacionales, impuestas por la Unión Europea.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a impulsar la transposición de la directiva europea 2020/285 e implementar un régimen de franquicia de IVA, régimen permitirá que los autónomos y pymes que facturen menos de 85.000 euros anuales estén exentos de tener que declarar y repercutir el IVA en sus facturas.

Zaragoza, 17 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 516/25, sobre reconocimiento como centro de I+D+i y museo de paleontología a la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reconocimiento como centro de I+D+i y Museo de Paleontología a la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dinópolis es mucho más que un parque temático. Es un referente nacional e internacional en paleontología, gracias al trabajo de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis, que ha contribuido significativamente, entre muchos aspectos, al conocimiento científico de la paleontología del territorio aragonés.

La riqueza paleontológica de Aragón, especialmente en la provincia de Teruel, es reconocida por la comunidad científica mundial. Dinópolis ha sido clave en la divulgación, conservación y estudio de este patrimonio, generando además un impacto económico y turístico notable en la región. Para ello, es imprescindible la investigación que se desarrolla desde la Fundación.

Sin embargo, para que esta Fundación continúe desarrollando su labor investigadora y pueda seguir siendo un centro de gran reconocimiento internacional, es necesario reforzar su financiación pública. Esto permitirá ampliar sus líneas de investigación, atraer talento investigador y consolidar su papel como motor de desarrollo territorial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconocer y poner en valor la labor científica y de investigación del equipo de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis, como pilar estratégico para la ciencia y el desarrollo territorial de Aragón, para lo que se creará el Museo de Paleontología de Aragón en la sede e instalaciones de la Fundación

2. Incluir en el Proyecto de Presupuestos para 2026 un incremento de al menos un 25% en la partida destinada a la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis, con el objetivo de fortalecer su actividad investigadora y educativa.

3. Impulsar la colaboración entre Dinópolis y la Universidad de Zaragoza en su campus de Teruel, promoviendo convenios de colaboración para maximizar la transferencia de conocimiento y la atracción de fondos europeos y nacionales en materia de ciencia.

4. Se insta al Departamento de Educación, Cultura y Deporte a incorporar contenidos paleontológicos en los currículos escolares, aprovechando los recursos y conocimientos de esta entidad y fomentar las visitas de todos los escolares de Aragón.

Zaragoza, 16 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 517/25, sobre el impulso de la efeméride cultural del 425 aniversario del nacimiento de Baltasar Gracián, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso de la efeméride cultural del 425 aniversario del nacimiento de Baltasar Gracián, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

«Europa no ha producido nada más fino ni más complicado en materia de sutileza moral». Con estas palabras definía el filósofo alemán Friedrich Wilhelm Nietzsche la obra del escritor aragonés del Siglo de Oro Baltasar Gracián.

Baltasar Gracián, nacido en 1601, fue un sacerdote jesuita, escritor y filósofo español nacido en Belmonte (hoy Belmonte de Gracián en su honor), en la comarca de Calatayud (Zaragoza). Su vida estuvo marcada por una intensa actividad intelectual y religiosa dentro de la Compañía de Jesús. Tras una rigurosa formación en filosofía, teología y letras en diversas ciudades tales como Tarragona, Calatayud, Zaragoza o Valencia destacó como profesor, predicador y autor.

Tuvo numerosos hermanos, muchos de los cuales también ingresaron en órdenes religiosos. Utilizó frecuentemente el nombre de su hermano Lorenzo Gracián para publicar sus obras, lo que generó confusión sobre la autoría y su identidad.

Entre sus principales obras y de gran aportación cultural e intelectual destacan, *El Héroe* (1637), un tratado sobre las virtudes del hombre ideal; *El Político don Fernando el Católico* (1640), figura del gobernante perfecto; *Arte de ingenio / Agudeza y arte de ingenio* (1642 / 1648), teoría literaria sobre el ingenio y los conceptos; *El Discreto* (1646), un manual de virtudes humanas centrado en la discreción; *Oráculo manual y arte de prudencia* (1647), una colección de aforismos sobre cómo actuar con sabiduría. Y *El Criticón* (1651–1657), su obra cumbre, una alegoría filosófica sobre la vida humana.

La única obra que Gracián firmó con su nombre auténtico y que salió con todos los permisos pertinentes de la Compañía se publicó en Zaragoza en 1655: se trata de *El Comulgatorio*.

Su obra, profundamente barroca, combina erudición, estilo aforístico y crítica moral. A menudo chocó con las autoridades de la Compañía por publicar sin el preceptivo permiso, lo que le provocó censuras, castigos e incluso el confinamiento. En el colegio de Graus fue encerrado, vetándole disponer incluso de tinta, papel y pluma.

Baltasar Gracián, falleció en Tarazona en 1658, probablemente en la pobreza y bajo la vigilancia de sus superiores. Pese a sus conflictos con la orden, su legado intelectual ha sido ampliamente reconocido y *El Criticón* se considera una de las grandes obras de la literatura universal.

Con el objetivo de aprovechar la efeméride del 425 aniversario de su nacimiento, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos positivo, para proyectar y divulgar la figura de Baltasar Gracián, la realización de determinadas acciones de conmemoración que ahonden desde el punto de vista cultural y educativo en una de las figuras imprescindibles del Siglo de Oro en España y que nació en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cooperar con el resto administraciones públicas, así como con las organizaciones de la sociedad civil y cultural, para conmemorar el 425 aniversario del nacimiento de Baltasar Gracián, el 8 de enero de 2026, con un programa de actividades culturales, conferencias, exposiciones, reediciones de obras, etc. para divulgar su figura y dar a conocer su obra.

2. Reconocer y poner en valor la figura de Baltasar Gracián como a un gran pensador y escritor cuyo legado intelectual ha sido ampliamente reconocido. Para ello, entre otras acciones, se propone que los cursos que realiza el Centro UNED de Calatayud se promocionen y extiendan a nivel nacional.

3. Facilitar el acceso digital al patrimonio literario y artístico de Baltasar Gracián.

4. Desarrollar un programa educativo y cultural para divulgar la obra de Baltasar Gracián en los centros educativos.

5. Preparar una exposición temática sobre Baltasar Gracián, sus orígenes, pensamiento y obra, de carácter itinerante, que pueda trasladarse por los distintos municipios de Aragón con el objetivo de poner en valor la efeméride del 425 aniversario de su nacimiento y el importante papel de este escritor y pensador aragonés.

6. Instar al Gobierno de España a que impulse la edición de un sello conmemorativo por la empresa pública Correos.

Zaragoza, a 20 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 520/25, sobre el Centro de Visitantes de Escalona, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 270 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, la siguiente Proposición no de Ley sobre el Centro de Visitantes de Escalona, asumida la iniciativa ciudadana de la Fundación Quebrantahuesos y otros grupos ecologistas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 26 de septiembre de 2025 conocimos la triste noticia del fallecimiento de Elena Villagrasa. Licenciada en Ciencias Geológicas por la Universidad de Zaragoza, en 1994 se incorporó a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).

Posteriormente en 2001 aprobó las oposiciones de técnicos facultativos superiores de organismos autónomos del Ministerio de Medio Ambiente y en 2002 se incorporó al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (PNOMP), donde fue nombrada Jefa del equipo de conservación y dirigió numerosos trabajos científicos, organizó jornadas, coordinó publicaciones, etc. Su excelente trabajo se tradujo en su nombramiento como Directora del PNOMP en 2020.

Desde la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y otros grupos ecologistas, proponemos que el futuro Centro de Visitantes de Escalona lleve el nombre de Elena Villagrasa, como reconocimiento a su trabajo y compromiso con el PNOMP y la conservación del medio ambiente aragonés.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el futuro Centro de Visitantes de Escalona lleve el nombre de Elena Villagrasa, como reconocimiento a su trabajo y compromiso con el PNOMP y la conservación del medio ambiente aragonés.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 521/25, sobre las ayudas para el fomento y promoción de la venta local de productos agroalimentarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las ayudas para el fomento y promoción de la venta local de productos agroalimentarios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2017, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 7/2017 de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón. Esta ley trata de reforzar a los pequeños productores agroalimentarios que practican la venta directa, dando un paraguas normativo a su actividad e implementado ayudas para la venta local.

Todo ello, con objeto de mejorar la capacidad de estos pequeños productores dentro de la cadena alimentaria y corregir los desequilibrios existentes que perjudican a los pequeños productores, tal y como expone la propia ley: «La cadena corta de distribución de alimentos, en la que interviene un número limitado de agentes económicos, con relaciones geográficas y sociales de cercanía entre productores, transformadores y consumidores, es una de las fórmulas que pueden utilizarse para corregir los desequilibrios en la cadena alimentaria. Por ello, esta ley tiene como un primer objetivo, dentro del marco jurídico-normativo expuesto, regular y fomentar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón dos modalidades de venta local, que son la venta directa y la venta en canal corto de comercialización. En la primera, pequeñas cantidades de productos primarios o elaborados por un productor agrario o forestal son vendidas o suministradas directamente por este al consumidor final. En la segunda, el productor entrega dichos productos a un establecimiento local, una empresa de mensajería o cualquier otra fórmula que se establezca, que solo puede venderlos o suministrarlos a un consumidor final».

En línea con los objetivos de la ley, el Gobierno de Aragón venía convocando las ayudas para el fomento y la promoción de venta local de productos agroalimentarios en Aragón, pero este año 2025 esta ayuda ha sido suprimida y los productores han perdido la opción de poder optar a ayudas para mejorar su actividad en los circuitos cortos de venta.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar en este año 2025 las ayudas para el fomento y promoción de la venta local de productos agroalimentarios y a la mejora de la convocatoria para los años posteriores.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 524/25, sobre la trasposición de la Directiva Europea 2020/285 del Consejo, de 18 de febrero de 2020, por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta al régimen especial de franquicia del IVA aplicable a pequeñas empresas, para su tramitación ante la Comisión Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la trasposición de la Directiva Europea 2020/285 del Consejo, de 18 de febrero de 2020, por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta al régimen especial de franquicia del IVA aplicable a pequeñas empresas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Directiva (UE) 2020/285 del Consejo, de 18 de febrero de 2020, modificó la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, con el objeto de simplificar las obligaciones de las pequeñas empresas y reducir sus cargas administrativas mediante la creación de un régimen especial de franquicia del IVA aplicable a aquellos operadores cuyo volumen de negocios anual no exceda de 85.000 euros, o su equivalente en moneda nacional.

Esta reforma constituye una de las medidas más relevantes de la Unión Europea en materia de armonización fiscal de la última década, al establecer reglas uniformes para el reconocimiento de pequeñas empresas y el intercambio de información entre Estados miembros, favoreciendo la equidad fiscal, la competencia leal y la libertad de establecimiento en el mercado interior.

El artículo 2 de dicha Directiva fija claramente que los Estados miembros deberán adoptar y publicar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la misma antes del 31 de diciembre de 2024, con efectos desde el 1 de enero de 2025.

A fecha actual, España no ha completado dicha transposición, encontrándose en riesgo de incumplimiento de sus obligaciones derivadas del artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), conforme al cual las directivas son vinculantes en cuanto al resultado que deba alcanzarse.

El artículo 113 del TFUE otorga al Consejo competencia para la armonización de los impuestos sobre el volumen de negocios con el fin de garantizar el establecimiento y funcionamiento del mercado interior. De igual modo, el artículo 115 del TFUE habilita al Consejo para dictar las directivas necesarias para la aproximación de las disposiciones legales de los Estados miembros que incidan en dicho funcionamiento.

Por tanto, la transposición de la Directiva 2020/285 no constituye una opción política, sino una obligación jurídica derivada directamente de los Tratados.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha reiterado en múltiples ocasiones —entre otras, en los asuntos C-156/91 Comisión c. España, C-154/08 Comisión c. España y C-543/17 Comisión c. Bélgica— que la falta de transposición o la transposición tardía de una directiva constituye un incumplimiento del Derecho de la Unión, sin que puedan invocarse dificultades internas como justificación.

Asimismo, la doctrina sentada en los asuntos C-6/90 y C-9/90 Francovich establece la responsabilidad patrimonial del Estado miembro por los daños ocasionados a particulares como consecuencia de la no transposición o la incorrecta aplicación de una directiva europea.

De persistir el retraso, España podría ser objeto de un procedimiento de infracción conforme al artículo 258 TFUE, con posible imposición de multas coercitivas según el artículo 260 del mismo Tratado, además del perjuicio reputacional y económico que supondría para las empresas nacionales.

La Comisión Europea, a través de la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera (DG TAXUD), ha recordado recientemente en sus comunicaciones interpretativas que el nuevo régimen de franquicia debe estar operativo en todos los Estados miembros a partir del 1 de enero de 2025, a fin de garantizar la no discriminación entre pequeñas empresas nacionales y las establecidas en otros Estados miembros.

La falta de transposición en plazo provocaría, además, una distorsión competitiva contraria al principio de igualdad de trato, pues las microempresas de otros países podrían operar en España al amparo del reconocimiento mutuo previsto en la Directiva, mientras que las españolas continuarían soportando el IVA íntegro, en vulneración de los principios de efecto útil y no discriminación consagrados por la jurisprudencia del TJUE (Simmenthal, asunto 106/77).

En este contexto, resulta necesario que el Gobierno de España proceda, de forma inmediata, a la adopción del marco legal y reglamentario que permita la implantación efectiva de este régimen especial de franquicia del IVA, asegurando su entrada en vigor en los plazos comunitarios, y dotándolo de los medios técnicos necesarios —en especial, el desarrollo de un sistema informático en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) que simplifique la gestión y evite cargas administrativas añadidas para los beneficiarios—.

La transposición de la Directiva (UE) 2020/285 permitirá:

1. Reducir los costes de cumplimiento fiscal para más de un millón de pequeños operadores y autónomos.
2. Alinear el ordenamiento español con el Derecho de la Unión, evitando procedimientos sancionadores.

3. Fomentar la competitividad y el emprendimiento, especialmente en el ámbito rural y en las microempresas digitales.

4. Aumentar la seguridad jurídica, en coherencia con los principios de proporcionalidad, eficacia administrativa y simplificación normativa.

Por todo lo expuesto, se considera imprescindible instar al Gobierno a proceder con urgencia y determinación a la transposición completa de la Directiva (UE) 2020/285, cumpliendo con las obligaciones derivadas del Derecho de la Unión Europea y atendiendo al interés general de las pequeñas empresas españolas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que:

1. Transponga de manera inmediata la Directiva (UE) 2020/285 del Consejo, de 18 de febrero de 2020, modificando la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y las disposiciones reglamentarias que correspondan, para incorporar el régimen especial de franquicia aplicable a las pequeñas empresas con volumen de negocio anual inferior a 85.000 euros.

2. Adopte las medidas técnicas y administrativas necesarias para garantizar que dicho régimen entre en vigor a partir del 1 de enero de 2025, incluyendo la creación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) de un sistema informático integral que permita:

- La tramitación telemática de altas y bajas en el régimen.
- El intercambio automático de información con los demás Estados miembros, conforme a los artículos 284 bis y siguientes de la Directiva 2006/112/CE.
- La generación de avisos y herramientas automáticas que reduzcan al mínimo las cargas burocráticas de los beneficiarios.

3. Publique un calendario detallado de implantación y un manual operativo dirigido a las pequeñas empresas y autónomos, en colaboración con las organizaciones representativas del sector, garantizando una transición ordenada y transparente.

4. Remita al Gobierno de Aragón, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor del régimen, un informe de evaluación inicial que detalle, en referencia a nuestra Comunidad autónoma:

- El número de solicitantes acogidos.
- El ahorro administrativo estimado.
- Los efectos fiscales y económicos sobre el tejido empresarial.
- Las medidas de control adoptadas para prevenir el fraude.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 527/25, sobre el sobrecoste y el retraso acumulado en la ejecución de la variante de Sabiñánigo, en la autovía A-23, para su tramitación ante la Comisión Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el sobrecoste y el retraso acumulado en la ejecución de la variante de Sabiñánigo, en la autovía A-23, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La variante de Sabiñánigo, en la autovía A-23, constituye una infraestructura esencial para la movilidad, la seguridad vial y la vertebración del Alto Aragón, al conectar de manera directa el corredor Zaragoza–Huesca–Jaca con el eje pirenaico (N-260) y con el acceso a Francia a través del puerto de Somport.

Sin embargo, el proyecto acumula un sobrecoste superior al 50% y un retraso de más de tres años sobre los plazos inicialmente comprometidos. La obra fue adjudicada en octubre de 2019 por 71 millones de euros con un plazo de ejecución de 40 meses, que debía finalizar en febrero de 2023. Tras un modificación de 12,5 millones, el plazo se amplió hasta mayo de 2024, pero la nueva previsión de finalización apunta ya a principios de 2026, alcanzando un presupuesto actualizado de 108,4 millones de euros, es decir, un incremento del 52%.

Esta situación se suma a otros ejemplos recientes de incumplimientos de plazos y desviaciones presupuestarias en obras estatales en Aragón, como el tramo Huesca-Siétamo de la A-22, inaugurado recientemente con un coste final de 69 millones, un 48% más de lo contratado hace siete años.

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha anunciado la habilitación de desvíos y cortes temporales en la N-330, A-23 y N-260A entre el 16 de octubre y el 19 de diciembre, con el objetivo de ejecutar la conexión del nuevo tramo de la A-23 con el ya existente y la construcción de una nueva glorieta en la N-260A. Aunque estas actuaciones buscan mejorar la seguridad y facilitar el avance de las obras, la ciudadanía de Sabiñánigo y de todo el Alto Aragón observa con preocupación cómo los compromisos de finalización se alejan cada vez más en el tiempo.

El incremento de costes y los reiterados retrasos ponen de manifiesto deficiencias en la planificación, ejecución y supervisión de las infraestructuras estatales en Aragón. Estas obras son fundamentales no sólo para la seguridad de los usuarios, sino también para el desarrollo económico, turístico y logístico de una provincia que actúa como corredor natural entre el valle del Ebro y el Pirineo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Acelerar de forma prioritaria y con la máxima transparencia la finalización de las obras de la variante de Sabiñánigo (A-23), solicitando un calendario público de ejecución y un informe detallado sobre los motivos del sobrecoste del 52%.

2. Impulsar en el seno de la Comisión Bilateral Aragón-Estado un mecanismo de seguimiento periódico de las inversiones del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en Aragón, con participación de representantes municipales y comarcales de las zonas afectadas.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 531/25, sobre la creación de una línea de financiación estable desde el Gobierno de Aragón para las escuelas municipales de Música y Danza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una línea de financiación estable desde el Gobierno de Aragón para las Escuelas Municipales de Música y Danza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación musical constituye un instrumento fundamental para el desarrollo integral de las personas, fomentando capacidades cognitivas, sociales y emocionales, así como la creatividad y la participación cultural. En Aragón, las Escuelas Municipales de Música y Danza desempeñan un papel esencial en la democratización del acceso a la enseñanza musical, especialmente en municipios de tamaño medio y pequeño donde no existen conservatorios profesionales.

Pese a su importancia cultural, social y educativa, la financiación de estas escuelas depende en gran medida de los presupuestos municipales y de las aportaciones de las familias, lo que genera desigualdades de acceso y pone en riesgo la continuidad de numerosos centros. Esta situación es particularmente difícil en municipios rurales y de menor población, donde el esfuerzo económico requerido excede con frecuencia las capacidades locales.

Un apoyo estable desde el Gobierno de Aragón contribuiría a garantizar la sostenibilidad de la red de Escuelas Municipales de Música y Danza, reducir la brecha territorial y social en el acceso a la educación musical, en cualquiera de sus disciplinas, y fortalecer el tejido cultural y comunitario de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear una línea presupuestaria estable y finalista, adscrita al Departamento competente en materia de Cultura y/o Educación, destinada a financiar a las Escuelas Municipales de Música de Aragón y las Escuelas Municipales de Danza

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar una convocatoria anual de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva simplificada, dirigida a ayuntamientos, comarcas y mancomunidades que sostengan Escuelas Municipales de Música y Escuelas Municipales de Danza

3. Garantizar una financiación plurianual mediante convenios con entidades locales que aseguren la estabilidad de los proyectos educativos.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 353/24, sobre la mejora de la atención especializada en el Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 353/24, sobre la mejora de la atención especializada en el Hospital de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 71, de 3 de julio de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISION DE SANIDAD:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 353/24, sobre la mejora de la atención especializada en el Hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe en la Comisión de Sanidad.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir los siguientes puntos en la proposición no de ley con la siguiente redacción:

«5. Llevar a cabo un análisis de los diferentes factores que afectan a la dificultad de cobertura de las plazas, entre ellos, las diferencias retributivas que se están dando entre sectores sanitarios, diferencias de ratios y capacidad de seguimiento e intervención...

6. Incluir en las próximas convocatorias de oposiciones todas las plazas de difícil cobertura necesarias para consolidar equipos estables que permitan desarrollar el trabajo de manera adecuada».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 21 de octubre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 626/24, sobre la cotización a la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 626/24, sobre la cotización a la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel, publicada en el BOCA núm. 104, de 11 de diciembre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 626/24, sobre la cotización a la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a modificar y actualizar el Real Decreto 1006/85 para facilitar el proceso de cotización de aquellos deportistas de alto nivel (según la terminología actual) que en su momento no pudieron cotizar al sistema público de pensiones».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 639/24, sobre la ubicación, planificación y ejecución del proyecto del nuevo Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 639/24, sobre la ubicación, planificación y ejecución del proyecto del nuevo Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 107, de 27 de diciembre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 639/24, sobre la ubicación, planificación y ejecución del proyecto del nuevo Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto, que quedaría redactado como sigue:
«— Garantizar, mediante la correspondiente partida en el Presupuesto de 2026, la redacción del correspondiente anteproyecto».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 85/25, sobre el Estatuto Marco del Personal Sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 85/25, sobre el Estatuto Marco del Personal Sanitario, publicada en el BOCA núm. 122, de 12 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 85/25, sobre el Estatuto Marco del Personal Sanitario.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a continuar el diálogo con las comunidades autónomas y con los representantes de los profesionales, a fin de conseguir la redacción de un nuevo Estatuto Marco de las Profesiones Sanitarias que dé respuesta a los problemas y necesidades del Sistema Sanitario actual, enfocado en la realidad de la sanidad del Siglo XXI».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 429/25, sobre las nuevas dotaciones de riegos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería, y Alimentación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 429/25, sobre las nuevas dotaciones de riegos, publicada en el BOCA núm. 158, de 17 de septiembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 429/25, sobre las nuevas dotaciones de riegos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final del texto de la Proposición no de Ley, añadir los siguientes apartados:

«4. A terminar con la inacción en materia de creación de regadíos y a que impulse, junto con las Comunidades de Regantes, los nuevos regadíos que todavía no se hayan puesto en marcha y que están contemplados en el Plan de Cuenca 2022-2027.

5. A publicar la convocatoria de subvención para la creación de nuevos regadíos.

6. A acelerar las concentraciones parcelarias pendientes, agilizando al máximo los trámites administrativos.

7. A rechazar los intentos de recuperar el proyecto del trasvase del Ebro».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 16 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 434/25, sobre medidas relativas a la crisis del cereal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 434/25, sobre medidas relativas a la crisis del cereal, publicada en el BOCA núm. 158, de 17 de septiembre, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 434/25, sobre medidas relativas a la crisis del cereal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Establecer ayudas directas para compensar los costes de fertilizantes, que han aumentado un 30% debido a los aranceles impuestos por la Unión Europea».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 17 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 434/25, sobre medidas relativas a la crisis del cereal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«2. Exigir una revisión técnica, excepciones temporales o medidas paliativas de los aranceles a los fertilizantes rusos y bielorrusos, que encarecen los recursos esenciales y amenazan la viabilidad de las explotaciones agrícolas aragonesas».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 17 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 446/25, sobre el fomento de la ganadería extensiva para la gestión territorial y la prevención de incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 446/25, sobre el fomento de la ganadería extensiva para la gestión territorial y la prevención de incendios, publicada en el BOCA núm. 159, de 26 de septiembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 446/25, sobre el fomento de la ganadería extensiva para la gestión territorial y la prevención de incendios.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar una propuesta para la nueva PAC que tenga en cuenta la despoblación como pilar fundamental, como forma imprescindible de apoyo a la ganadería extensiva en la gestión territorial y por tanto en la prevención de incendios.

2. Continuar incentivando económicamente el pastado de las zonas boscosas y de las zonas de pradera para evitar su matorralización y emboscamiento, fomentar el paisaje en mosaico y reducir así el riesgo de grandes incendios forestales protegiendo nuestros bosques.

3. Continuar solventando el problema del coeficiente de admisibilidad de pastos en las zonas arboladas pastables, otorgando un coeficiente adecuado a todas aquellas parcelas que efectivamente se pastan, acabando con la desincentivación al pasado y el abandono de muchas parcelas que supone que esas hectáreas actualmente no computen como pasto para la PAC.

4. Mejorar la subvención actual a las ganaderías en extensivo de ovino, caprino, vacuno y equino la adquisición de collares localizadores GPS y vallados virtuales y otros elementos que faciliten la función de gestión territorial de la ganadería».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 17 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 477/25, sobre la renovación de plantaciones trufas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 477/25, sobre la renovación de plantaciones trufas en Aragón, publicada en el BOCA núm. 165, de 17 de octubre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 477/25, sobre la renovación de plantaciones trufas en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«1. Establecer el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de arranque de plantaciones trufas que han agotado su vida productiva y la sustitución por nuevas plantaciones».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 17 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 85/25, sobre el Estatuto Marco del Personal Sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 85/25, sobre el Estatuto Marco del Personal Sanitario, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 122, de 12 de marzo de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 498/25, sobre medidas para garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema sanitario público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 498/25, sobre medidas para garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema sanitario público, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 167, de 22 de octubre de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 472/25, sobre la creación de una línea de financiación estable desde el Gobierno de Aragón para las escuelas municipales de Música.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 472/25, sobre la creación de una línea de financiación estable desde el Gobierno de Aragón para las escuelas municipales de Música, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 163, de 7 de octubre de 2025.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Modificación de la Interpelación núm. 99/25, relativa a política del Gobierno de Aragón respecto a la garantía de los derechos de los aragoneses, y, en particular, el desarrollo de estos en el Plan para la preservación de la concordia y su ejecución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha conocido el escrito del Diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, solicitando que la Interpelación núm. 99/25, relativa a política del Gobierno de Aragón respecto a la garantía de los derechos de los aragoneses, y, en particular, el desarrollo de estos en el Plan para la preservación de la concordia y su ejecución, publicada en el BOCA núm. 165, de 17 de octubre de 2025, pase a ser formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena la publicación de esta modificación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 101/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de carreteras, y, en particular, en la mejora de las carreteras competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial la siguiente Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de Aragón en materia de carreteras, y, en particular, en la mejora de las carreteras competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Decreto 214/2024, se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. En su artículo 1.h) se establece como una de las competencias «la gestión de las carreteras competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma».

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la Política General del Gobierno de Aragón en materia de carreteras, y, en particular, en la mejora de las carreteras competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 16 de octubre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 102/25, relativa a la política general en materia de control presupuestario, y, en particular, sobre la ejecución del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Interpelación, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, relativa a la política general en materia de control presupuestario, y, en particular, sobre la ejecución del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2025, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 202/2024 establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública. En su artículo uno figura las competencias generales que se le atribuyen. En particular, en el apartado f), «el seguimiento de la política presupuestario-financiera...».

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de control presupuestario, y, en particular, sobre la ejecución del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2025?

Zaragoza, 16 de octubre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 103/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras sanitarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras sanitarias, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto del Gobierno de Aragón 39/24, por el que se regula la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, establece como competencia del Consejero la planificación de las infraestructuras sanitarias de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación de infraestructuras sanitarias para garantizar el derecho de los aragoneses a la atención sanitaria y la calidad del servicio?

Zaragoza, 16 de octubre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 104/25, relativa a su política general en relación con el Plan Anual Normativo y, en concreto, respecto al grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo de 2025 del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a su política general en relación al Plan Anual Normativo y, en concreto, respecto al grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo de 2025 del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales instrumentos de planificación del Gobierno de Aragón para el desarrollo de sus competencias legislativas y normativas consiste en el desarrollo del plan anual normativo. El Gobierno de Aragón lo aprobó el pasado 15 de enero de 2025 y en el mismo se contenía la previsión de aprobación de 20 proyectos de ley, 55 decretos con sus correspondientes 41 órdenes, incluyendo a su vez 32 órdenes de bases reguladoras. A punto de finalizar el ejercicio, y con el objetivo de hacer balance de esta cuestión, además de conocer más detalles sobre este importante aspecto competencial, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es su política general en relación al Plan Anual Normativo y, en concreto, respecto al trabajo que ha desarrollado para el cumplimiento del Plan Anual Normativo de 2025 del Gobierno de Aragón y a las actuaciones que va a implementar en lo que resta de ejercicio para su materialización?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 105/25, relativa a la política de promoción y desarrollo del sector de la logística en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Podemos-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial la siguiente Interpelación relativa a la política de promoción y desarrollo del sector de la logística en Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las medidas que ha adoptado o pretende adoptar el Gobierno de Aragón en relación con la promoción y desarrollo del sector de la logística?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Interpelación núm. 106/25, relativa a la política general de su departamento en materia de gestión presupuestaria en el ámbito de sus competencias, y, en concreto, en relación con la transparencia en el destino de los recursos públicos del mismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política general de su departamento en materia de gestión presupuestaria en el ámbito de sus competencias, y, en concreto, en relación con la transparencia en el destino de los recursos públicos del mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia en el destino de recursos de las administraciones públicas ha de ser un pilar fundamental al objeto de trasladar al ciudadano la adecuación en la gestión de los citados recursos, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.1 de la Constitución Española, el artículo 62.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón y desarrollado en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, así como en la Ley 6/2017, de 15 de junio, de Cuentas Abiertas de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su departamento en materia de gestión presupuestaria en el ámbito de sus competencias, y en concreto en relación con la transparencia en el destino de los recursos públicos del mismo?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Moción núm. 27/25, dimanante de la Interpelación núm. 52/25, relativa a la política general de su departamento en materia de turismo, en particular, el retorno económico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 27/25, dimanante de la Interpelación núm. 52/25, relativa a la política general de su departamento en materia de turismo, en particular, el retorno económico, que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Zaragoza, 23 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2025, con motivo del debate de la Moción núm. 27/25, dimanante de la Interpelación núm. 52/25, relativa a la política general de su departamento en materia de turismo, en particular, el retorno económico, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón a elaborar un informe anual del retorno económico del turismo con indicadores accesibles y claros para poder evaluar todas las actuaciones puestas en marcha desde el departamento».

Zaragoza, 22 de mayo de 2025.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Moción núm. 38/25, dimanante de la Interpelación núm. 98/25, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar la Atención Primaria y la calidad del servicio a los aragoneses

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 98/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para

garantizar la Atención Primaria y la calidad del servicio a los aragoneses, presenta, para su debate y votación en Pleno, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Revertir las reducciones de plantilla efectuadas en los Centros de Salud y hospitales de Aragón.
2. Reforzar la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el cuidado de personas de todas las edades, familias y comunidades en todas las Zonas Básicas de Salud.

Zaragoza, 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Moción núm. 39/25, dimanante de la Interpelación núm. 96/25, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de derechos de las personas, y, en particular, sobre el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 96/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de derechos de las personas, y, en particular, sobre el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, presenta, para su debate y votación en Pleno, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2023 que modifica Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, y entre otros aspectos articular mecanismos para asegurar que el ejercicio de la objeción de conciencia individual del personal sanitario no suponga un impedimento para el acceso efectivo de las mujeres a dicho derecho y establecer un registro de sanitarios objetores de conciencia en Aragón.
2. Velar por el cumplimiento estricto de la ley, asegurar que no se proporcione información sin evidencia científica respecto de la interrupción voluntaria del embarazo y garantizar que ninguna entidad contraria al derecho al aborto pueda recibir financiación pública destinada a fines de oposición al aborto o desinformación sobre el mismo.
3. Reforzar la atención de las interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública garantizando que las mujeres puedan ejercer su derecho al aborto con la mayor accesibilidad, proximidad y guardando su privacidad.
4. Incrementar las acciones de educación afectivo-sexual a la infancia y la adolescencia en los centros escolares y espacios de educación no formal como mejor herramienta de prevención.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 36/25 dimanante de la Interpelación núm. 91/25, relativa a la política general en materia de detección y atención de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, en particular, aquellos con altas capacidades, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Moción núm. 36/25 dimanante de la Interpelación núm. 91/25, relativa a la política general en materia de detección y atención de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, en particular, aquellos con altas capacidades, publicada en el BOCA

núm. 165, de 17 de octubre de 2025, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Moción núm. 34/25, dimanante de la Interpelación núm. 61/25, respecto a la política general en materia de gestión y control del presupuesto en situación de prórroga presupuestaria y, en particular, sobre las subvenciones nominativas y transferencias para el ejercicio 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, ha rechazado la Moción núm. 34/25, dimanante de la Interpelación núm. 61/25, respecto a la política general en materia de gestión y control del presupuesto en situación de prórroga presupuestaria y, en particular, sobre las subvenciones nominativas y transferencias para el ejercicio 2025, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 159, de 26 de septiembre de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1652/25, relativa a si la Consejera de Educación, Cultura y Deporte considera que la obligación de las familias de tener que pagar una cuota para que sus hijos puedan participar en las actividades organizadas por los CRIE es coherente con los objetivos para los que fueron creados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura

y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a si la Consejera de Educación, Cultura y Deporte considera que la obligación de las familias de tener que pagar una cuota para que sus hijos puedan participar en las actividades organizadas por los CRIE es coherente con los objetivos para los que fueron creados.

ANTECEDENTES

Los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE) son instituciones pertenecientes al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, creados para compensar las posibles desigualdades del alumnado de escuelas incompletas o unitarias de la escuela rural aragonesa. A través de ellos se apoya la labor docente que se realiza en las mismas, siendo su objetivo básico la atención al mundo rural. Inicialmente se pusieron en marcha en la provincia de Teruel y, posteriormente, se implantaron en Huesca y Zaragoza. Son un modelo de innovación educativa, de socialización, de convivencia y de reconocido prestigio en el sistema educativo aragonés y español.

Recientemente, se ha generado preocupación y malestar entre las familias aragonesas debido a la implantación de cobros o cuotas por la participación de sus hijos e hijas en las actividades que se desarrollan en estos centros.

PREGUNTA

¿Considera la Consejera de Educación, Cultura y Deporte que la obligación de las familias de tener que pagar una cuota para que sus hijos puedan participar en las actividades organizadas por los CRIE es coherente con los objetivos para los que fueron creados?

Zaragoza, 16 de octubre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
M.ª CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1653/25, relativa a la concentración parcelaria de Coscojuela de Sobrarbe y Camporrotuno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la concentración parcelaria de Coscojuela de Sobrarbe y Camporrotuno.

ANTECEDENTES

La concentración parcelaria de Coscojuela de Sobrarbe y Camporrotuno, en el municipio de Aínsa-Sobrarbe, se ha ejecutado en los últimos años por parte del Gobierno de Aragón. Se trata de una concentración parcelaria de 1.254 hectáreas en la que la parte de la ejecución que tienen que ver con la concertación en sí y la entrega de las nuevas parcelas que se terminó en el año 2022, pero a la que todavía le faltan por acometer las obras de mejora del plan de obras y mejoras territoriales de la propia concentración.

PREGUNTA

¿Cuándo va a acometer el Gobierno de Aragón las obras del plan de mejoras territoriales de la concentración parcelaria de Coscojuela-Camporrotuno?

Zaragoza, 16 de octubre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1661/25, relativa a la prolongación del cierre de la línea ferroviaria de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al

Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la prolongación del cierre de la línea ferroviaria de Teruel.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido el retraso en la obra de la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto, prolongándose sin fecha de finalización, cuando originalmente se anunció para el mes de noviembre de este mismo año.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué seguimiento han hecho de las obras de la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre 2025.

El Diputado del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 1667/25, relativa a la ampliación de la apertura del comercio minorista de Aragón en días festivos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de la apertura del comercio minorista de Aragón en días festivos.

ANTECEDENTES

La Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía del Gobierno de Aragón manifestó que se tendrían en cuenta las indicaciones del informe Impacto de la apertura de festivos adicionales en el comercio minorista de Aragón realizado por la Cámara de Comercio de Zaragoza y presentado en el Observatorio Aragonés de Comercio, y que apostaba por una mayor liberalización de los horarios comerciales.

Las conclusiones del citado informe no contaron con el apoyo unánime del citado observatorio en el que no están todas las partes afectadas por la decisión de modificar la regulación actual sobre la apertura del comercio minorista en días festivos.

CCOO denunció que el citado informe no valoraba el impacto en salud laboral, deterioro de conciliación familiar, impacto ambiental y precarización laboral y que la distribución de los beneficios ofrecidos es muy desigual.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar para impedir el deterioro de las condiciones laborales, el impacto ambiental y el cierre del pequeño comercio ante la posible ampliación de la apertura del comercio durante días festivos?

En Zaragoza, a 17 de octubre de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1671/25, relativa a la financiación del Bachillerato concertado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la financiación del Bachillerato concertado.

ANTECEDENTES

El anuncio del presidente Azcón en el debate del estado de la comunidad de implementar el bachillerato concertado en Aragón tiene consecuencias en la planificación presupuestaria. Una inversión, que, sin presupuestos actualizados será más compleja y requerirá de búsqueda de fondos en otras partidas.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué recursos van a financiar el bachillerato concertado?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2025.

La Diputada del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 1683/25, relativa a la apertura de una planta del Hospital San José.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la apertura de una planta del Hospital San José.

ANTECEDENTES

El pasado verano se cerró una de las dos plantas del Hospital San José de Teruel para acometer reformas en la misma.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran las obras, y con ellas la operatividad de la planta del Hospital san José que fue cerrada este verano?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2025.

El Diputado del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
JOAQUÍN MORENO LATORRE

Pregunta núm. 1684/25, relativa a las subvenciones a municipios para instalaciones deportivas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones a municipios para instalaciones deportivas.

ANTECEDENTES

El Decreto de estructura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte confiere a la consejera la competencia en materia de deporte. Por otra parte, la Ley de la actividad física y deportiva de Aragón, recoge la responsabilidad del Gobierno de Aragón para elaborar un plan de instalaciones deportivas en el territorio.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones tiene previsto tramitar la consejera de Educación, Cultura y Deporte a municipios de la provincia de Teruel para financiar infraestructuras deportivas?

Zaragoza, 16 de octubre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1685/25, relativa a las obras de mejora de la TE-130 a su paso por Alcorisa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obras de mejora de la TE-130 a su paso por Alcorisa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La TE-130, vía que atraviesa Alcorisa y que une la A-223 y la N-211, es competencia del Gobierno de Aragón. Su relevancia ha aumentado tras la apertura de la nueva variante, lo que ha incrementado el tráfico como enlace entre la localidad y estas vías. Por lo que es necesaria una reforma y mejorar sustancialmente su trazado en su paso por la localidad, muy transitado y deteriorado en los últimos años.

Además, el puente de la calle Fuente Nueva, estrecho y problemático, representa un punto crítico que afecta la seguridad y la fluidez del tránsito.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acondicionar y mejorar el firme de la TE-130 a su paso por Alcorisa y garantizar la seguridad en el punto crítico que representa el puente de la Calle Fuente Nueva?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARI CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1689/25, relativa a la situación del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza y el trabajo desarrollado por el Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza y el trabajo desarrollado por el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Desde hace años, el Partido Popular, ahora en el Gobierno se comprometió a la búsqueda de una nueva ubicación para el conservatorio profesional de música Zaragoza. Tras las elecciones de mayo del 2023 y asumiendo las competencias en materia de cultura, éste era uno de los ejes sobre los que trabajar. Contando con los mayores presupuestos de la historia de la comunidad autónoma de Aragón, y habiendo pasado más de la mitad de la legislatura, lamentablemente no se ha comprobado ningún avance en la materia. Atendiendo a las urgentes carencias que presenta edificio y no conociendo ningún avance sobre este proyecto, con el objetivo de dar pronta respuesta a las más de setecientas familias afectadas, y atendiendo a la importancia cultural de disponer de unas instalaciones dignas para el fortalecimiento de la música profesional en Aragón, desde el Grupo parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué trabajo ha desarrollado el Gobierno de Aragón para la rehabilitación, ampliación o búsqueda de nueva ubicación del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza? ¿Se va a materializar algún proyecto, tal y como se comprometió durante esta legislatura?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1691/25, relativa a la gigafactoría de baterías de CATL en Figueruelas y a la soberanía industrial aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Vidal Jiménez-Alfaro, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gigafactoría de baterías de CATL en Figueruelas y a la soberanía industrial aragonesa.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado la próxima implantación en Figueruelas de una gigafactoría de baterías promovida por el consorcio Stellantis-CATL, destacando su importancia estratégica para la economía regional y su potencial como motor de reindustrialización.

No obstante, diversos medios nacionales (*El Debate*, *El Economista*, *Heraldo de Aragón*, *Motorpasion*) han informado de la contratación inicial de unos 2.000 trabajadores de nacionalidad china para la fase de montaje y puesta en marcha de la planta. Esta circunstancia ha suscitado inquietud en el tejido industrial aragonés acerca del grado real de participación del empleo local, así como sobre la transferencia de conocimiento y tecnología que este proyecto pueda generar en las empresas auxiliares de la automoción de la Comunidad.

Dado que la implantación de la gigafactoría cuenta con ayudas públicas procedentes de fondos europeos y autonómicos, y que Aragón aspira a consolidar una industria propia competitiva y soberana, resulta necesario conocer en qué medida el Ejecutivo autonómico ha previsto mecanismos efectivos para asegurar la soberanía industrial aragonesa y española frente a la dependencia tecnológica de terceros países.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que la implantación de la gigafactoría de baterías de CATL en Figueruelas, en las actuales condiciones de control tecnológico y contratación extranjera, contribuye realmente al fortalecimiento de la soberanía industrial aragonesa y española?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
JUAN VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO

Pregunta núm. 1692/25, relativa a la declaración como bien de interés cultural de las Salinas de Armillas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la declaración como bien de interés cultural de las Salinas de Armillas.

ANTECEDENTES

Las Salinas de Armillas constituyen un patrimonio histórico, cultural y económico de incalculable valor, con una explotación documentada al menos desde finales del siglo XIII y una relevancia que se mantuvo durante siglos como recurso estratégico para la economía local y regional.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Han comenzado los trámites para declarar el complejo de las Salinas de Armillas como bien de interés cultural?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de octubre de 2025.

La Diputada del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 1693/25, relativa al proyecto «Oroel Park».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos y Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al proyecto «Oroel Park».

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece que el proyecto «Oroel Park», incluido en el Plan de Cohesión Territorial del Valle del Aragón y financiado por el Gobierno de Aragón, haya sido rechazado por el 74,25% de los vecinos que han participado en la encuesta llevada a cabo recientemente por el Ayuntamiento de Jaca?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 1694/25, relativa al túnel de Castellote.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mari Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al túnel de Castellote.

ANTECEDENTES

La Dirección de Carreteras del Gobierno de Aragón anunció que la iluminación del túnel de Castellote sería pronto una realidad tras un estudio elaborado que incluye también las filtraciones de la infraestructura.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto actuar el Gobierno de Aragón en el túnel de Castellote para resolver los problemas de iluminación, desprendimientos y filtraciones, tras las reiteradas quejas de dejadez ante la única entrada al pueblo?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARI CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1695/25, relativa a las carencias de personal en el IES «Martina Bescós» de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las carencias de personal en el IES «Martina Bescós» de Cuarte de Huerva.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para dar solución a las carencias de personal en el IES «Martina Bescós» de Cuarte de Huerva?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de octubre de 2025.

La Portavoz adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1696/25, relativa a la ampliación de la residencia de mayores de Sariñena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de la residencia de mayores de Sariñena.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno de Aragón para completar la ampliación de la Residencia de Mayores de Sariñena?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de octubre de 2025.

La Portavoz adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1697/25, relativa a las acciones que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón con los ayuntamientos de cara a la organización de los eventos relativos al eclipse de 2026.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las acciones que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón con los ayuntamientos de cara a la organización de los eventos relativos al eclipse de 2026.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está impulsando diferentes acciones para sentar las bases estratégicas de cara a la organización de los eventos relativos al eclipse de 2026.

PREGUNTA

¿Cuáles son las acciones inmediatas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón con los ayuntamientos de cara a la organización de los eventos relativos al eclipse de 2026 y con qué partida económica está trabajando?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1699/25, relativa a la ejecución del proyecto de acondicionamiento de la A-130 entre Monzón y Alcolea de Cinca a su paso por Santalecina.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución del proyecto de acondicionamiento de la A-130 entre Monzón y Alcolea de Cinca a su paso por Santalecina.

ANTECEDENTES

El pasado mes de marzo, las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que solicitaba al Gobierno de Aragón la licitación «de forma inmediata y urgente» del proyecto de acondicionamiento de la carretera A-130 entre Monzón y Santalecina.

Además, la iniciativa aprobada solicitaba que se iniciara la redacción del proyecto del tramo de la carretera A-130, de Santalecina a Alcolea de Cinca, «de forma urgente e inmediata, y su posterior licitación, dada la oportunidad de ser ejecutada para completar ese tramo vertebrador de la comarca del Bajo Cinca».

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la redacción y ejecución del proyecto de obra del tramo de la carretera A-130, de Monzón a Alcolea de Cinca a su paso por Santalecina?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 1700/25, relativa a la colaboración con el Gobierno de España en el establecimiento de líneas regulares de viajeros por carretera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la colaboración con el Gobierno de España en el establecimiento de líneas regulares de viajeros por carretera.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está poniendo en marcha el nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Aragón. Al mismo tiempo, el Gobierno de España ha anunciado la puesta en marcha de su propio mapa concesional, ofreciendo a las comunidades autónomas financiación para que asuman los recorridos internos de cada una de ellas. Dicho planteamiento ha quedado reforzado en la tramitación del proyecto de ley de movilidad sostenible que está teniendo lugar en el Congreso de los Diputados.

PREGUNTA

¿Qué planes va a proponer el Gobierno de Aragón al Gobierno de España para que el transporte público de viajeros por carretera se realice atendiendo a los principios de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Diputado del G. P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 1701/25, relativa a las pruebas de determinación de edad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las pruebas de determinación de edad.

ANTECEDENTES

Según respuesta recibida por parte del Gobierno de Aragón a una solicitud de información de este Grupo Parlamentario, únicamente el 24% de los menores extranjeros no acompañados a los que se les realizó las pruebas de determinación de edad eran efectivamente menores de edad.

PREGUNTA

¿Qué protocolos y plazos se están siguiendo para apartar a los mayores de los menores y proceder, en su caso, a tramitar su expulsión?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1704/25, relativa a la vacante de técnico de aula de 2 años en Muniesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la vacante de técnico de aula de 2 años en Muniesa.

ANTECEDENTES

La plaza de técnico en el aula de 2 años en Muniesa está vacante, repitiendo una situación que se ha dado en los últimos años.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a cubrir la vacante de la plaza de técnico en el aula de 2 años en Muniesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de octubre de 2025.

La Diputada del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 1705/25, relativa al sobrecoste derivado del retraso en la apertura del nuevo Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al sobrecoste derivado del retraso en la apertura del nuevo Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

ANTECEDENTES

El retraso en la licitación para la adquisición de equipamientos para el nuevo Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca conlleva que el mismo no pueda abrirse en la fecha prevista, obligando a mantener activo el ambulatorio actual, lo que ocasionará sobrecostos derivados, entre otras cuestiones, de la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble en el que se encuentra ubicado en la actualidad.

PREGUNTA

¿Ha estimado su departamento el sobrecoste económico derivado del retraso en la apertura del nuevo Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 1706/25, relativa a la inspección de la Casa de Espiritualidad Madre Rafols y su adecuación a la normativa turística aplicable.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Carmen Rouco Laliena, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la inspección de la Casa de Espiritualidad Madre Rafols y su adecuación a la normativa turística aplicable.

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento recientemente de las dudas planteadas por los vecinos del barrio de Las Viñas de San Cristóbal de Teruel acerca de la licencia de actividad de la Casa de Espiritualidad Madre Rafols ubicado en dicha localidad y los mecanismos de control de la misma.

PREGUNTA

¿Ha llevado a cabo su departamento, a través de la Dirección General de Turismo, las oportunas inspecciones al objeto de determinar si dicha Casa de Espiritualidad se encuentra inscrito y autorizado conforma a la normativa turística aplicable y con qué resultado?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

La Portavoz adjunta del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LAIENA

Pregunta núm. 1708/25, relativa a la declaración de impacto ambiental del proyecto de telecabina monocable entre Benasque y Cerler.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Juan Vidal Jiménez-Alfaro, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la declaración de impacto ambiental del proyecto de telecabina monocable entre Benasque y Cerler.

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento reciente de la anulación judicial del proyecto de telecabina monocable entre Benasque y Cerler.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la gestión de su departamento, a través del Inaga, en relación con la declaración de impacto ambiental del proyecto de telecabina monocable entre Benasque y Cerler?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
JUAN VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO

Pregunta núm. 1710/25, relativa al 25 aniversario de la Declaración de la Arquitectura Mudéjar de Aragón como Patrimonio de la Humanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al 25 aniversario de la Declaración de la Arquitectura Mudéjar de Aragón como Patrimonio de la Humanidad.

ANTECEDENTES

En 2026, se cumple el 25 aniversario de la Declaración de la Arquitectura Mudéjar de Aragón como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

PREGUNTA

¿Qué programación ha elaborado el Gobierno de Aragón para la conmemoración del 25 aniversario de la Declaración de la Arquitectura Mudéjar de Aragón como Patrimonio de la Humanidad y con qué presupuesto contará?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 1641/25, relativa al alumnado matriculado en Bachillerato en la provincia de Teruel en los cursos 2024/2025 y 2025/2026.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al alumnado matriculado en Bachillerato en la provincia de Teruel en los cursos 2024/2025 y 2025/2026.

ANTECEDENTES

El Bachillerato es una etapa educativa fundamental para el acceso a la formación superior y para garantizar el desarrollo educativo y profesional de la juventud aragonesa. En provincias con un marcado desafío demográfico, como es el caso de Teruel, resulta crucial garantizar una oferta diferenciada de las diferentes modalidades de Bachillerato en todo el territorio.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de alumnos matriculados en Bachillerato en la provincia de Teruel en el curso 2024/2025 y para el curso 2025/2026, detallado por curso, modalidad y centro educativo?

Zaragoza, 10 de octubre de 2025.

*La Diputada del G.P. Socialista
M.ª CARMEN SOLER MONFORT*

Pregunta núm. 1642/25, relativa a los pequeños regantes de la Comunidad V de Bardenas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pequeños regantes de la Comunidad V de Bardenas.

ANTECEDENTES

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2025, acordó que:

«1. Las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación a garantizar que los pequeños propietarios de la Comunidad V de los Riegos de Bardenas no se vean en la obligación de asumir los costes del hidrante, desarrollando una línea de subvenciones que cubran el 100% de dichos costes.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las acciones necesarias, incluidas reformas normativas, a efecto de proteger los intereses de los pequeños y medianos agricultores profesionales frente a los

fondos de inversión especulativas. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a tomar medidas en el mismo sentido».

Por todo ello, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón para garantizar que los pequeños propietarios de la Comunidad V no tengan que asumir los costes del hidrante? Y si no ha adoptado ninguna medida ¿Por qué no lo ha hecho y si tiene intención de cumplir con el acuerdo de las Cortes de Aragón?

2. ¿Qué reformas normativas ha promovido el Gobierno de Aragón y qué propuestas ha trasladado al Gobierno de España para modificar la normativa para proteger los intereses de los pequeños y medianos agricultores profesionales frente a los fondos de inversión especulativas?

En Zaragoza, 14 de octubre de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1643/25, relativa a las subvenciones de concesión directa por interés público, social, económico o humanitario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones de concesión directa por interés público, social, económico o humanitario.

ANTECEDENTES

El artículo 31 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón establece la posibilidad de otorgar subvenciones de concesión directa en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario.

Esto se debe hacer a solicitud de la persona interesada y se instrumentará mediante resolución de la persona titular del departamento competente.

Por todo lo cual, se presenta las siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las subvenciones concedidas en virtud del artículo 31 de la ley de Subvenciones de Aragón por cada uno de los departamentos con indicación del importe y la aplicación presupuestaria del vigente presupuesto de la comunidad?

En Zaragoza, a 14 de octubre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1644/25, relativa al abono de complemento de tutoría a los docentes de aulas de Educación Básica Obligatoria de Educación Primaria en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas al abono de complemento de tutoría a los docentes de aulas de Educación Básica Obligatoria de Educación Primaria en Aragón.

PREGUNTAS

¿Por qué motivo se ha interrumpido el abono del complemento de tutoría a los docentes tutores de las Aulas de Educación Básica Obligatoria (EBO) de Educación Primaria, cuando dicho pago se venía realizando sin incidencias en el ejercicio anterior?

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento competente para garantizar la regularización inmediata y el abono íntegro, con carácter retroactivo, de las cantidades adeudadas al personal tutor de las Aulas EBO en Primaria?

¿En qué plazo concreto prevé la Administración resolver definitivamente esta incidencia retributiva que afecta al personal docente tutor de las Aulas EBO de Educación Primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1645/25, relativa a la situación actual de la plantilla de la Fundación para el Apoyo a la Autonomía y Capacidades de las Personas en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a la situación actual de la plantilla de la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas en Aragón.

PREGUNTAS

¿Cuál es la situación actual de la plantilla contratada para el ejercicio de las funciones asignadas a la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas en Aragón en cuanto a número de plazas, número de plazas cubiertas, número de plazas vacantes?

Considerando que el objetivo de la creación de la mencionada fundación, entre otros, era el de mejora de la calidad asistencial a las personas sometidas a medidas protectoras y sus familias mediante el incremento de la ratio profesional de atención, ¿valora este Gobierno de Aragón el incremento de la plantilla para conseguir bajar de la ratio adecuada para estos perfiles que sería la de 100 casos máximos por profesional de referencia?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1646/25, relativa a la reciente dimisión del Hospital de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reciente dimisión del Hospital de Barbastro.

PREGUNTA

¿Por qué motivo concreto ha dimitido la supervisora de la UCI del Hospital de Barbastro?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1647/25, relativa a adjudicación de plazas de asesores en los centros de profesorado de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativa a la adjudicación de plazas de asesores en los centros de profesorado de Aragón.

PREGUNTAS

¿Qué criterios se han seguido en la adjudicación de las plazas de asesores en los Centros de Profesorado de Aragón convocadas en verano, y cómo se justifican las puntuaciones finales ajustadas por décimas de punto entre los aspirantes?

¿Por qué motivo se han asignado personas solicitantes de la convocatoria a plazas de la Dirección General sin mediar convocatoria pública, y cuál es la razón de que dichas asignaciones no se hayan hecho públicas?

¿Qué justificación ofrece el Departamento competente para la provisión de plazas de asesor mentor digital sin un proceso público, abierto y concurrente, pese a haberse iniciado ya el curso escolar?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1648/25, relativa a la política de becas, asumiendo la iniciativa ciudadana presentada por Juan León Pescador Calvo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política de becas, asumiendo la iniciativa ciudadana presentada por Juan León Pescador Calvo.

ANTECEDENTES

Tal y como se expresa en la petición ciudadana: «Son muchas y diversas las becas escolares que gestiona la Diputación General y como aragonés apoyo el máximo control de las mismas, pero también me resulta llamativo que a la hora de justificar las mismas, se exija la presentación de certificados de pago de las entidades prestatarias y en cambio para otras sea suficiente una simple declaración jurada del buen uso de la misma».

PREGUNTA

¿Por qué en la justificación de determinadas becas escolares gestionadas por el Gobierno de Aragón se exige la presentación de certificados de pago emitidos por las entidades prestatarias y, en cambio, para otras es suficiente una declaración jurada del buen uso de la ayuda? ¿Se tiene previsto establecer un criterio al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2025.

La Portavoz Adjunta del Grupo CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1649/25, relativa a ayudas económicas a familias con menores con discapacidad que requieran cuidados intensivos en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a ayudas económicas a familias con menores con discapacidad que requieran cuidados intensivos en Aragón.

PREGUNTAS

¿Qué medidas inmediatas va a adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar ayudas económicas suficientes a familias con menores con discapacidad que requieran cuidados intensivos?

¿Tiene previsto el Ejecutivo aragonés crear un programa de empleo adaptado con flexibilidad horaria para que madres y padres cuidadores puedan compatibilizar su labor de cuidado con su inserción laboral?

¿Cuándo va a presentar el Gobierno de Aragón un plan integral de atención domiciliaria y servicios de apoyo para que las familias de menores con discapacidad no tengan que asumir la totalidad de los cuidados por su cuenta?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de octubre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1650/25, relativa a la participación y cogida de un menor durante un evento taurino en Teruel, asumiendo la iniciativa ciudadana formulada por Rubén Pérez Sueiras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación y cogida de un menor durante un evento taurino en Teruel, asumiendo la iniciativa ciudadana formulada por Rubén Pérez Sueiras.

ANTECEDENTES

«El pasado 20 de septiembre una persona menor de edad sufrió una cogida durante un evento taurino en el término municipal de Teruel. De acuerdo con comentarios divulgados en redes sociales habría existido una advertencia previa por parte de la Policía Local acerca de la presencia de grupos de menores que, de acuerdo con la normativa autonómica, no podrían tomar parte en estas convocatorias. El artículo 4 del reglamento de los festejos taurinos populares de Aragón, en su apartado tercero, establece que “la presidencia evitará, mediante el recurso a las fuerzas y cuerpos de seguridad, si fuere preciso, que en los festejos tomen parte activa personas menores de dieciséis años (...)”. De ser así, la Fundación Franz Weber, ONG con estatus consultivo ante el Comité de los Derechos del Niño, solicitó la apertura de un expediente a partir del cual el Gobierno pudiera dilucidar si la presencia y participación de menores se ajustaba al marco regulador y, de no ser así, si se proponían las preceptivas sanciones a las personas responsables de los mismos».

De este modo, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Ha abierto o abrirá expediente la Consejería competente ante tales hechos?
- ¿Qué valoración hace el Gobierno del riesgo expuesto a menores en eventos taurinos?
- ¿Por qué motivo el Gobierno no cumple con las Observaciones Finales formuladas por el Comité de los Derechos del Niño a España en 2018?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1651/25, relativa a vertidos fango en el río Cinca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario CHA en las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a vertidos fango en el río Cinca.

PREGUNTA

- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón tras conocerse el presunto vertido de fango negro denunciado, recientemente, por ecologistas en Acción, en el río Cinca?
- ¿Qué actuaciones de limpieza y retirada de los lodos se van a llevar a cabo en la zona afectada, incluida en la Red Natura 2000?

¿Ha podido confirmarse que la empresa Carbueros del Cinca es la responsable de dicho vertido?
¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar la repetición de vertidos contaminantes en el río Cinca?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de octubre de 2025.

El Diputado del Grupo Parlamentario CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1654/25, relativa a las obras de carretera A-230.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de carretera A-230.

ANTECEDENTES

La carretera A-230 constituye una vía estructurante de la comarca de Los Monegros, al comunicar dos núcleos estratégicos como Sariñena y Bujaraloz, y al enlazar con importantes ejes de comunicación como la N-II y la AP-2.

Este tramo forma parte del denominado Itinerario de Monegros, una actuación prioritaria para la vertebración territorial, la mejora de la seguridad vial y el desarrollo económico de una comarca gravemente afectada por la despoblación.

PREGUNTA

¿Qué previsiones concretas tiene el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón para la ejecución y finalización de las obras de mejora y acondicionamiento de la carretera A-230, en el tramo comprendido entre Sariñena y Bujaraloz, dentro del Itinerario de Monegros?

¿Considera el Departamento que el estado actual del firme, la señalización y las medidas de seguridad adoptadas en este tramo garantizan una circulación segura para los usuarios, especialmente teniendo en cuenta la creciente afluencia de tráfico y los riesgos asociados a la climatología adversa en época invernal?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de octubre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento,
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1655/25, relativa al personal administrativo del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al personal administrativo del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la situación que atraviesa el IES Martina Bescós, un centro con más de 900 alumnos, que actualmente se encuentra con una única plaza de auxiliar administrativo —inadecuada para la carga de trabajo real— y que, según información reciente, quedará vacante por traslado sin previsión inmediata de sustitución?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de octubre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1656/25, relativa a la falta de docentes en el IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de docentes en el IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para cubrir las bajas docentes en este centro, algunas de las cuales aún no se han convocado, a pesar de que afectan a materias troncales como Matemáticas, lo que puede comprometer seriamente el desarrollo del curso escolar?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de octubre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1657/25, relativa al personal de limpieza del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al personal de limpieza del IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte reforzar el personal de administración y servicios del centro, así como revisar el número de plazas de limpieza, dado que en estos momentos solo cuenta con dos trabajadoras asignadas y el propio centro se ve obligado a contratar a una tercera con cargo al su presupuesto ordinario, detrayendo recursos de material didáctico y gasto corriente?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de octubre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1658/25, relativa al servicio de urgencias del Hospital Universitario San Jorge de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de urgencias del Hospital Universitario San Jorge de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar que no se reduzca la plantilla del servicio de Urgencias del Hospital Universitario San Jorge de Huesca a partir del 15 de enero de 2026?

¿Cuál es la previsión de efectivos de enfermería y Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) en el servicio de Urgencias del Hospital Universitario San Jorge de Huesca para el año 2026?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón reforzar los recursos humanos en el servicio de Urgencias del Hospital Universitario San Jorge de Huesca ante el incremento de la demanda asistencial registrado en 2024 y 2025?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de octubre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1659/25, relativa al servicio de oncología del Hospital de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de oncología del Hospital de Barbastro.

PREGUNTA

¿Cuántos especialistas en oncología médica están actualmente adscritos al Hospital de Barbastro y cuántos de ellos prestan asistencia clínica presencial de forma continuada a lo largo de la semana?

¿Cuántas horas semanales de atención presencial continuada en el Hospital de Barbastro presta cada uno de los oncólogos adscritos al centro?

¿Qué necesidades de personal están sin cubrir en el equipo médico de oncología en el Hospital de Barbastro?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de octubre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1660/25, relativa al proyecto de telecabina de Benasque-Benás.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de telecabina de Benasque-Benás.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón de la reciente sentencia judicial que anula el proyecto de la telecabina del Pirineo, y qué consecuencias políticas piensa asumir tras este varapalo judicial?

¿Considera el Gobierno que se actuó con el rigor técnico, jurídico y ambiental exigible a un proyecto de esta envergadura, o reconoce que hubo precipitación e improvisación en su tramitación?

¿Qué motivos llevaron al Gobierno de Aragón a desatender las advertencias realizadas por colectivos ecologistas y sociales en relación con el impacto ambiental de la telecabina, especialmente sobre el cauce del río Ésera y los riesgos de inundación?

¿Cuál ha sido el coste económico total para las arcas públicas derivado de este proyecto fallido, incluyendo estudios, publicidad, contratación externa y cualquier otra partida vinculada a la telecabina?

¿Piensa el Gobierno de Aragón depurar responsabilidades políticas y administrativas por la gestión de un proyecto que, según la sentencia, carecía de la solidez necesaria para ser aprobado?

¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar que futuros proyectos estratégicos se sometan a procesos de planificación rigurosos, con participación social y con evaluación ambiental seria, evitando así repetir errores como el de la telecabina?

¿Va a rectificar el Gobierno de Aragón su estrategia de inversiones en el Pirineo, apostando por proyectos realmente sostenibles y consensuados con el territorio, en lugar de iniciativas propagandísticas que terminan en los tribunales?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1662/25, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley sobre programa de ayudas para la renovación de equipos de protección individual.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Econo-

mía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la proposición no de ley sobre programa de ayudas para la renovación de equipos de protección individual.

ANTECEDENTES

La Comisión de Economía, Empleo e Industria, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 131/23-XI, sobre programas de ayuda para la renovación de equipos de protección individual, acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover, a la mayor brevedad posible, un programa de apoyo económico específico para que las pequeñas y medianas empresas puedan proceder a la renovación de los equipos de protección individual (EPI) para la prevención de riesgos laborales y poder contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral».

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley núm. 131/23-XI, relativa a la creación de un programa de apoyo económico para la renovación de equipos de protección individual (EPI) en pequeñas y medianas empresas?

¿En qué grado se encuentra la ejecución de dicho programa y qué resultados concretos se han obtenido hasta la fecha en términos de empresas beneficiadas y mejora de la prevención de riesgos laborales?

Palacio de la Aljafería, 17 octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1663/25, relativa a las ayudas a la empresa Adient ubicada en Alagón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas a la empresa Adient ubicada en Alagón.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones, ayudas o incentivos económicos ha recibido la empresa Adient, ubicada en Alagón, desde el Gobierno de Aragón desde el año de su instalación hasta la fecha actual?

¿Cuál es el importe total de las subvenciones otorgadas a la empresa Adient en Alagón, y a través de qué líneas de ayuda o programas concretos han sido canalizadas?

¿Qué compromisos ha adquirido la empresa Adient a cambio de recibir subvenciones públicas, especialmente en términos de creación de empleo, inversiones, desarrollo industrial o innovación tecnológica?

¿Se ha hecho seguimiento por parte del Gobierno de Aragón del cumplimiento de los objetivos y compromisos asumidos por la empresa Adient en Alagón al recibir dichas ayudas? En caso afirmativo, ¿qué resultados arrojan estos informes de seguimiento?

¿Qué consecuencias están previstas en caso de que la empresa Adient en Alagón no cumpla los compromisos adquiridos mediante las subvenciones concedidas?

Zaragoza, 17 octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1664/25, relativa a las ayudas a la empresa Adient ubicada en Pedrola.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Econo-

mía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas a la empresa Adient ubicada en Pedrola:

PREGUNTA

¿Qué subvenciones, ayudas o incentivos económicos ha recibido la empresa Adient, ubicada en Pedrola, desde el Gobierno de Aragón desde el año de su instalación hasta la fecha actual?

¿Cuál es el importe total de las subvenciones otorgadas a la empresa Adient en Pedrola, y a través de qué líneas de ayuda o programas concretos han sido canalizadas?

¿Qué compromisos ha adquirido la empresa Adient a cambio de recibir subvenciones públicas, especialmente en términos de creación de empleo, inversiones, desarrollo industrial o innovación tecnológica?

¿Se ha hecho seguimiento por parte del Gobierno de Aragón del cumplimiento de los objetivos y compromisos asumidos por la empresa Adient en Pedrola al recibir dichas ayudas? En caso afirmativo, ¿qué resultados arrojan estos informes de seguimiento?

¿Qué consecuencias están previstas en caso de que la empresa Adient en Pedrola no cumpla los compromisos adquiridos mediante las subvenciones concedidas?

Zaragoza, 17 octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1665/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Ayerbe a fecha de hoy.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Ayerbe a fecha de hoy.

PREGUNTA

¿Tiene actualmente cubierta la oficina comarcal agroambiental de la localidad de Ayerbe todo el personal necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones?, en su caso, ¿cuántas plazas están sin dotar?, ¿cuándo está prevista completar las plazas vacantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1666/25, relativa a la situación actual para implantar una oficina de captación de empresas en la localidad de Brea Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la situación actual para implantar una oficina de captación de empresas en la localidad de Brea Aragón

ANTECEDENTES

El pasado mes de marzo de 2024 presentamos la siguiente pregunta:

«¿Cuándo tiene previsto el Gobierno la apertura de una oficina de captación de empresas en la localidad de Brea de Aragón, tal y como se comprometió públicamente el pasado mes de enero de 2024 el Presidente del Gobierno de Aragón en su visita a la comarca del Aranda?, ¿con qué dotación económica y de personal contaría esta oficina?, ¿está previsto extender estas oficinas a otras comarcas aragonesas? En su caso, ¿en qué localidades se ubicarían y en qué plazo?».

Dado que la respuesta del Gobierno fue:

«La relación entre el Instituto Aragonés de Empleo y las empresas se basa en una colaboración continua y dinámica, que busca alinear las necesidades de las empresas con las oportunidades de empleo y formación disponibles, contribuyendo así al desarrollo económico y social de Aragón.

Los servicios clave son:

- Intermediación laboral entre las empresas y las personas que buscan empleo.
- Formación Profesional para el Empleo para mejorar las habilidades y competencias de los trabajadores, tanto desempleados como ocupados.
- Subvenciones y ayudas: gestionar diversas subvenciones y ayudas dirigidas a las empresas para fomentar la contratación y ayudas para proyectos de innovación y desarrollo empresarial.
- Asesoramiento y consultoría: sobre temas relacionados con la contratación, la formación, y las ayudas disponibles.
- Gestionar programas específicos: como proyectos de integración laboral, prácticas profesionales, etc.

Para ello el Inaem cuenta con una red de oficinas de empleo distribuidas por todo el territorio aragonés. Además, dispone del Espacio Empresas, un servicio especializado diseñado para ofrecer atención personalizada y soporte técnico adaptado a las necesidades específicas de cada empresa. Este enfoque especializado permite al Inaem responder de manera eficaz y eficiente a las demandas particulares de cada empresa, facilitando la intermediación laboral, la formación profesional, y el acceso a subvenciones y ayudas, entre otros servicios. Por otro lado, actualmente el Inaem se encuentra en una fase de análisis sobre el modelo».

Por este motivo, presentamos las siguientes

PREGUNTAS

¿Se ha procedido a implantar la oficina de captación de empresas en la localidad de Brea de Aragón?, ¿ha concluido la fase de análisis sobre el modelo de programa de fomento territorial del empleo consistente en la subvención de los costes salariales derivados de la contratación de personal técnico en gestión de desarrollo local? En su caso, ¿con qué conclusiones?

Zaragoza, 17 octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1668/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Barbastro a fecha de hoy.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Barbastro a fecha de hoy.

PREGUNTA

¿Tiene actualmente cubierta la oficina comarcal agroambiental de la localidad de Barbastro todo el personal necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones? En su caso, ¿cuántas plazas están sin dotar?, ¿cuándo está previsto completar las plazas vacantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1669/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Benabarre a fecha de hoy.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería

y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Benabarre a fecha de hoy.

PREGUNTA

¿Tiene actualmente cubierta la oficina comarcal agroambiental de la localidad de Benabarre todo el personal necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones? En su caso, ¿cuántas plazas están sin dotar?, ¿cuándo está prevista completar las plazas vacantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1670/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Binéfar a fecha de hoy.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Binéfar a fecha de hoy.

PREGUNTA

¿Tiene actualmente cubierta la oficina comarcal agroambiental de la localidad de Binéfar todo el personal necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones? En su caso, ¿cuántas plazas están sin dotar?, ¿cuándo está prevista completar las plazas vacantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1672/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Boltaña a fecha de hoy.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Boltaña a fecha de hoy.

PREGUNTA

¿Tiene actualmente cubierta la oficina comarcal agroambiental de la localidad de Boltaña todo el personal necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones? En su caso, ¿cuántas plazas están sin dotar?, ¿cuándo está prevista completar las plazas vacantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1673/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Castejón de Sos a fecha de hoy.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Castejón de Sos a fecha de hoy.

PREGUNTA

¿Tiene actualmente cubierta la oficina comarcal agroambiental de la localidad de Castejón de Sos todo el personal necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones? En su caso, ¿cuántas plazas están sin dotar?, ¿cuándo está prevista completar las plazas vacantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1674/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Fraga a fecha de hoy.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Fraga a fecha de hoy.

PREGUNTA

¿Tiene actualmente cubierta la oficina comarcal agroambiental de la localidad de Fraga todo el personal necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones? En su caso, ¿cuántas plazas están sin dotar?, ¿cuándo está prevista completar las plazas vacantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1675/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Grañén a fecha de hoy.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Grañén a fecha de hoy.

PREGUNTA

¿Tiene actualmente cubierta la oficina comarcal agroambiental de la localidad de Grañén todo el personal necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones? En su caso, ¿cuántas plazas están sin dotar?, ¿cuándo está prevista completar las plazas vacantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1676/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Graus a fecha de hoy.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería

y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Graus a fecha de hoy.

PREGUNTA

¿Tiene actualmente cubierta la oficina comarcal agroambiental de la localidad de Graus todo el personal necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones? En su caso, ¿cuántas plazas están sin dotar?, ¿cuándo está prevista completar las plazas vacantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1677/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Huesca a fecha de hoy.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Huesca a fecha de hoy.

PREGUNTA

¿Tiene actualmente cubierta la oficina comarcal agroambiental de la localidad de Huesca todo el personal necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones? En su caso, ¿cuántas plazas están sin dotar?, ¿cuándo está prevista completar las plazas vacantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1678/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Jaca a fecha de hoy.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Jaca a fecha de hoy.

PREGUNTA

¿Tiene actualmente cubierta la oficina comarcal agroambiental de la localidad de Jaca todo el personal necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones? En su caso, ¿cuántas plazas están sin dotar?, ¿cuándo está prevista completar las plazas vacantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1679/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Monzón a fecha de hoy.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería

y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Monzón a fecha de hoy.

PREGUNTA

¿Tiene actualmente cubierta la oficina comarcal agroambiental de la localidad de Monzón todo el personal necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones? En su caso, ¿cuántas plazas están sin dotar?, ¿cuándo está prevista completar las plazas vacantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1680/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Sabiñánigo a fecha de hoy.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Sabiñánigo a fecha de hoy.

PREGUNTA

¿Tiene actualmente cubierta la oficina comarcal agroambiental de la localidad de Sabiñánigo todo el personal necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones? En su caso, ¿cuántas plazas están sin dotar?, ¿cuándo está prevista completar las plazas vacantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1681/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Sariñena a fecha de hoy.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Sariñena a fecha de hoy.

PREGUNTA

¿Tiene actualmente cubierta la oficina comarcal agroambiental de la localidad de Sariñena todo el personal necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones? En su caso, ¿cuántas plazas están sin dotar?, ¿cuándo está prevista completar las plazas vacantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1682/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Tamarite de Litera a fecha de hoy.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería

y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Tamarite de Litera a fecha de hoy.

PREGUNTA

¿Tiene actualmente cubierta la oficina comarcal agroambiental de la localidad de Tamarite de Litera todo el personal necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones? En su caso, ¿cuántas plazas están sin dotar?, ¿cuándo está prevista completar las plazas vacantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1686/25, relativa a las afecciones del cierre presupuestario para el ejercicio 2025 en las materias a gestionar por parte del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones del cierre presupuestario para el ejercicio 2025 en las materias a gestionar por parte del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

ANTECEDENTES

El pasado 3 de octubre se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la Orden HAP/1280/2025, de 3 de octubre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2025 y la apertura del ejercicio 2026. Dicha normativa establece el «cierre presupuestario» del presente ejercicio, con un plazo de 19 días antes que el último, y en un contexto de prórroga presupuestaria. Quedando un trimestre prácticamente de gestión y atendiendo a la normativa publicada, y con el objetivo de obtener más información de las afecciones de esta publicación sobre la gestión directa del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos las siguientes

PREGUNTAS

— ¿Qué afecciones a la gestión del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial supone la publicación de la Orden HAP/1280/2025, de 3 de octubre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2025 y la apertura del ejercicio 2026?

— Por parte del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, ¿existe algún proyecto concreto, o partida presupuestaria, que no se vaya a poder ejecutar en el último trimestre del año debido a la publicación de dicha norma?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1687/25, relativa a la valoración del I Congreso Internacional sobre la Despoblación desarrollado en la localidad de Segura de Baños durante los días 23 y 24 de septiembre.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Fomento, Vivienda, Lo-

gística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración del I Congreso Internacional sobre la Despoblación desarrollado en la localidad de Segura de Baños durante los días 23 y 24 de septiembre.

ANTECEDENTES

Durante los días 23 y 24 de septiembre de 2025 se desarrolló el I Congreso Internacional sobre despoblación en la localidad turolense de Segura de Baños. Este congreso, formaba parte de los compromisos asumidos por el Departamento en materia de despoblación. Con más de doscientos inscritos, la presencia de altos cargos del Gobierno de Aragón y un programa que abordaba cuestiones como «el apoyo entre regiones europeas», «ideas innovadoras para la lucha contra la despoblación en el contexto UE», así como el análisis y debate público de retos, desafíos, ejemplos comparados de modelos de éxito y otras cuestiones temáticas.

Con el objetivo de obtener más información las conclusiones de este Congreso por parte del Gobierno de Aragón, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué valoración realiza el Gobierno de Aragón del I Congreso Internacional de Despoblación desarrollado en nuestra Comunidad Autónoma?
- ¿Qué conclusiones teóricas ha extraído de los foros de debate y ejemplos comparados que se han podido exponer durante las jornadas?
- Como consecuencia de dicho Congreso Internacional de Despoblación, ¿Desarrollará alguna política pública innovadora en las próximas fechas para la lucha contra la despoblación?
- Finalmente, ¿tiene previsto el Departamento en promover una segunda edición de dicho Congreso Internacional de despoblación para el ejercicio 2026?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1688/25, relativa a las afecciones del cierre presupuestario para el ejercicio 2025 en las materias a gestionar por parte del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones del cierre presupuestario para el ejercicio 2025 en las materias a gestionar por parte del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

ANTECEDENTES

El pasado 3 de octubre se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la Orden HAP/1280/2025, de 3 de octubre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2025 y la apertura del ejercicio 2026. Dicha normativa establece el «cierre presupuestario» del presente ejercicio, con un plazo de 19 días antes que el último, y en un contexto de prórroga presupuestaria. Quedando un trimestre prácticamente de gestión y atendiendo a la normativa publicada, y con el objetivo de obtener más información de las afecciones de esta publicación sobre la gestión directa del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué afecciones a la gestión del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia supone la publicación de la Orden HAP/1280/2025, de 3 de octubre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2025 y la apertura del ejercicio 2026?
- En relación con dicho Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, ¿existe algún proyecto concreto, o partida presupuestaria, que no se vaya a poder ejecutar en el último trimestre del año debido a la publicación de dicha norma?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1690/25, relativa a posibles casos de dermatosis bovina.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a posibles casos de dermatosis bovina.

PREGUNTAS

¿Dispone el Gobierno de Aragón de una evaluación actualizada del riesgo de introducción de la dermatosis nodular contagiosa en el territorio aragonés, especialmente en las comarcas limítrofes con Cataluña y Lérida?

¿Cuántas explotaciones bovinas aragonesas se encuentran dentro del radio de influencia considerado de riesgo por su proximidad a los brotes detectados en Cataluña durante octubre de 2025?

¿Se han realizado pruebas diagnósticas o muestreos preventivos en explotaciones de riesgo desde que se confirmaron los brotes en el Alt Empordà? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los resultados?

¿Ha solicitado el Gobierno de Aragón al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la autorización y el suministro de vacunas frente a la dermatosis nodular contagiosa para iniciar la vacunación preventiva en el territorio aragonés?

¿Qué mecanismos de coordinación ha establecido el Gobierno de Aragón con la Generalitat de Cataluña y con el Ministerio de Agricultura para intercambiar información sanitaria y epidemiológica sobre la evolución de la enfermedad?

¿Prevé el Gobierno de Aragón elaborar un plan autonómico de vacunación frente a la dermatosis nodular contagiosa que permita actuar de forma anticipada ante la posible entrada del virus?

¿Se están aplicando medidas de control de vectores (mosquitos, tábanos y garrapatas) en explotaciones ganaderas del territorio aragonés como parte del protocolo preventivo frente a la DNC?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón habilitar ayudas económicas específicas para compensar los costes de vacunación, desinsectación y otras medidas de prevención frente a la dermatosis nodular contagiosa?

¿Tiene previsto el Departamento de Agricultura publicar informes periódicos sobre la situación de la dermatosis nodular en Aragón y las medidas adoptadas para su control y prevención?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1698/25, relativa a las carencias de cobertura móvil en la localidad de Arro, en la comarca del Sobrarbe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro, Diputado del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las carencias de cobertura móvil en la localidad de Arro, en la comarca del Sobrarbe.

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar que las operadoras de telefonía móvil dispongan de la cobertura necesaria en el pueblo de Arro, en el tramo de la N-260 comprendido entre Gerbe y Fuendecampo, así como en el desvío hacia Los Molinos (municipio de El Pueyo de Araguás), zonas actualmente sin señal móvil, a fin de asegurar la comunicación de las personas afectadas conforme a la demanda del Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe?

¿Puede el Gobierno de Aragón detallar qué plazos maneja para resolver la falta de cobertura móvil en la zona rural de Sobrarbe, en particular en Arro, y qué mecanismos de financiación, colaboración con la Diputación de Huesca, con Ayuntamientos y con operadoras de telecomunicaciones contempla para que esta carencia no sea un obstáculo más al asentamiento de población, la seguridad ciudadana (incluidos servicios de emergencias) y el desarrollo del sector agrario en el medio rural?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de octubre de 2025.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Hacienda, Interior y Administración Pública
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1702/25, relativa al número de menores acogidos sin someterse a las pruebas de verificación de edad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de menores acogidos sin someterse a las pruebas de verificación de edad.

ANTECEDENTES

Según respuesta proporcionada por el Gobierno de Aragón, se han realizado 216 pruebas de determinación de edad.

PREGUNTA

¿Cuántos supuestos menores han sido acogidos sin someterse a ninguna verificación de edad? ¿Qué medidas se están tomando para garantizar que no se acoja a adultos que se hacen pasar por menores?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1703/25, relativa a los resultados inconclusos en las pruebas de verificación de edad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados inconclusos en las pruebas de verificación de edad.

ANTECEDENTES

Según respuesta proporcionada por el Gobierno de Aragón, se han realizado 216 pruebas de determinación de edad. De ese conjunto, se estimó pericialmente que 164 personas eran mayores de 18 años.

PREGUNTA

¿Qué criterios se siguen cuando los resultados son inconclusos o caen en rangos de edad cercanos a los 18 años?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1707/25, relativa a las pruebas de determinación de edad realizada a las mujeres.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las pruebas de determinación de edad realizada a las mujeres.

ANTECEDENTES

Según respuesta proporcionada por el Gobierno de Aragón, el número de mujeres inmigrantes ilegales menores de edad que actualmente tiene bajo su tutela son 6.

PREGUNTA

¿Se les han realizado las pruebas de determinación de edad?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 1709/25, relativa a los adultos acogidos como menores extranjeros no acompañados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los adultos acogidos como menores extranjeros no acompañados.

ANTECEDENTES

Según respuesta del Gobierno de Aragón, de los 216 inmigrantes acogidos por la diputación General de Aragón como «menores extranjeros no acompañados» a los que se les ha realizado las pruebas para la determinación de la edad real, 164 eran mayores de 18 años.

PREGUNTA

¿Estos adultos han sido expulsados del sistema de acogida de menores? ¿Se han iniciado los procesos de deportación o regularización? ¿Cuántos de estos adultos siguen recibiendo recursos destinados a menores? ¿Cuánto tiempo estuvieron percibiendo ventajas y recursos destinados a menores hasta que se les realizó las pruebas?

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

El Portavoz adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1169/25, relativa al coste de publicidad sobre centros de datos en Aragón el 9 mayo (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).

La inversión ha sido de 18.089,50 euros (IVA incluido).

Zaragoza, a 4 de agosto de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1185/25, relativa a subvenciones a la empresa KDK en Borja (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).

1. Subvenciones, ayudas o incentivos económicos recibidos desde su instalación hasta la fecha actual:
En los últimos cinco años, el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Energía y Minas, ha concedido y abonado dos ayudas a KDK:
 - Programa de ayudas para inversiones en eficiencia energética en empresas (Orden ICD/119/2021, de 25 de febrero):
 - Importe concedido: 90.356,00 €
 - Fecha de concesión: 12/06/2023
 - Proyecto: Mejora de la eficiencia energética en el proceso de inyección de SMR Automotive Systems Spain S.A.
 - Importe pagado: 90.356,00 € (pago realizado el 10/10/2024)
 - Compromisos: Mejora de la eficiencia energética; mantenimiento de empleo; contar con permisos y autorizaciones para la actividad subvencionada; transparencia con el personal sobre la ayuda.
 - Seguimiento: Favorable, previo al pago de la ayuda.
 - Consecuencia de incumplimiento: No pago de la ayuda.
 - Ayudas a la movilidad eléctrica (MOVES III) (Orden ICD/891/2021, de 19 de julio):
 - Importe concedido: 2.844,25 €
 - Fecha de concesión: 04/06/2024
 - Proyecto: Instalación de punto de recarga para vehículos eléctricos para uso público.
 - Importe pagado: 2.559,52 € (pago realizado el 30/06/2025)
 - Compromisos: Instalación del cargador; mantenimiento de empleo; transparencia con trabajadores.
 - Seguimiento: Favorable, previo al pago de la ayuda.
 - Consecuencia de incumplimiento: No pago de la ayuda.

Además, la empresa KDK Dongkook Automotive Spain, S.A. es beneficiaria de una subvención para el proyecto de inversión: «Investigación de nuevas tecnologías aplicadas a la fabricación de componentes para vehículos eléctricos», concedida por la Orden EPE/676/2023 (22 de mayo de 2023), en el marco de la convocatoria para proyectos empresariales vinculados a la movilidad sostenible.

2. Importe total de las subvenciones y líneas de ayuda:
 - Importe total concedido: 779.715,13 €, que representa el 35% de una inversión subvencionable de 2.227.757,50 €.
 - Distribución plurianual:
 - 2023: 389.857,56 €
 - 2024: 272.900,30 €
 - 2025: 116.957,27 €
 - Línea de ayuda: Orden EPE/71/2023, que convoca subvenciones para proyectos empresariales relacionados con movilidad sostenible o sector farmacéutico con desarrollo experimental o investigación industrial.
3. Compromisos adquiridos por la empresa KDK a cambio de las subvenciones:
 - Mantener el nivel de empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el periodo subvencionable, entendiéndose cumplido este compromiso si la media del personal indefinido entre la fecha de solicitud y la finalización del proyecto no disminuye respecto a la fecha de solicitud, exceptuando bajas justificadas como jubilación o incapacidad.
 - Realizar la inversión aprobada de 2.227.757,50 € en un proyecto de desarrollo experimental vinculado a la movilidad sostenible.
 - Presentar informes y justificar documentalmente el cumplimiento de las obligaciones y avances.
4. Seguimiento del cumplimiento de los objetivos y compromisos:
 - El seguimiento se realizará conforme a lo establecido en la Orden EPE/71/2023, que fija plazos para la justificación parcial y final de la subvención.
 - La fecha límite del periodo subvencionable es el 30 de septiembre de 2025, y la presentación de la justificación final debe realizarse antes del 31 de octubre de 2025.
 - Se ha presentado la justificación parcial en 2024, y el cumplimiento final se evaluará antes del pago definitivo.
5. Consecuencias previstas en caso de incumplimiento de compromisos:
 - En caso de no cumplir con los compromisos adquiridos, la empresa perderá el derecho a percibir la subvención, debiendo reintegrar las cantidades ya recibidas junto con los intereses de demora correspondientes.

- Se podrá proceder a la incautación de la garantía depositada, que en este caso es un aval por el importe del anticipo recibido (389.857,56 €).

Zaragoza, a 9 de octubre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1287/25, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón sobre la no convalidación del Real Decreto-ley 7/2025, de 24 de junio, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico y sus efectos sobre la economía aragonesa (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).

Desde el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, queremos expresar nuestra profunda preocupación ante la situación legislativa actual.

Consideramos que la política energética requiere de medidas decididas, coherentes y completas, no de ajustes parciales o improvisados mediante Reales Decretos-leyes que intentan resolver problemas puntuales sin una visión integral y consensuada.

Por todo ello, lamentamos la situación actual de bloqueo y creemos que la no convalidación del Real Decreto-ley 7/2025 refleja la necesidad de un mayor diálogo político y un enfoque más estratégico para garantizar la seguridad y sostenibilidad del sistema eléctrico en Aragón y en España.

Zaragoza, a 6 de octubre de 2024 .

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1289/25, relativa a la inversión en publicidad institucional por parte del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia durante el ejercicio 2025 en el marco de sus competencias y áreas de gestión (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).

En respuesta a la cuestión planteada sobre la inversión del Gobierno de Aragón en publicidad institucional vinculada al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia desde el 1 de enero hasta el 28 de julio de 2025, quiero informar que:

La información relativa a las campañas de publicidad institucional, incluyendo importes, medios y plataformas utilizadas, se publica de manera trimestral en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, garantizando así el acceso público y la máxima transparencia en esta materia.

En cuanto a la previsión de nuevas campañas publicitarias para lo que resta de 2025, desde la Dirección de Comunicación de este Departamento no se contempla, en estos momentos, la realización de nuevas campañas más allá de las ya contratadas o aquellas que se encuentran en proceso de contratación.

Por tanto, la planificación publicitaria para el ejercicio 2025 está limitada a las campañas actualmente en curso o próximas a ser ejecutadas, sin previsión de incremento adicional en la inversión en publicidad institucional vinculada a este Departamento.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1329/25, relativa a los recursos humanos adicionales para atender a la población extranjera (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).

El Gobierno de Aragón desarrolla su actuación en todo momento conforme al marco legal vigente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los distintos ámbitos de su competencia y asegu-

rando los principios de transparencia, eficacia y coordinación que rigen la actuación de la Administración Pública.

Zaragoza, a 15 de octubre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1330/25, relativa a abordar el impacto económico y social de la población extranjera (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).

El Gobierno de Aragón desarrolla su actuación en todo momento conforme al marco legal vigente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de asistencia sanitaria y asegurando los principios de transparencia que rigen la actuación de la Administración Pública.

Zaragoza, a 16 de octubre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1332/25, relativa a la opacidad en la gestión de los fondos públicos (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).

El Gobierno de Aragón desarrolla su actuación en todo momento conforme al marco legal vigente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de asistencia sanitaria y asegurando los principios de transparencia que rigen la actuación de la Administración Pública.

Zaragoza, a 16 de octubre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1333/25, relativa a un sistema de contabilidad específico (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).

El Gobierno de Aragón desarrolla su actuación en todo momento conforme al marco legal vigente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de asistencia sanitaria y asegurando los principios de transparencia que rigen la actuación de la Administración Pública.

Zaragoza, a 16 de octubre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera
de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 1342/25, relativa a la reserva de plazas para personas transexuales (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).

El Gobierno de Aragón no tiene previsto modificar la Ley 4/2018, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón, precisamente para garantizar los principios de acceso igualitario y no discriminación al empleo público.

Zaragoza, a 6 de octubre de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1374/25, relativa a la actualización del mapa de infraestructuras culturales en Aragón (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).

La información relativa a las infraestructuras culturales de Aragón se encuentra en la dirección web www.cultura-dearagon.es. Es una página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, cuya gestión de contenidos se lleva a través de la Dirección General de Cultura y que se encuentra actualizada a fecha de hoy.

Zaragoza, a 3 de octubre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1484/25, relativa al desglose del presupuesto de la estrategia para la conciliación y la corresponsabilidad de las familias en Aragón (BOCA 160, de 29 de septiembre de 2025).

En contestación a las preguntas formuladas, se informa que en la Estrategia de Conciliación y Corresponsabilidad de las Familias en Aragón se ha definido un sistema de imputación presupuestaria en tres niveles, atendiendo al grado de relación de los programas y servicios de la Administración autonómica con los objetivos estratégicos. Este enfoque tiene como finalidad garantizar una distribución proporcionada, transparente y ajustada a la realidad de cada actuación.

1. Vinculación directa (100% del presupuesto imputado): corresponde a programas cuya finalidad esencial es fomentar la conciliación y la corresponsabilidad.

Ejemplos: ayudas específicas para la conciliación laboral y familiar; subvenciones a empresas para la implantación de planes de igualdad y medidas de corresponsabilidad; programas de apoyo a la creación y mantenimiento de servicios de educación infantil de 0 a 3 años; casas de infancia en el medio rural, etc.

2. Vinculación parcial (33% del presupuesto imputado): incluye actuaciones que persiguen varios objetivos, siendo uno de ellos la conciliación.

Ejemplos: programas de empleo que incorporan medidas específicas dirigidas a mujeres con responsabilidades familiares; acciones de formación ocupacional que incluyen servicios de guardería; programas de juventud que contemplan actividades de sensibilización en corresponsabilidad.

3. Vinculación indirecta (10% del presupuesto imputado): comprende políticas cuya finalidad principal es diferente, pero que generan efectos positivos colaterales o transversales sobre el bienestar de las familias, contribuyendo así al logro de los objetivos de la Estrategia.

Ejemplos: programas de transporte público que facilitan la movilidad cotidiana entre trabajo, escuela y hogar; ampliación de infraestructuras que reducen tiempos de espera y cargas de cuidado; políticas de vivienda que facilitan el acceso al alquiler social y aportan estabilidad a los hogares.

Los criterios aplicados para identificar la vinculación indirecta han sido:

- Finalidad principal distinta, con incidencia colateral en la conciliación.
- Impacto transversal que refuerza la capacidad de las familias para compatibilizar responsabilidades.
- Beneficio compartido que, aun no siendo exclusivo para las familias, las alcanza de manera significativa.

En estos supuestos, únicamente se imputó un 10% del presupuesto total del programa, reflejando de forma prudente su contribución indirecta y evitando sobreestimaciones.

En los casos de vinculación indirecta, la imputación presupuestaria nunca corresponde al importe íntegro de la actuación. Siguiendo el procedimiento establecido, y tal como se ha indicado en la pregunta 1, a estos programas únicamente se les asigna un 10% de su presupuesto total, en reconocimiento a su aportación complementaria a los fines de la Estrategia. Este criterio garantiza que la cuantificación global sea realista, proporcional y transparente.

De forma coherente:

- Los programas con vinculación directa imputan el 100% de su presupuesto.
- Los de vinculación parcial imputan un 33%.
- Los de vinculación indirecta imputan un 10%.

Este método se encuentra descrito en el documento presupuestario de la Estrategia y se ajusta a las buenas prácticas de planificación financiera pública, asegurando que el presupuesto consolidado refleje con fidelidad el grado real de contribución de cada programa a los objetivos estratégicos. De la misma forma, el procedimiento seguido en la elaboración del presupuesto de la Estrategia ha incorporado mecanismos específicos para garantizar que ninguna actuación sea contabilizada de manera duplicada, evitando así distorsiones en la cuantificación global. Este objetivo se ha alcanzado mediante tres medidas principales:

1. Registro e identificación unívoca de las actuaciones: Cada programa o servicio se ha registrado de forma individualizada y vinculado a un único eje estratégico y a un órgano responsable principal, lo que impide su inclusión repetida en diferentes apartados.

Ejemplo: una línea de apoyo económico a familias monoparentales se imputa únicamente al eje que recoge medidas de conciliación, sin ser reflejada nuevamente en otros ejes relacionados con inclusión social o igualdad.

2. Aplicación del criterio de imputación proporcional: Cuando una actuación presenta incidencia en distintos ámbitos estratégicos, no se asigna en su totalidad a todos ellos. En su lugar, se aplica el sistema de imputación proporcional (100%, 33% o 10%, en función del grado de vinculación), de manera que el importe consolidado nunca exceda del presupuesto real de la medida.

Ejemplo: un programa de empleo con acciones específicas dirigidas a la conciliación se contabiliza en un 33%, evitando que el importe completo se impute simultáneamente como política de empleo y como medida de conciliación.

3. Revisión y depuración en la fase de consolidación: Antes del cierre presupuestario, se realizó un proceso de revisión técnica destinado a detectar y corregir posibles duplicidades. Esta depuración final permitió asegurar la coherencia interna del cálculo y la correspondencia exacta entre el presupuesto consolidado y los programas reales.

Ejemplo: una inversión en infraestructuras educativas que incide indirectamente en la conciliación (al ampliar plazas de educación infantil) se imputó exclusivamente como vinculación indirecta en un 10%, y no de forma acumulada en el presupuesto de infraestructuras educativas generales.

En consecuencia, el presupuesto resultante de la Estrategia refleja de manera coherente y no duplicada la aportación de cada programa, favoreciendo tanto la proporcionalidad en la distribución de recursos como la credibilidad del ejercicio de planificación.

Los conciertos con entidades locales para Escuelas Infantiles municipales se han incorporado como actuaciones de vinculación directa con la Estrategia de Conciliación, al constituir un servicio específicamente orientado a la atención educativa y al cuidado de 0–3 años, clave para la conciliación familiar. A efectos presupuestarios, se ha imputado el 100% de la cuantía de estos conciertos, al tratarse de actuaciones cuya contribución a los objetivos de la Estrategia es específica, prioritaria y plenamente alineada con la corresponsabilidad familiar. En cuanto a la cuantificación, la Estrategia no presenta un desglose detallado por programa individual, pero la estimación asignada se ha realizado tomando como referencia las partidas presupuestarias destinadas a estos conciertos en ejercicios anteriores, actualizadas conforme al marco financiero vigente. La cuantía total imputada a la Estrategia por estos conceptos, es de 9.454.652,33 €, tal y como se recoge en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En relación con la quinta cuestión, el gasto referido no se ha incluido en el cómputo presupuestario de la Estrategia porque es una prestación de competencia y financiación estatal y no figura como partida en el presupuesto autonómico que sirve de base al cálculo. Al no generar gasto directo para la Comunidad Autónoma de Aragón, no procede su imputación (ni directa, ni parcial, ni indirecta) en el presupuesto consolidado de la Estrategia.

Por otro lado, la Estrategia no recoge una cifra específica consolidada de las indicadas deducciones, puesto que su impacto depende de las declaraciones de IRPF de los contribuyentes y varía cada ejercicio. No obstante, se han referenciado en el documento como medidas fiscales de apoyo a las familias, y se han tomado en consideración dentro del análisis de políticas, aunque sin imputación numérica directa al presupuesto total de la Estrategia.

Igualmente se informa que al no aprobarse una nueva Ley de Presupuestos para 2025 y quedar regulada la prórroga de las cuentas de 2024, la cifra asignada a la Estrategia para 2025 se ha calculado en base a las partidas recogidas en la Ley 17/2023 de Presupuestos de Aragón y en la información de la Dirección General de Presupuestos, que actúa como órgano responsable de la identificación y desglose de los programas vinculados a la Estrategia. De este modo, se asegura que, aun tratándose de un presupuesto prorrogado, la Estrategia disponga de una base presupuestaria consolidada, aplicando los criterios de imputación establecidos (100%, 33% y 10%) y garantizando la coherencia de la planificación plurianual, no existiendo, en términos estrictos, una diferencia presupuestaria entre 2024 y 2025, ya que el ejercicio 2025 se encuentra en régimen de prórroga del presupuesto aprobado para 2024

Zaragoza, 15 de octubre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 339/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 339/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno de

la Cámara, para informar sobre las actuaciones para la mejora de las carreteras dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 340/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 340/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición propia, ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre Seguros Agrarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 345/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 345/25, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la política de vivienda que está desarrollando el Gobierno de Aragón y, en particular, por el reciente protocolo para impulsar vivienda pública en Arcosur.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 346/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 346/25, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la propuesta de planificación energética del Ministerio de Transición Ecológica y el impacto que podría causar en nuestra comunidad autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 349/25, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 349/25, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la posición del Gobierno de Aragón en relación con la amenaza del Gobierno de España de incrementar las cotizaciones de los trabajadores autónomos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 338/25, del Director General de Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 338/25, del Director General de Función Pública, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de informar sobre la cobertura de los puestos vacantes y sustituciones de personal en la Administración de la Comunidad Autónoma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 341/25, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 341/25, del Director General de Desarrollo Rural, a petición del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre seguros agrarios.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 343/25, de la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 343/25,

de la Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre la situación de la enfermedad Dermatitis Nodular Contagiosa, de la previsión de su evolución futura y de las actuaciones del Gobierno de Aragón al respecto.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 344/25, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 344/25, del Director General de Desarrollo Rural, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre la modernización y creación de nuevos regadíos por parte del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 347/25, de Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 347/25, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la gratuidad 0-3 años.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 348/25, de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 348/25, de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre la implantación de la gigafactoría de baterías eléctricas de la empresa china CATL en Figueruelas, así como sobre las medidas adoptadas o previstas por la Diputación General de Aragón para garantizar la participación del empleo local, la transferencia del conocimiento tecnológico y la defensa de la soberanía industrial española y, por tanto, aragonesa.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 342/25, de D. Iván de Ángel de Diego ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 342/25, de D. Iván de Ángel de Diego, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, al objeto de informar sobre la imparcialidad del protocolo de prevención y actuación frente al acoso laboral y la violencia interna aprobado por Orden HAP/104/2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización del análisis presupuestario, económico y financiero y, en especial, del régimen de personal y contratación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, ejercicios 2020 a 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización del análisis presupuestario, económico y financiero y, en especial, del régimen de personal y contratación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, ejercicios 2020 a 2023, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 320 d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa, con presencia de los Diputados D.ª María Navarro Viscasillas, del G.P. Popular; D. Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista; D. Fermín Civiach Llop, del G.P. Vox en Aragón; D. José Luis Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, y D. Tomás Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, ha examinado con todo detenimiento el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización del análisis presupuestario, económico y financiero y, en especial, del régimen de personal y contratación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, ejercicios 2020 a 2023, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón y por unanimidad, eleva a la Comisión el presente

INFORME

A. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejercer el mecanismo de supervisión continua sobre sus entes adscritos, como exige el artículo 81 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como el artículo 91 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, al objeto de comprobar la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y

su sostenibilidad financiera, y que deberá incluir la formulación expresa de propuestas de mantenimiento, transformación o extinción.

(Propuestas 1 del G.P. Chunta Aragonesista y 5 del G.P. Vox en Aragón).

En particular, dadas las interrelaciones de la Fundación FITA con la actividad del CITA, debería evaluar la posibilidad de iniciar un proceso de integración de ambas entidades para aprovechar las sinergias, eliminar duplicidades y dotar de mayores recursos al CITA que mejoren las carencias en algunas de sus áreas.

(Propuesta 1 in fine del G.P. Chunta Aragonesista).

B. Las Cortes de Aragón instan al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) a que atienda las recomendaciones expuestas en el Informe de fiscalización del cumplimiento de la legalidad en materia de personal y contratación pública y análisis económico-financiero del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), correspondiente a los ejercicios 2020 a 2023, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, y llevar a cabo las consiguientes actuaciones para cumplir con las mismas; y, en particular, a la adopción de las siguientes medidas:

(Propuestas 2 del G.P. Chunta Aragonesista y única del G.P. Socialista).

1. En materia de control de gestión y eficacia.

1.1. Realizar las evaluaciones anuales previstas en el Plan Estratégico vigente, así como la evaluación intermedia que debería haber realizado en 2023.

(Propuestas 3 del G.P. Chunta Aragonesista y 1 del G.P. Aragón-Teruel Existe).

1.2. Reforzar sus mecanismos de control interno, implantando contabilidad que permita identificar con mayor precisión los costes por proyectos y áreas de investigación.

(Propuesta 2 del G.P. Popular).

2. En materia de contabilidad e información económico-financiera en cuentas anuales.

2.1. Incluir en las cuentas anuales toda la información exigida en el Plan General de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y corregir las deficiencias identificadas en el Informe, y, en particular:

— Revisar la adecuada clasificación de los saldos y activos, al menos al cierre de cada ejercicio, para mostrar la imagen fiel de la realidad económica en los estados financieros (cuadros de movimiento de inmovilizado en la memoria y otra información obligatoria de la memoria, gasto devengado en ejercicios anteriores, contabilización del derecho de uso del inmueble de PLATEA, deterioro de deudores de dudoso cobro, contabilización de las subvenciones de capital, cuentas 410, 440, 475, 476, 559, 522, control de las desviaciones de financiación, información sobre ingresos futuros...).

(Propuesta 4.1 del G.P. Chunta Aragonesista).

— Contabilizar los gastos de personal investigador en el capítulo 1 del presupuesto de gastos y en el subgrupo 64 de gastos de personal de la contabilidad financiera hasta que se traspase este gasto, cuando proceda, al inmovilizado intangible.

(Propuestas 4.2 del G.P. Chunta Aragonesista y 4 del G.P. Vox en Aragón).

— Reflejar la transferencia anual del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por los gastos comunes del edificio compartido, en las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos, en lugar de aprobar anualmente una modificación presupuestaria. Además, informar de estos ingresos plurianuales en la memoria de las cuentas anuales.

(Propuesta 4.3 del G.P. Chunta Aragonesista).

2.2. Cumplir las normas del Plan de Contabilidad Pública de la CAA a los efectos de considerar como propiedad industrial el gasto de investigación y desarrollo.

(Propuesta 3 del G.P. Vox en Aragón).

2.3. Mejorar la planificación de sus inversiones y la gestión del inmovilizado, realizando una revisión completa del inventario de bienes y derechos en el que aparezcan inmovilizado material e intangible, para corregir errores de clasificación de activos, valoración, vidas útiles, así como incorporar los activos no inventariados. Deben incluirse los activos intangibles explotados por el CITA, previo estudio pormenorizado de los costes incurridos en su desarrollo y de los beneficios futuros esperados. Respecto a aquellos activos totalmente amortizados, se debe analizar su capacidad de seguir obteniendo rendimientos económicos futuros y, en caso contrario, se deben dar de baja del inventario y de la contabilidad, según establecen las normas contables.

(Propuestas 5 del G.P. Chunta Aragonesista, 4 del G.P. Popular, 2 del G.P. Vox en Aragón y 2 del G.P. Aragón-Teruel Existe).

2.4. Redactar un procedimiento para la explotación de las fincas y el control de los ingresos y gastos asociados. Y, además, documentar los acuerdos con las cooperativas y otros terceros, indicando los compromisos asumidos por las partes y la forma de cálculo de los ingresos y gastos, y emitir un informe final en cada campaña agrícola con el detalle de los recursos empleados en la explotación, los consumos de producción propia utilizados para alimentar al ganado y los ingresos obtenidos en la venta de la cosecha y de ganado.

(Propuesta 6 del G.P. Chunta Aragonesista).

2.5. Revisar los convenios en vigor formalizados para adaptar su contenido a lo dispuesto en la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón. Los convenios deben publicarse en el Registro de Convenios y en el Portal de Transparencia.

(Propuesta 7 del G.P. Chunta Aragonesista).

3. En materia de personal.

3.1. Adaptar su RPT, de acuerdo con el artículo 113 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, subsanando las deficiencias detectadas, definiendo sus puestos como personal funcionario o laboral de la Administración autonómica.

(Propuestas 8 del G.P. Chunta Aragonesista y 3 del G.P. Aragón-Teruel Existe).

Excepcionalmente, el CITA puede contar con personal laboral "propio" cuando se den las condiciones del apartado 4 del artículo 113. Para ello, la dirección de la Entidad debe realizar un estudio de la singularidad de las funciones a desempeñar en cada uno de los puestos de laborales "propios" y, en caso de no poder justificarla, proponer amortizar el puesto en el momento de la extinción del vínculo laboral mantenido con el empleado que lo ocupe³⁷.

La nueva RPT debe definir con precisión las diferentes funciones, responsabilidades y singularidades de cada puesto que justifiquen los complementos retributivos que se asignen (penosidad, trabajo en domingos y festivos, turnicidad, funciones de jefatura de las unidades de I+D, teletrabajo, etc.).

(Propuesta 8 del G.P. Chunta Aragonesista).

3.2. Reducir progresivamente la temporalidad y continuar con los procesos de estabilización de personal para garantizar un buen funcionamiento del centro y alcanzar el objetivo del 8% fijado en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Para ello, debe realizar un estudio riguroso de los puestos estructurales y de los puestos en los que está justificada la temporalidad, así como un listado de los empleados públicos que llevan prestando servicios en el CITA más de 3 años, en uno o varios contratos, a fin de evaluar si es preciso llevar a cabo un proceso de estabilización con ellos.

(Propuestas 9 del G.P. Chunta Aragonesista, 1 del G.P. Popular, 1 del G.P. Vox en Aragón y 4 del G.P. Aragón-Teruel Existe).

3.3. Actualizar la información sobre personal que se publica en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón (RPT y retribuciones).

(Propuesta 10 del G.P. Chunta Aragonesista).

3.4. Corregir las incidencias identificadas en los expedientes de contratación de personal que se detallan en el anexo 4 del Informe (expedientes incompletos, bolsas de empleo caducadas, publicidad insuficiente y errores en el cálculo de la indemnización).

(Propuesta 12 del G.P. Chunta Aragonesista).

3.5. Publicar en el BOA las convocatorias de selección del personal directivo para favorecer la concurrencia y el cumplimiento de los principios de mérito, capacidad e idoneidad, de acuerdo con el artículo 113.5 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Además, respetar los plazos previstos en la normativa y, en el caso del Director-Gerente, formalizar un contrato de alta dirección también cuando el cargo sea desempeñado por un funcionario.

(Propuesta 13 del G.P. Chunta Aragonesista).

3.6. Aprobar por el Consejo Rector la regulación de la jornada presencial y en teletrabajo, así como el cómputo como jornada efectiva del tiempo de 1 hora de transporte al lugar de trabajo.

(Propuesta 11 del G.P. Chunta Aragonesista).

3.7. Adecuar el sistema de fichaje que asegure el registro de la jornada, incluido el tiempo en la modalidad de teletrabajo, sin permitirse fichajes desde dispositivos no autorizados. En el caso de existir saldos negativos no justificados, descontarse en la nómina la parte proporcional al tiempo no trabajado e, iniciar, en su caso, un expediente disciplinario.

(Propuesta 14 del G.P. Chunta Aragonesista).

3.8. Formalizar las prórrogas de las autorizaciones de teletrabajo o, en su caso, elaborar los correspondientes informes de la dirección. Además, incluir en el contrato de trabajo el anexo exigido en el Reglamento de teletrabajo.

(Propuesta 15 del G.P. Chunta Aragonesista).

3.9. Corregir las incidencias identificadas en la revisión de la nómina que se detallan en el apartado 8.1.6 del Informe.

(Propuesta 16 del G.P. Chunta Aragonesista).

4. En materia de contratación.

4.1. Profesionalizar y reforzar su unidad de contratación, estableciendo procedimientos normalizados de seguimiento y control de contratos y convenios.

(Propuesta 3 del G.P. Popular).

4.2. Mejorar la rendición de la información sobre contratos a la Cámara de Cuentas y al Portal de Transparencia, sin que se produzcan diferencias con la PLACSP y la nota de la memoria de las cuentas anuales. La información debe ser íntegra e incluir los contratos derivados de Acuerdos Marco, prórrogas, modificaciones, contratos menores e identificación de los adjudicatarios PYMES.

(Propuesta 17 del G.P. Chunta Aragonesista).

4.3. Incluir en los planes anuales de contratación toda la información indicada en la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. En particular, la información sobre el precio de licitación y valor estimado del contrato es esencial, y debe cumplirse con el porcentaje del 3% de contratos reservados a Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción social.

(Propuesta 18 del G.P. Chunta Aragonesista).

4.4. Corregir los incumplimientos de legalidad señalados en el apartado 8.2.3 del informe, y, en particular:

(Propuestas 19 ab initio del G.P. Chunta Aragonesista y 5 del G.P. Aragón-Teruel Existe).

- Mejorar el informe de necesidad del contrato justificando la insuficiencia de medios, el cálculo del precio de licitación y su adecuación a mercado, así como de la idoneidad de los criterios de solvencia y de adjudicación.
- Adecuar la acreditación de la solvencia a lo establecido en la LCSP para favorecer la concurrencia.
- Incluir condiciones de ejecución que no sean de obligado cumplimiento.
- Dejar evidencia adecuada y suficiente de la comprobación por el responsable del contrato de su correcta ejecución y del cumplimiento de las mejoras, de los medios exigidos y de las condiciones especiales de ejecución, sin que baste con un documento genérico.

(Propuesta 19 del G.P. Chunta Aragonesista).

Zaragoza, 20 de octubre de 2025.

Los Diputados
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS
ÓSCAR GALEANO GRACIA
FERMÍN CIVIAC LLOP
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Propuestas de resolución presentadas al informe de fiscalización del cumplimiento de la legalidad en materia de personal y contratación pública y análisis económico-financiero de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA), correspondiente a los ejercicios 2020 a 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización del cumplimiento de la legalidad en materia de personal y contratación pública y análisis económico-financiero de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA), correspondiente a los ejercicios 2020 a 2023, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicados en el BOCA núm. 166, de 20 de octubre de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización del cumplimiento de la legalidad en materia de personal y contratación pública y análisis económico-financiero de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA), correspondiente a los ejercicios 2020 a 2023, presenta, para su debate y votación, las siguientes propuestas de resolución:

I.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejercer el mecanismo de supervisión continua sobre sus entes adscritos, como exige el artículo 81 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como el artículo 91 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, al objeto de comprobar la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera, y que deberá incluir la formulación expresa de propuestas de mantenimiento, transformación o extinción.

En particular, a la vista del abandono del objetivo principal de la Fundación FITA de crear un Parque Científico Tecnológico especializado en el sector agroalimentario, así como la caída de su actividad en los últimos años, evaluar la posibilidad de iniciar un proceso de integración de la citada Fundación FITA en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), para aprovechar las sinergias entre ambas entidades, eliminar duplicidades y dotar de mayores recursos al CITA que mejoren las carencias de algunas de sus áreas.

II.— Las Cortes de Aragón instan a la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA), a que atienda las recomendaciones expuestas en el Informe de fiscalización del cumplimiento de la legalidad en materia de personal y contratación pública y análisis económico-financiero de la Fundación de Innovación y Transferen-

cia Agroalimentaria de Aragón (FITA), correspondiente a los ejercicios 2020 a 2023, y, en particular, a la adopción de las siguientes medidas:

Controles de gestión y eficacia.

1. Reforzar la publicidad y la transparencia de futuras operaciones de venta de activos para promover la concurrencia y evitar la pérdida de recursos públicos. En la venta del terreno de San Mateo de Gállego, habría sido aconsejable publicar la convocatoria del procedimiento de venta en el Boletín Oficial de Aragón y en otros medios y, además, haberse concedido un mayor plazo para la presentación de ofertas.

2. Revisar la necesidad de mantener el convenio de cesión del inmueble propiedad de la sociedad municipal SOFEJA, S.A, que actualmente se encuentra desocupado, una vez finalizado el proyecto de "PORCINNOVA".

3. Evaluar la necesidad del gasto en asesoramiento jurídico privado y del convenio de asistencia jurídica con la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.

Contabilidad e información económico-financiera en cuentas anuales.

4. Incluir en las cuentas anuales toda la información exigida en el Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, y, en particular:

— Revisar la adecuada clasificación de los saldos y activos, al menos al cierre de cada ejercicio, para mostrar la imagen fiel de la realidad económica en los estados financieros (existencias, activos en estado de venta, clasificación de saldos a corto y largo plazo...).

— Incluir suficiente detalle sobre las operaciones singulares que tengan un especial impacto en los estados financieros de un ejercicio, como ocurrió con la venta de los terrenos de San Mateo de Gállego.

— Utilizar las cuentas previstas en el Plan General de Contabilidad para reflejar los hechos económicos (por ejemplo, cuentas 172, 60, 62, etc.).

5. Revisar la composición y adecuada valoración de los activos que componen el inmovilizado material e intangible (revisión de vidas útiles y deterioros extraordinarios). Respecto a aquellos totalmente amortizados, se debe analizar su capacidad de seguir obteniendo rendimientos económicos futuros y, en caso contrario, se deben dar de baja del inventario y de la contabilidad, según establecen las normas contables.

Personal.

6. Revisar la plantilla de personal y definir con precisión las diferentes funciones y responsabilidades de cada puesto que justifiquen las diferencias retributivas entre empleados que ocupan una misma categoría.

7. Actualizar la información sobre personal que se publica en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón (plantilla, retribuciones y declaración de bienes del personal directivo).

8. Aprobar por el Patronato la regulación de la jornada presencial y en teletrabajo, así como el cómputo como jornada efectiva del tiempo de 1 hora de transporte al lugar de trabajo.

9. Ajustar la contratación de personal a los principios de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y capacidad, sin que puedan concatenarse contratos vinculados a diferentes proyectos de investigación que no estuviesen contemplados en el contrato inicial.

10. Publicar en el BOA la convocatoria de selección del personal directivo, para favorecer la concurrencia y el cumplimiento de los principios de mérito, capacidad e idoneidad, de acuerdo con el artículo 113.5 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

11. Adecuar el sistema de fichaje que asegure el registro de la jornada en la modalidad de teletrabajo, así como la efectiva realización de horas extras fuera de los días laborables.

12. Estandarizar el control de las horas extras y establecer límites para la generación y el consumo de dichas horas.

13. Formalizar las prórrogas de las autorizaciones de teletrabajo o, en su caso, elaborar los correspondientes informes de la dirección. Además, incluir en el contrato de trabajo el anexo exigido en el Reglamento de teletrabajo.

14. Corregir las incidencias identificadas en la revisión de la nómina, y en particular:

— Corregir el cálculo de las pagas extras según lo dispuesto en el convenio colectivo.

— Actualizar el plus de transporte de acuerdo con el convenio y pagarlo en 11 mensualidades.

— Abonar el plus salarial de fidelidad a los empleados que cumplan las condiciones.

Contratación.

15. Publicar en la PLACSP toda la información relevante sobre los contratos licitados y adjudicados por la Fundación (formalización, prórrogas, procedimientos negociados sin publicidad, identificación de adjudicatarios PYMES, contratos menores...) y, además, mejorar la rendición de la información sobre contratos a la Cámara de Cuentas y al Portal de Transparencia, sin que se produzcan diferencias.

16. Corregir los incumplimientos de legalidad señalados en el apartado 8.2.2 del Informe, y, en particular:

— Mejorar la necesidad del contrato justificando la insuficiencia de medios, el cálculo del precio de licitación y su adecuación a mercado, así como de la idoneidad de los criterios de solvencia y de adjudicación.

— Incluir las prórrogas en el valor estimado del contrato.

— No valorar la solvencia en los criterios de adjudicación.

— Incluir en el pliego de los procedimientos negociados sin publicidad los aspectos técnicos y económicos sobre los que se va a negociar.

— Designar expresamente al responsable del contrato.

— No incluir condiciones de ejecución que sean de obligado cumplimiento.

— Utilizar fórmulas de valoración del precio que mantengan una proporcionalidad entre la baja presentada y la puntuación concedida, tal como recomienda el Informe 6/2014, de 3 de marzo, de la JCCA de Aragón.

— Incluir en la tramitación de los contratos a través de la PLACSP la presentación electrónica de las ofertas, de acuerdo con la DA 15ª de la LSCP27.

— Dejar evidencia adecuada y suficiente de la comprobación por el responsable del contrato de su correcta ejecución y del cumplimiento de las mejoras, de los medios exigidos y de las condiciones especiales de ejecución (no basta con un documento genérico).

17. Planificar con la debida antelación los contratos menores adjudicados de forma recurrente a los mismos proveedores, para licitarlos mediante los procedimientos ordinarios previstos en la LCSP.

Zaragoza, 21 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. ARAGÓN-TERUEL EXISTE

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización del cumplimiento de la legalidad de la de la Fundación de innovación y transferencia agroalimentaria de Aragón (FITA). Análisis económico-financiero, personal y contratación. Ejercicios 2020-2023, presenta para su debate y votación las siguientes propuestas de resolución:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Ejercer el mecanismo de supervisión continua y con ello asistir en materia jurídica al FITA para evitar cometer los errores detectados.
2. Investigar de forma exhaustiva el proceso de venta de los terrenos en San Mateo de Gállego para conocer la situación de la devaluación de los mismos y la falta de publicidad en la venta a la que concurrió únicamente un comprador.
3. Elaborar un estudio que valore la viabilidad técnica y económica de fusionar el FITA y el CITA.

Instar al FITA a:

1. Revisar y corregir el sistema de fichaje, así como formalizar las condiciones de teletrabajo.
2. Actualizar la información sobre personal que se publica en el Portal de Transparencia.

En Zaragoza, a 22 de octubre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA PODEMOS (G.P. MIXTO)

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de conformidad con el artículo 320.c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario, con motivo del debate del Informe de fiscalización del análisis presupuestario, económico y financiero y, en especial, del régimen de personal y contratación de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA), ejercicios 2020 a 2023, las siguientes propuestas de resolución:

1.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar una normativa específica para la gestión del patrimonio de las sociedades mercantiles autonómicas y fundaciones del sector público autonómico para acabar con el limbo jurídico actualmente existente en relación con esta materia y que regule expresamente la publicidad a dar a dichas operaciones y los plazos necesarios para promover la concurrencia en la venta de activos.

2.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejercer el mecanismo de supervisión continua sobre sus entes adscritos, como exige el artículo 81 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al objeto de «comprobar la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera, y que deberá incluir la formulación expresa de propuestas de mantenimiento, transformación o extinción».

3.— Las Cortes de Aragón instan a la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA) a proceder a extinguir el convenio de cesión del inmueble propiedad de la sociedad municipal SOFEJEA, S.A, que actualmente se encuentra desocupado, una vez han transcurrido dos años y medio desde la finalización del proyecto de «PORCINNOVA», cuestión que ha tenido lugar al inicio de la presente legislatura.

4. — Las Cortes de Aragón instan a la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA) a evaluar la necesidad del gasto en asesoramiento jurídico privado y del convenio de asistencia jurídica con la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.

5. — Las Cortes de Aragón instan a la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA) a que en futuras convocatorias de selección de su personal directivo sea publicada en el BOA para favorecer la concurrencia y el cumplimiento de los principios de mérito, capacidad e idoneidad, de acuerdo con el artículo 113.5 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón. Este escrito sustituye al presentado por este Diputado el pasado 23 de octubre de 2025.

Zaragoza, 27 de octubre de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el análisis presupuestario, económico y financiero y, en especial, del régimen de personal y contratación de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón, ejercicios 2020 a 2023, las siguientes propuestas de resolución:

1. Las Cortes de Aragón instan a FITA a reforzar sus mecanismos de supervisión interna y de evaluación de resultados, garantizando una gestión alineada con los objetivos fundacionales y con criterios de eficacia y eficiencia.
2. Las Cortes de Aragón instan a FITA a mejorar la transparencia y la regulación interna del personal, asegurando la correcta definición de funciones, la adecuada aplicación del régimen laboral y la publicidad de la información exigida.
3. Las Cortes de Aragón instan a FITA a dotarse de una regulación clara y plenamente aplicable de la jornada laboral y del teletrabajo, garantizando su control y cumplimiento homogéneo.
4. Las Cortes de Aragón instan a FITA a mejorar la gestión retributiva.
5. Las Cortes de Aragón instan a FITA a mejorar la planificación, la publicidad y el control de la contratación pública, asegurando el respeto de los principios de concurrencia, transparencia y buena administración.
6. Las Cortes de Aragón instan a FITA a reforzar la calidad de la información económico-financiera y la gestión del inventario y activos, garantizando su correcta clasificación, actualización y justificación.
7. Las Cortes instan a FITA a aprobar un protocolo de enajenación de activos que garantice:
 - a. Publicidad suficiente (incluida publicación en el BOA) y plazos adecuados de presentación de ofertas.
 - b. Tasaciones conformes a la legalidad.
 - c. Reclasificación contable previa del bien a "activos mantenidos para la venta"
 - d. Un informe de concurrencia que motive las decisiones cuando solo haya una oferta, con medidas para ampliar la competencia.
8. Las Cortes instan a FITA a revisar la necesidad de mantener la cesión del inmueble de SOFEJEA, actualmente desocupado tras la finalización de PORCINNOVA, evaluando alternativas de uso, costes y beneficios, y, en su caso, proceder a su cancelación conforme al acuerdo de cesión; todo ello con informe costo-beneficio y propuesta de decisión elevada al Patronato en el plazo máximo de tres meses.

En Zaragoza, a 24 de octubre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización del análisis presupuestario, económico y financiero y, en especial, del régimen de personal y contratación de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón, ejercicios 2020 a 2023, presenta, para su debate y votación, las siguientes propuestas de resolución:

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que atienda las continuas solicitudes y requerimientos formulados por la Sociedad Municipal de Fomento del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (SOFEJEA) a la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA), acerca de la continuidad de las actividades de la I.A.T. PORCINOVA en el módulo de oficinas propiedad de la primera en el Polígono Industrial de Valdeferrín y cuyo uso gratuito se estipuló a través del Acuerdo de cesión firmado el 23 de enero de 2019.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejercer el mecanismo de supervisión continua sobre sus entes adscritos, como exige el artículo 81 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, y a elaborar a la mayor brevedad un informe relativo a la gestión del ejercicio anterior de la FITA en el que se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 5/2021 de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad específica de esta entidad, así como la subsistencia de las circunstancias que justificaron su creación.

Zaragoza, 24 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. VOX EN ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el análisis presupuestario, económico y financiero y, en especial, del régimen de personal y contratación de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón, ejercicios 2020 a 2023, presenta, para su debate y votación, ante esta Mesa las siguientes propuestas de resolución:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar a la FITA a cancelar la cesión del local de Ejea de los Caballeros de SOFEJEA, S.A., debido a la falta de uso del mismo.

2. Instar al Gobierno de Aragón a que, conforme a los artículos 86 y 91 de la ley 5/2015 de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, informe a las Cortes de Aragón, antes del 30 de junio de 2026, de los siguientes puntos relativos a la FITA:

- Resultado del control de eficacia.
- Informe sobre la subsistencia de los motivos que justificaron la creación del FITA y su sostenibilidad financiera que incluya la formulación expresa de propuestas de mantenimiento, transformación o extinción.
- Informe sobre el cumplimiento del plan anual de la entidad.

3. Instar al Gobierno de Aragón a que la Dirección General de Contratación, conforme al artículo 44 del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública preste asistencia técnica y jurídica a la FITA (y a otros entes dependientes) a fin de racionalizar la contratación y, en su caso, a incluir las compras de dicho ente dentro de estrategias de compra centralizada de acuerdo con criterios de eficiencia en la gestión y racionalización del gasto público

Zaragoza, 24 de octubre de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión

3.1.3. Rechazadas

- 3.1.3.1. En Pleno
- 3.1.3.2. En Comisión

3.1.4. Retiradas

3.1.5. Caducadas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

3.3.1. Aprobadas

- 3.3.1.1. En Pleno
- 3.3.1.2. En Comisión

3.3.2. En tramitación

- 3.3.2.1. En Pleno
- 3.3.2.2. En Comisión

3.3.3. Rechazadas

- 3.3.3.1. En Pleno
- 3.3.3.2. En Comisión

3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

3.4.1. Para respuesta oral

- 3.4.1.1. En Pleno
- 3.4.1.2. En Comisión
- 3.4.1.3. En Diputación Permanente
- 3.4.1.4. Retiradas

3.4.2. Para respuesta escrita

- 3.4.2.1. Preguntas formuladas
- 3.4.2.2. Respuestas
- 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón

- 3.5.1.1. En Pleno
- 3.5.1.2. En Comisión

3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas

3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas

3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

3.6.1. Comunicaciones

3.6.2. Propuestas de resolución

3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

3.7.1. Planes y programas

3.7.2. Propuestas de resolución

3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General

3.8.2. Propuestas de resolución

3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

3.10. Comisiones especiales de estudio

3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. Tribunal Constitucional

4.2. Tribunal de Cuentas

4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado

4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos